

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE SESIÓN ORDINARIA DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA HONORABLE VIGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA, CELEBRADA EN EL SALÓN DE SESIONES "LICENCIADO BENITO JUÁREZ GARCÍA" EL DÍA JUEVES VEINTITRÉS DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

PRESIDENTE, C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA
(Asistencia de veinticinco ciudadanos Diputados)

SECRETARIA, C. DIP. ARACELI GERALDO NÚÑEZ

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** (Inicio 13:52 horas) Muy buenas tardes a todas y todos. Vamos a dar inicio a la Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Honorable Veinticuatro Legislatura del Estado de Baja California. Jueves Veintitrés de diciembre de dos mil veintiuno, siendo las trece horas con cincuenta y dos minutos del día jueves veintitrés de diciembre del año dos mil veintiuno. Le voy a pedir de pedir de favor Diputada Secretaria se sirva pasar lista de asistencia para efecto verificar el quórum.

- **LA C. DIP. SECRETARIA:** Claro que sí Diputado Presidente, con su venia, "Adame Muñoz María Del Rocio, Agatón Muñiz Claudia Josefina, Ang Hernández Alejandra María, Blásquez Salinas Marco Antonio, Briceño Cinco Amintha Guadalupe, Corral Quintero Santa Alejandrina, Cota Muñoz Román, Echevarría Ibarra Juan Diego, García Ruvalcaba Daylín, García Zamarripa Rosa Margarita, Geraldo Núñez Araceli, González García César Adrián, González Quiroz Julia Andrea, Guerrero Luna Manuel,

Martínez López Sergio Moctezuma, Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, Molina García Juan Manuel, Murillo López Dunnia Montserrat, Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, Peña Chávez Miguel, Rodríguez Lorenzo María Monserrat, Sánchez Allende Liliana Michel, Sánchez Sánchez Evelyn, Vázquez Castillo Julio César y Vázquez Valadez Ramón". **Tenemos quórum Presidente.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** En consecuencia, se abre la sesión. Toda vez que el Orden del día ha sido distribuido con anticipación vía electrónica solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a consideración de la Asamblea en votación económica la dispensa de su lectura y en su caso su aprobación.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se somete ...

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Si me permite el uso de la voz cuando lo crea conveniente para estos efectos.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Pues si es en relación al orden del día, este es el momento Diputado Blásquez.

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Gracias Señor Presidente, anteponiendo los sentimientos que nos convocan en estas fechas de fraternidad señor Presidente, quisiera preguntar a Usted, pero sobre todo a la compañera Adame, la causa por la cual la Junta de Coordinación no fue convocada en vistas a esta Sesión de Pleno, ¡Eh! Tuvimos esta una comunicación en un grupo digital de WhatsApp a las 9 de la noche, pero no hubo en sí pues el protocolo de una sesión pues para tratar los temas, para tratar la orden del día y por supuesto pues hacer

del conocimiento de los compañeros de la junta, los sentimientos y sugerencias de los compañeros de las respectivas bancadas, quisiera si me pudieran precisar la causa de este incumplimiento, gracias Señor Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** ¡Eh! Diputado, bueno antes de que en su caso, si la Diputada Rocio Adame Presidente de la Junta de Coordinación Política quisiera manifestar algo, si le debo de comentar que los asuntos que se van a tratar en la Sesión del día de hoy, precisamente aunque la Junta de Coordinación Política es un Órgano de Consensos dentro del Congreso tratando de llegar a sus Acuerdos con el mayor Consenso Posible valga la redundancia, la situación a las sesiones corresponden a la Presidencia y la aprobación del orden del día corresponden al Pleno, si en los trabajos que se han venido desarrollando que han sido jornadas muy extenuantes por parte de la Comisión de Hacienda sobre todo para traernos este día a poder aprobar en su caso, los paquetes financieros para el ejercicio fiscal 2022, si, pueda ser una de las razones, pero los temas que se van a tratar el día de hoy, que son precisamente es su mayoría relacionados con este asunto, pero lo vuelto a decir, el planteamiento de un orden del día queda a facultad expresa del pleno aprobarlo o desaprobarlo, lo insisto otra vez, si la Presidenta de la Junta de Coordinación Política desea hacer alguna manifestación en relación a este tema que usted comenta, ¡este! así lo hará, pero yo si le pediría que si Usted tiene alguna observación respecto al orden del día, los asuntos que se van a tratar el día de hoy, también sería el momento ahorita de que lo manifestara porque es el Pleno el que decide aprobar o desaprobar o modificar el orden del día propuesto, entonces no sé

si la Presidenta de la Junta de Coordinación Política desea hacer alguna manifestación pero esa sería las consideraciones por lo que toca a la Presidencia.

- LA C. DIP. MARÍA DEL ROCIO ADAME MUÑOZ: Con su venia Diputado Presidente, ¡Eh! Diputado Blásquez, como ya se dijo el trabajo ha sido de manera muy continua con todos los temas que hoy se revisarán aquí, las Comisiones han estado trabajando y cada contenido de éstas se ha estado compartiendo con todos los Diputados, con sus Secretarios Técnicos, ayer la Comisión de Gobernación sesionó ya tarde, se compartió los temas que ahí se habían aprobado que era lo que hacía falta para conformar el orden del día y se les compartió ahí en el grupo de WhatsApp para que pudieran hacer alguna observación de alguno de los temas ahí contenidos y si había alguna situación que comentar sobre precisamente del orden del día, cinco o seis no recuerdo, cinco o seis Diputados de los que conformamos JUCOPO manifestaron ahí que habían, estaban del conocimiento y con el orden correcto de lo que se estaba diciendo ahí en relación precisamente del orden del día, por tema yo creo que estuvieron siguiendo los temas de uno en uno y la opinión de ellos fue que no tenían observaciones al orden del día, es por eso que se corrió traslado de todo el orden del día y de los temas precisamente ahí en el grupo y sin que se haya hecho una observación de su parte, no creo que sea un desconocimiento y que haya sido de una forma arbitraria sin que Usted supiera precisamente sobre los temas que se iban a tratar en esta sesión, todos estuvieron y dieron opinión ahí precisamente yo les solicité de manera personal que hicieran las observaciones que consideraran al orden del día, así que no sé, no hubo una situación de manifestación

por su parte hasta el día de hoy, por eso es que se dio por entendido el orden del día, y de acuerdo a los trabajos que se han venido realizando no se hicieron ni en lo obscuro ni con el afán de que no supiera Usted el orden del día, así que le manifiesto eso y yo creo que los compañeros que son parte de esta Junta de Coordinación emitieron ahí su opinión y no hubo una observación al orden del día, estoy a sus órdenes para cualquier observación, yo le comentaba las observaciones a lo mejor las hizo de forma no hizo ni siquiera un comentario de que no estuviera de acuerdo en algún punto del orden del día, por eso es que se da continua a esto hasta llegar a la Sesión y como ya bien manifiesta el Presidente de la Mesa, es facultad del Pleno aprobar ya el orden del día, lo demás es para los Grupos Parlamentarios demos a conocer a cada uno de los integrantes precisamente de estos Grupos o partidos unitarios, hacer del conocimiento los temas a tratar que no son de desconocimiento, ya tenemos todo el mes trabajando en que el día de hoy sea posible lleguemos a esta sesión con los temas debidamente revisados como es nuestra obligación de cada uno de los integrantes de esa XXIV Legislatura, estoy a la orden Diputado. Es cuanto Diputado.

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Si me permite Diputado.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputado ¡Eh! Adelante Diputado Blásquez

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Si, bien. Por supuesto yo no señalo mala fe de su parte compañera y conozco absolutamente el procedimiento del orden del día y su aprobación, ¡Eh! Sin embargo sí creo que la Junta de Coordinación es un Órgano que no debe de renunciar y no debe menospreciar sus

facultades, un grupo de WhatsApp en sí, es un medio que facilita la comunicación pero no puede ser de ninguna manera sustituto de una reunión de Acuerdos y en su caso desacuerdos, tan así, que frecuentemente previo a una sesión incluso Extraordinaria, nos reunimos y nos pasan las Actas para que nosotros firmemos los Acuerdos, entonces yo si le sugiero compañera de manera atenta sin querer alargar el debate, que por lo menos el protocolo de una reunión de zoom, previo a cada Asamblea nos reunamos, expongamos los puntos de vista y no nos vayamos por default porque yo pues veo que aquí el compañero Presidente al pie de la letra defiende y protege las facultades que tiene y que bueno que lo haga pues son sus facultades pero nosotros también como Junta de Coordinación debemos de hacer valer las facultades que tenemos, sin el afán de prolongar el debate, y si señor Presidente le quisiera tomar la palabra para proponer que en esta Asamblea en los apartados que no están incluidos en esta orden del día de Propositiones y Posicionamientos, se incluya un Punto de Acuerdo para exhortar al Instituto Nacional Electoral para que dé paso a la Organización de la Consulta de la Revocación de Mandato, nosotros somos un Congreso, ¡Eh! Tenemos obviamente la representación del Soberano de Baja California, hemos estado viendo cómo se han dado las situaciones en el país, como los Gobernadores, Morena de la cuarta transformación ya cerraron filas en torno de Presidente, entre ellos por supuesto nuestra Gobernadora, como ya inclusive creo que ayer se pronunció la Suprema Corte de Justicia y también como las fuerzas políticas ajenas a nosotros, los Partidos Políticos de oposición por lo menos a nivel nacional, luego aquí no se ve que lo sean, pero

allá si lo son, cierran filas también en torno de la propuesta de la Revocación de mandato, así que sencillamente es con el apoyo de los, los citaré a los compañeros que firman este Punto de Acuerdo, la Diputada Claudia Josefina Agatón, el Diputado Sergio Moctezuma Martínez, la Diputada Gloria Arcelia Miramontes y el Diputado Julio César Vásquez Castillo, el Diputado Ramón Vásquez Valadez y su servidor, solamente incluir en este Punto de Acuerdo un texto muy simple en donde se requiere con toda atención al Instituto Nacional Electoral, por conducto de su Presidente el Licenciado Lorenzo Córdova Vianello, a fin de que avoque de inmediato y con auténtica vocación democrática y observancia constitucional a la organización y realización de la Revocación de mandato a que se refiere el artículo cuarto transitorio del Decreto Publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 20 de diciembre de 2019 creo que si nosotros logramos en unidad de pensamiento, en unidad de acciones este Punto de Acuerdo, seremos el primer Congreso del país, que lance este exhorto porque es de toda Justicia que si nuestro Presidente ha trabajado de manera cotidiana y entregado a los principios de nuestro Movimiento y hay un mandato constitucional, el INE lo cumpla y de esta manera se conozca la aceptación de nuestro Presidente ante los Mexicanos, es la cuenta señor Presidente muchas gracias.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputado Marco Blásquez, ¡Eh! Antes de votar el orden del día y votaríamos por separada su propuesta de adición porque así es el procedimiento, solo reiteraría, aprovecho el espacio público de que la bancada de Morena en este Congreso del Estado ya hizo público ese requerimiento al Instituto

Nacional Electoral, tal vez seamos la primera fuerza política en Baja California que lo manifestamos con esa contundencia y que esperamos, que el Instituto Nacional Electoral haga oídos a estas peticiones del Pueblo de Baja California que representamos, lo acoto. Entonces Diputada Secretaria Escrutadora, le pediría en votación económica someta en votación el orden del día como fue propuesto...

- **LA C. DIP. SECRETARIA:** Si me permite Presidente antes dar cuenta de la presencia de Echevarría Ibarra Juan Diego, bienvenido Diputado.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Bienvenido. En votación económica el orden del día propuesto.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se somete a consideración de la asamblea, en votación económica la dispensa de lectura y aprobación del Orden del Día, las y los Diputados que estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano, **se le informa Diputado Presidente que el resultado de la votación es aprobado por unanimidad.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada Secretaria Escrutadora, le pediría también sometiera a votación salvo que alguien deseara hacer una manifestación en relación al Planteamiento de adición que propone el Diputado Marco Blásquez si ¿Alguien quisiera hacer uso de la voz en relación a ese tema? Diputada Rocio Adame adelante.

- **LA C. DIP. MARÍA DEL ROCIO ADAME MUÑOZ:** Diputado Presidente, manifestarle que la bancada de Morena, hizo lo propio, estuvimos en unión ahí con,

de manera Nacional ahí con el Presidente Nacional del Partido haciendo una manifestación y precisamente un exhorto al Instituto para que apoyara precisamente este tema, es del conocimiento de cada uno de los integrantes de la bancada de Morena, lo hicimos ya de manera, Estatal, los demás partidos que quieran unirse de Coalición que quieran unirse a esa solicitud están en su derecho de hacerlo pero si manifestar que ya se ha hecho debidamente ante el Instituto por parte de los representantes que tenemos en nuestro partido, y por parte de cada uno de los Diputados de la bancada que se incluyó en un documento Nacional es que se ha hecho esta manifestación y que pues redundante en lo que ha resuelto la Suprema Corte de Justicia de la Nación del día de ayer, estaremos muy prestos para apoyar y si dar del conocimiento a los Ciudadanos que desde nuestro espacio la bancada ha estado muy pendiente de ese tema y hacer las manifestaciones pero sobre todo las acciones necesarios puesto que los ciudadanos a los que nosotros llegamos a cada distrito han hecho su manifestación precisamente en recabar las firmas para que se pueda llevar esta consulta debidamente y esta actividad democrática que se ha solicitado y que ya se había acordado y que el Instituto indebidamente quiere frenar, estamos prestos para abanderar cualquier circunstancia que quiera menoscabar el que los ciudadanos tienen una aprobación que no está en duda, todos los ciudadanos del país quieren que el Presidente Andrés Manuel López Obrador siga hacia adelante, nosotros como Ciudadanos lo hemos estado haciendo con todo el respeto que se debe de no interferir con la figura que nosotros tenemos como Diputados pero ante todo yo les digo que somos militantes de este Movimiento que

hemos hecho lo necesario para apoyar esta consulta, y haremos lo que sea necesario y no ha quedado por parte de la bancada, hemos estado trabajando y el compromiso que tenemos nosotros con los ciudadanos, no está en tela de duda pero actuamos precisamente como ciudadanos, en esa consecuencia y sobre todo en la manifestación si por parte de la bancada ha sido de manera Nacional, nos hemos unido a ese documento que llegó al Instituto y que está asignado por todos los Congresos de los Estados y está Baja California presente en ese documento, entonces no ha quedado ni hemos dejado de lado ni de atender lo que por ideología y filosofía seguimos, es cuanto Diputado Presidente.

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Señor Presidente, si me permite por favor.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** De nueva cuenta, adelante Diputado.

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Bueno pues claro yo ieste! no dudo que los compañeros del Partido de Morena pues son los primeros obligados a defender esta situación pero no quisiera que comparáramos lo que es una bancada muy respetable, con un Congreso, aquí lo que estamos sugiriendo nosotros es que esto se pase al tamiz del Poder Legislativo Soberano de Baja California, y que sea un Congreso en su mayoría el que realice ese exhorto pero, si los compañeros creen que por algunas declaraciones o por algunas reuniones o algunos Posicionamientos de Partido se salva esta situación, bueno, no los sacaremos de su error, seguiremos dando nosotros la lucha, yo si les pido de manera atenta dar entrada a este Punto de Acuerdo, votarlo en el momento en que sea preciso, pero que sí que no quepa

esa confusión que no tiene ni por qué serla, pues como comparar una bancada con un órgano, con un congreso, es la cuenta señor Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputado Blásquez, Diputada Secretaria Escrutadora, le voy a pedir de favor someta a votación económica el planteamiento de incorporación de un Punto que señaló el Diputado Marco Antonio Blásquez Salinas.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se somete a consideración en votación económica la integración al orden del día de un punto para exhortar al Instituto Nacional Electoral sobre la Revocación de mandato, propuesta por el Diputado Marco Antonio Blásquez Salinas, las y los Diputados que estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano, **se le informa Diputado Presidente que el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada Secretaria Escrutadora, se incorporaría en la parte final de la sesión en el apartado de Propositiones. **Se declara aprobado el orden del día con la adición hecha.** Continuamos con el siguiente apartado relativo a "**Dictámenes**" en esa tesitura haré uso de la voz para presentar Dictámenes 17 y 18 así como el Acuerdo No. 11 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, por lo que, bueno vamos a hacerlo desde aquí del lugar, primero que nada, plantearía una solicitud de dispensa de trámite que de circulación previa a esta sesión por lo que hace al Dictamen No. 18 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales que versa sobre la modificación, una Reforma al artículo séptimo transitorio del Decreto 274

Publicado en el Periódico Oficial del Estado el 02 de febrero de 2007, la razón de la dispensa de trámite del referido acuerdo es porque versa sobre la situación jurídica en la que se encuentran 22 jueces del Poder Judicial del Estado, que derivado de esta Reforma de 2007 estarían en un supuesto de ser retirados del cargo al cumplir quince años y esto acontecería el día 03 de febrero de 2022, que en una Reforma de aquel momento no se les aplicó esa Reforma a los Magistrados pero sí a los jueces en ese término de los quince años, si se va a resolver el asunto y saliera por la afirmativa del Congreso tendría que enviarse a los cabildos porque es Reforma Constitucional tendrían y que concedérseles 30 días al menos para que decidan ellos si se adhieren o no ellos a la Reforma y posterior declaratoria entonces calculados los tiempos de aquí al 03 de febrero estaríamos en una situación muy corta si no tal vez excedida, si se dilata más la decisión de este asunto en el cual lo que se busca es generar una estabilidad en la Administración de Justicia y esa sería la razón de la solicitud de dispensa del trámite por lo que hace al Dictamen No. 18 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, y tratándose del Acuerdo No. 11 aunque si fue circulado con la debida anticipación establecería que se trata de un asunto de urgente y obvia resolución dado que se trata de un documento de renuncia del encargo de la Fiscalía General del Estado, en donde aun cuando se cuenta con un encargado de despacho lo cierto es de que es Facultad emitir una propuesta por parte de la Titular del Poder Ejecutivo y a decisión del Pleno de este Congreso para la titularidad de esa dependencia que se encarga de la Procuración, investigación, delitos y procuración de justicia, son temas, obviamente es una

renuncia, a nadie se le puede obligar a estar donde manifiesta ya no desearlo, pero sin embargo también debe de ser resuelto por la legislatura, entonces le voy a pedir Diputada Secretaria Escrutadora de favor, someta en consideración en votación económica la dispensa, salvo que haya alguna intervención en este momento. Si no hay intervenciones, Diputada Secretaria Escrutadora le pediría la votación económica la dispensa planteada.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación económica la dispensa presentada, las y los Diputados que se encuentren a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano, **se le informa Diputado Presidente que el resultado de la votación es aprobada por mayoría.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada Secretaria Escrutadora, en esa tesitura pasaré a dar lectura al Dictamen No. 17 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, respecto a la Iniciativa que Reforma la Constitución Política del Estado de Baja California y la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Baja California presentadas en fecha 09 de diciembre de 2021. Perdón antes de...se votó la dispensa de trámite, pero no propuse la dispensa de la lectura total para únicamente leer el proemio de los Puntos resolutivos, les pido también votación económica.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación económica la dispensa de lectura presentada, las y los Diputados que se encuentren a favor, sírvanse a manifestarlo

levantando su mano, **se le informa Diputado Presidente que la votación es aprobada por mayoría.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada, ahora sí, daré lectura, **al Dictamen No. 17 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales** respecto a la Iniciativa que Reforma la Constitución Política del Estado de Baja California y la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Baja California presentadas en fecha 09 de diciembre de 2021. Honorable Asamblea:

A la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales le fue turnada para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, iniciativa de reforma al artículo 70 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California y al artículo 13 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Baja California, presentado por el Diputado Juan Manuel Molina García, por lo que sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea el presente:

RESOLUTIVOS DICTAMEN

PRIMERO. Se aprueba iniciativa de reforma al artículo 70 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, para quedar como sigue:

Artículo 70. (...)

(...)

I a la II.- (...)

III.- Haber realizado por lo menos durante cinco años anteriores a su designación una actividad profesional comprobable relacionada con la investigación de los delitos y el esclarecimiento de los hechos, en la procuración

de justicia, combate de la delincuencia y prevención del delito; así como contar con título profesional de Licenciado en Derecho o Abogado.

IV a la VIII. (...)

(...)

(...)

(...)

(...)

(...)

(...)

I a la III. (...)

TRANSITORIOS

Artículo Primero. - Aprobadas que sean las presentes reformas, tórnese a los Ayuntamientos del Estado de Baja California, para el trámite previsto en el artículo 112 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California.

Artículo Segundo. - Agotado el proceso legislativo, y de obtener aprobación de la mayoría de los Ayuntamientos del Estado, o si transcurrido un mes después de recibir el presente decreto sin que emitan una votación, procédase a pronunciar la declaratoria de incorporación constitucional correspondiente.

Artículo Tercero. - El presente Decreto entrara en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.

SEGUNDO. Se aprueba iniciativa de reforma al artículo 13 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Baja California, para quedar como sigue:

Artículo 13. (...)

I a la II. (...)

III.- Haber realizado por lo menos durante cinco años anteriores a su designación una actividad profesional comprobable relacionada con la investigación de los delitos y el esclarecimiento de los hechos, en la procuración de justicia, combate

de la delincuencia y prevención del delito; así como contar con título profesional de Licenciado en Derecho o Abogado.

IV a la VII. (...)

VIII. Someterse a la evaluación de control de confianza correspondiente.

TRANSITORIOS

Único. El presente Decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.

Dado en sesión de trabajo a los 17 días del mes de diciembre de 2021.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Una vez leído el Dictamen, se abre la etapa de debate, por lo que se pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra del mismo.

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Señor Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Diputado Marco Antonio Blásquez Salinas, adelante tiene el uso de la voz. ¿Es para hablar en contra?

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** ¿Perdón?

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** ¿Es para hablar en contra?

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Sí, sí señor.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Adelante.

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Solamente preguntarle debido a que es Usted el inicialista ¿Cuál es la razón si nos puede mencionar de manera breve, ante el pleno, de reducir a cinco años o dice Usted actividades

relacionadas con el sistema de justicia penal? entiendo que la anterior Reforma se había aprobado en el 2019, apenas hace un par de años a la fecha. ¿Cuál sería señor Presidente? es Usted Abogado, es Usted inicialista y es Usted Presidente de los trabajos de este Congreso, me gustaría conocer su Posicionamiento para poderlo entender de viva voz, gracias.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputado, con todo gusto. No se está reduciendo, al contrario, se está ampliando, se está ampliando la exigencia constitucional de que la persona que en su caso sea designado o designada para ese encargo cuente con requisitos comprobables previos de ejercicio, práctica, experiencia, en las áreas de esclarecimiento de los hechos, prevención del delito, procuración de justicia, hemos tenido y la experiencia nos debe de dar precisamente para corregir rumbos, la situación de que ha habido gente en determinados encargos que han carecido por completo de esa experiencia, pueden tener muchas capacidades para el desempeño y ejercicio libre de la profesión de abogado o Licenciado en Derecho pero el tema, del procedimiento penal, la búsqueda de pruebas, el asumir audiencias, la responsabilidad de solicitar vinculaciones a proceso, medidas de restricción, medidas provisionales, seguimiento de investigaciones de temas de periciales, manejo de personas, es un mundo completamente distinto, entonces de qué nos puede servir que una persona tenga 10, 15, o 20 años con un título profesional cuando en su desempeño no ha tenido la experiencia previa para asumir un cargo como este y la experiencia de ese tipo de casos las tenemos a la vista, entonces lo que en realidad se está haciendo con

este planteamiento y que la Comisión de Gobernación avaló en su totalidad, es en el sentido de ampliar la exigencia que se haga de la propuesta que llega al Poder Legislativo, para que quien sea propuesto, cuente comprobable que fue una adición hecha en el trabajo de la Comisión una propuesta de la Diputada Alejandra Ang que sea comprobable, entonces en realidad Diputado Blásquez no estamos reduciendo las cosas, en mi percepción estamos ampliando así como en su momento será muy importante y sobre todo ante la figura de la elección consecutiva prever busca la profesionalización en el ejercicio legislativo buscar y lo adelanto, la posibilidad de que quienes estén en el ejercicio del encargo del Diputado debamos de durante el ejercicio y desempeño del curso tomar por obligación Diplomados y cursos a quienes aspiren en su momento a la elección consecutiva, esa es la búsqueda de la verdadera profesionalización del desempeño y encargo público y en este caso es lo que se pretende con la Iniciativa, es lo que compartimos en la votación y en el Debate en los trabajos de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, así que va más allá de que sea su servidor o no el inicialista, es un Dictamen avalado por los integrantes de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, con la incorporación que se hizo muy precisa de la Diputada Alejandra Ang, en cuanto a que estos requisitos sean comprobables, entonces no sé si eso disipe sus dudas Diputado, le reitero no es retórica, no se está reduciendo se está ampliando la exigencia de quien sea propuesto este Congreso para ocupar la Titularidad de ese encargo tan importante y que la gente lo exige, lo necesita, y le aseguro porque yo sí lo he preguntado que en la base de trabajo de la Fiscalía que

es en sus agentes investigadores quieren alguien que entienda su trabajo, sí, y entender su trabajo es haber pisado la tierra, es haber hecho la talacha, en los trabajos de investigación, manejar una escena del crimen no cualquiera Diputado Blásquez, no cualquiera, si, lo hace, son, y ahí esa es la base precisa para que una persona responsable de delitos pise o no la cárcel por eso si estamos ampliando este tipo de exigencias, hasta ahí mi intervención si tiene alguna duda yo estoy aquí a sus órdenes.

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Solo agradecerle señor Presidente la explicación que nos da, gracias.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** A sus órdenes, si no hubiera alguna otra intervención le pediría Diputada Secretaria Escrutadora, sometiera en votación nominal, el Dictamen 17 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación nominal el Dictamen número 17 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales iniciando por la derecha:

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.

- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.

- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.

- Peña Chávez Miguel, a favor.

- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor.
- Blásquez Salinas Marco Antonio, en contra.
- Agatón Muñiz Claudia Josefina, en contra.
- Vásquez Castillo Julio César, en contra.
- Cota Muñoz Román, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, esperando que tengamos un Fiscal o una Fiscal a la altura, a favor.
- Adame Muñoz María Del Rocio, a favor.
- Guerrero Luna Manuel, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, en contra.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor Diputada Secretaria.
- Vázquez Valadez Ramón, en contra.
- González García César Adrián, a favor.
- Martínez López Sergio Moctezuma, en contra.
- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.

- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar? ¿Algún Diputado o Diputada que falte por emitir su voto?
- García Ruvalcaba Daylín, si su servidora, a favor por favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar?
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputado Presidente, que **el resultado de la votación son 19 votos a favor, 6 votos en contra, 0 abstenciones.**
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada Secretaria Escrutadora; en consecuencia, **se declara aprobado el Dictamen número 17 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales;** continuaría en el uso de la voz para presentar el Dictamen No. 18 Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.

DICTAMEN No. 18 DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, RESPECTO A DIVERSAS INICIATIVAS QUE REFORMAN EL ARTICULO SÉPTIMO TRANSITORIO DEL DECRETO 274 DE LA

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA,
PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EL 2 DE FEBRERO 2007.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales le fueron turnadas para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, diversas iniciativas que reforman el artículo séptimo transitorio del decreto 274 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, publicado el dos de febrero de dos mil siete, presentada por el Diputado Román Cota Muñoz y Diputada María del Rocío Adame Muñoz, respectivamente, por lo que sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea el presente dictamen:

RESOLUTIVO

Único. Se aprueba la reforma al artículo séptimo transitorio del Decreto 274, publicado el 2 de febrero de 2007, en el Periódico Oficial del Estado, para quedar como sigue:

SÉPTIMO. La reforma contenida en el artículo 62 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, solo serán aplicables a los jueces que con posterioridad al día 2 de febrero de 2007 hayan sido nombrados.

TRANSITORIOS

PRIMERO. Una vez aprobada la presente reforma, tórnese a los ayuntamientos del Estado de Baja California para el trámite previsto en el artículo 112 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California.

SEGUNDO. Agotado el proceso legislativo correspondiente y de obtenerse la aprobación de la mayoría de los ayuntamientos del Estado, procédase a realizar la declaratoria de incorporación constitucional respectiva.

TERCERO. La presente reforma, entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

DADO en sesión de trabajo a los 22 días del mes de diciembre de 2021.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Una vez leído el Dictamen No. 18, se abre la etapa de debate, por lo que se pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra del mismo. No habiendo intervenciones le pediría Diputada Secretaria Escrutadora, sometiera a consideración de este Pleno en votación nominal el Dictamen No. 18 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación nominal el Dictamen número 18 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales iniciando por la derecha:

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.
- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.
- Peña Chávez Miguel, a favor.

- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor.
- Blásquez Salinas Marco Antonio, a favor.
- Agatón Muñiz Claudia Josefina, a favor.
- Vásquez Castillo Julio César, a favor.
- Cota Muñoz Román, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Adame Muñoz María Del Rocío, a favor.
- Guerrero Luna Manuel, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, por supuesto que, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- González García César Adrián, a favor.
- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor
- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.

- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar? ¿Algún Diputado o Diputada que falte por emitir su voto?
- García Ruvalcaba Daylín, si su servidora, a favor por favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar?
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputado Presidente, **que el resultado de la votación son 25 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.**
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada Secretaria Escrutadora; en consecuencia, **se declara aprobado el Dictamen número 18 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales;** continuaría en el uso de la voz para dar lectura al Acuerdo No. 11 Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.

ACUERDO No. 11 DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, RESPECTO A LA RENUNCIA PRESENTADA EN FECHA 08 DE DICIEMBRE DE 2021 POR EL LICENCIADO JUAN GUILLERMO RUIZ HERNÁNDEZ, AL CARGO DE FISCAL GENERAL DEL ESTADO.

Antecedentes.

1. Conforme al artículo 69 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, la institución del Ministerio Público se organizará en una Fiscalía General del Estado, que será un órgano autónomo con personalidad jurídica y patrimonio propio, con autonomía técnica, operativa, presupuestaria, de decisión y de gestión y que tendrá a su cargo, la investigación y persecución de los delitos, ejercicio de la acción penal; promover, proteger, respetar y garantizar los derechos al conocimiento de la verdad, la reparación integral del daño y de no repetición de las víctimas, ofendidos en particular y de la sociedad en general.

Asimismo, el artículo 70 del citado ordenamiento dispone que al frente de la Fiscalía General del Estado estará un Fiscal General, que durará en su cargo seis años.

2. El artículo 27 fracción XLVI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, otorga plena facultad a esta Soberanía para designar al Fiscal General del Estado, por mayoría calificada de conformidad con las reglas contenidas en nuestra Constitución Local.

3. El 01 de noviembre de 2019, el Pleno de esta Soberanía aprobó con 23 votos a favor el Dictamen 13 de esta misma Comisión, el cual contenía la terna de aspirantes a ocupar el cargo de Fiscal General del Estado de Baja California.

En la misma sesión, el Pleno de esta Soberanía eligió por mayoría calificada al ciudadano Juan Guillermo Ruíz Hernández como Fiscal General del Estado de Baja California, cargo que desempeñaría por un periodo de 5 años.

4. En fecha 08 de diciembre de 2021 se recibió en Oficialía de Partes de este Congreso, escrito firmado por el Lic. Juan Guillermo Ruíz Hernández, en el que renuncia al cargo de Fiscal General del Estado de Baja California, por los motivos y razones que detalla en su documento.

5. Tomando en consideración que el cargo para el que fue designado el Lic. Juan Guillermo Ruíz Hernández es de rango constitucional, y que fue el Poder Legislativo del Estado de Baja California quien lo designó, corresponde a esta Soberanía conocer de su renuncia y pronunciarse al respecto, lo que se hace en el siguiente:

ACUERDO

Primero. Se le tiene por presentada y aceptada la renuncia al Licenciado Juan Guillermo Ruíz Hernández, al cargo de Fiscal General del Estado de Baja California, lo anterior para todos sus efectos legales.

Segundo. Dese cuenta del contenido del presente Acuerdo a la Junta de Coordinación Política de esta Soberanía, así como del Pleno de esta Soberanía, para que procedan conforme a derecho corresponda.

Tercero. En su oportunidad, notifíquese el contenido del presente Acuerdo a la Gobernadora del Estado.

Cúmplase

DADO en sesión de trabajo a los 17 días del mes de diciembre de 2021.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Dada la lectura del Acuerdo correspondiente, se abriría la etapa del debate del mismo, por lo que se pregunta a las Diputadas y Diputados si alguien desea intervenir en contra del Acuerdo, no habiendo intervenciones, le solicito Diputada Secretaria Escrutadora, someta a votación nominal, el Acuerdo No. 11 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación nominal el Acuerdo No. 11 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales iniciando por:

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.
- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.
- Peña Chávez Miguel, a favor.
- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor.
- Blásquez Salinas Marco Antonio, a favor.
- Agatón Muñiz Claudia Josefina, a favor.
- Vásquez Castillo Julio César, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Adame Muñoz María del Rocio, a favor.
- Guerrero Luna Manuel, a favor.

- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Murillo López Dúnnia Montserrat, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- González García César Adrián, a favor.
- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor
- Cota Muñoz Román, a favor.
- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar? ¿Algún Diputado o Diputada que falte por emitir su voto?

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputado Presidente, **que el resultado de la votación son 25 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada Secretaria Escrutadora; en consecuencia, se declara aprobado el Acuerdo No. 11 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales. Concedemos el uso de la voz ahora a la Diputada Julia Andrea González para que presente los Dictámenes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

- **LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ:** Antes de dar lectura a los Dictámenes de Hacienda y Presupuesto Diputado, le solicito se dispense la lectura del contenido íntegro de los mismos para solo leer el proemio y resolutivos de cada uno de ellos.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Una vez hecha la solicitud de dispensa de lectura total le solicito Diputada Secretaria Escrutadora, someta a consideración del Pleno en votación económica la dispensa de mérito.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente se somete a votación económica la dispensa presentada, las y los Diputados que se encuentren a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Se le informa Diputado Presidente que el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada Secretaria Escrutadora tiene el uso de la voz para presentar los Dictámenes de la Comisión que preside.

- **LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ:** Muchas gracias Diputado Presidente, le cedo la voz a la Diputada María del Rocio Adamen Muñoz para que presente el Dictamen No. 58 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

- **LA C. DIP. MARÍA DEL ROCIO ADAME MUÑOZ:** Con su venia Presidente.

COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

DICTAMEN No. 58

HONORABLE ASAMBLEA

Fue turnada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto del Congreso del Estado de Baja California, la Iniciativa de Decreto y su adenda por el que se modifican los artículos Tercero y Cuarto, y se deroga el artículo Quinto del Decreto número 85 de la XXII Legislatura del Estado de Baja California, publicado en el Periódico Oficial del Estado de fecha 16 de junio de 2017, a efecto de que se autorice al Ejecutivo Estatal para la donación del predio identificado como Parcela 17 Fracc. "B" de la manzana S/M de la Colonia Orizaba, en el Municipio de Mexicali, así como la desincorporación y autorización de enajenación de los lotes 1 y 2 de la manzana 24 de la colonia Chapultepec II, Polígono II, en el Municipio de Ensenada, todos a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), para la construcción de diversa infraestructura de salud y seguridad social, Iniciativa debidamente signada por el entonces

Gobernador Jaime Bonilla Valdez, así como su Adenda propuesta por la Mtra. Marina del Pilar Ávila Olmeda, Gobernadora Constitucional del Estado de Baja California.

RESOLUTIVO

ÚNICO.- Se aprueba Iniciativa de Decreto y su adenda por el que se modifican los artículos Tercero y Cuarto, y se deroga el artículo Quinto del Decreto número 85 de la XXII Legislatura del Estado de Baja California, publicado en el Periódico Oficial del Estado de fecha 16 de junio de 2017, a efecto de que se autorice al Ejecutivo Estatal para la donación del predio identificado como Parcela 17 Fracc. "B" de la manzana S/M de la Colonia Orizaba, en el Municipio de Mexicali, así como la desincorporación y autorización de enajenación de los lotes 1 y 2 de la manzana 24 de la colonia Chapultepec II, Polígono II, en el Municipio de Ensenada, todos a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), para la construcción de diversa infraestructura de salud y seguridad social, Iniciativa debidamente signada por el entonces Gobernador Jaime Bonilla Valdez, para quedar como sigue:

DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO.- Se desincorporan del patrimonio del dominio público del Estado y se incorporan al patrimonio del dominio privado del mismo, los predios identificados como:

Lote 1 de la manzana 24, de la Colonia Chapultepec II, Polígono II, en el municipio de Ensenada, con superficie de 45,324.53 metros cuadrados, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

- NORTE: En 39.758 + 319.292 metros con Campo Militar El Ciprés.
- SUR: En 188.721 metros con lote 2.
- SUR: En 71.828 metros con calle Sebastián Vizcaíno.
- ESTE: En 166.887 metros con lote 2.
- OESTE: En 203.738 + 183.668 metros con calle Henri Poincare

Lote 2 de la manzana 24, de la Colonia Chapultepec II, Polígono II, en el municipio de Ensenada, con superficie de 31,519.33 metros cuadrados, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

- NORTE: 188.721 metros con lote 1.
- SUR: 189.411 metros con calle Sebastián Vizcaíno.
- ESTE: 166.353 metros con Carretera Transpeninsular.
- OESTE: 166.887 metros con lote 1.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se autoriza a la titular del Poder Ejecutivo Estatal para enajenar a título gratuito, con la participación del Instituto Nacional del Suelo Sustentable en el marco del Programa de Mejoramiento Urbano, los predios descritos en el Artículo Primero anterior, a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social a

efecto de que lo emplee en la construcción de infraestructura necesaria para la prestación de los servicios de salud pública que brinda el instituto.”

ARTÍCULO TERCERO. - Se modifican los artículos Tercero y Cuarto y se deroga el artículo Quinto del Decreto número 85 de la XXII Legislatura del Estado de Baja California, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 16 de junio de 2017, para quedar como sigue:

ARTÍCULO TERCERO. - Se autoriza a la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Mexicali, otorgue y suscriba los instrumentos traslativos de dominio correspondientes a favor del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California o del tercero que este le instruya, respecto de los inmuebles descritos en el artículo Primero anterior, siendo a cargo del adquirente todo y cualquier gasto que se origine por tal motivo.

ARTÍCULO CUARTO. - Se autoriza al Ejecutivo Estatal, para que por sí o por conducto de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Mexicali, enajene a título gratuito el predio descrito en el numeral 1) del artículo Primero del presente Decreto a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, a efecto de que lo emplee en la construcción de infraestructura necesaria para la prestación de los servicios de salud pública que presta el Instituto.

ARTÍCULO CUARTO.-En caso de que los bienes inmuebles materia del presente Decreto no sea destinados por el Instituto Mexicano del Seguro Social, para los fines señalados en este Decreto, en un término máximo de dos años contados a partir de

la fecha de su publicación, o si se le da un uso distinto sin la autorización escrita del Gobernador del Estado la propiedad del mismo se revertirá al patrimonio del Gobierno del Estado de Baja California, junto con sus mejoras, en los términos previstos en las disposiciones legales aplicables. Estas disposiciones deberán insertarse en el instrumento traslativo de dominio respectivo.

ARTÍCULO QUINTO. - Los instrumentos o documentos mediante los cuales se realicen las operaciones de enajenación a que se refiere el presente Decreto, no requerirán de la intervención del Notario Público, y tendrán el carácter de escritura pública, por lo que deberán inscribirse en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio, previo el cumplimiento de los requisitos legales correspondientes.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

PRIMERO. -El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el periódico Oficial del Estado de Baja California.

SEGUNDO. - Notifíquese este Decreto para los efectos legales correspondientes, a la Secretaría General de Gobierno, a la Secretaría de Hacienda y a la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Mexicali, a efecto de que realicen las gestiones necesarias para dar cumplimiento al presente Decreto, así como para su registro respectivo, para los efectos legales correspondientes.

DADO. - En Sesión Ordinaria Virtual, a los diecisiete días del mes de diciembre de dos mil veintiuno.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Una vez leído el Dictamen, se declara abierto el debate del mismo, por lo que se pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra.

- **LA C. DIP. MARÍA MONSERRAT RODRÍGUEZ LORENZO:** Diputado Presidente mi intervención es a favor.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Adelante Diputada Monserrat Rodríguez.

- **LA C. DIP. MARÍA MONSERRAT RODRÍGUEZ LORENZO:** Muchas gracias. Diputado Presidente, Diputadas y Diputados, solicité el uso de la voz para dar mi postura favorable del Dictamen No. 58 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto de esta Legislatura, el objeto de este Dictamen es básicamente autorizar al Poder Ejecutivo a enajenar a título gratuito al Instituto Mexicano del Seguro Social tres inmuebles, dos ubicados en el Municipio de Ensenada y uno en el Municipio de Mexicali, con el fin de fortalecer su infraestructura con la construcción de un Hospital General Regional, una Unidad de Medicina familiar y un Centro de Seguridad Social. Como lo he manifestado en distintas ocasiones, la salud es un componente importante del desarrollo socioeconómico de cualquier nación, por ello el artículo 4 de la Constitución Federal, refiere que la protección de la salud es un derecho fundamental de toda persona, constituyendo una de las obligaciones primordiales que el Estado debe atender, motivo por el cual apoyaré el Dictamen que nos ocupa y por tanto esta Iniciativa del Poder Ejecutivo es para beneficiar la Salud de los Bajacalifornianos y en esta ocasión como lo manifiesta el propio Instituto Mexicano del Seguro Social su fin es, garantizar el acceso efectivo a los servicios de salud,

principalmente en la atención primaria. Incrementando los núcleos básicos de atención, las unidades médicas móviles y utilizando servicios de telemedicina en las regiones más apartadas del Estado con la finalidad de disminuir las brechas existentes en la Salud entre las diferentes regiones del estado y los distintos grupos sociales, en conclusión, mi trabajo como Legisladora, es impulsar todas las mejoras que los ciudadanos puedan tener en servicios médicos por lo que mi voto será a favor, pues tales bienes serán destinadas al sector salud precisamente para la construcción de infraestructura hospitalaria en beneficio de los bajacalifornianos, es cuanto Diputado Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada ¿Alguna otra intervención en relación al asunto? Si no hay más intervenciones, le solicito Diputada Secretaria Escrutadora, someta a votación nominal, el Dictamen 58 de la Comisión de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación nominal el Dictamen número 58 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto iniciando por:

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.
- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.
- Peña Chávez Miguel, a favor.
- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor.

- Blásquez Salinas Marco Antonio, a favor.
- Agatón Muñiz Claudia Josefina, a favor.
- Vásquez Castillo Julio César, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Adame Muñoz María del Rocio, a favor.
- Guerrero Luna Manuel, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- González García César Adrián, a favor.
- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor
- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.

- Molina García Juan Manuel, a favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar? ¿Algún Diputado o Diputada que falte por emitir su voto?

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar?

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputado Presidente, que el **resultado de la votación son 24 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada Secretaria Escrutadora; **en consecuencia, se declara aprobado el Dictamen No. 58 de la Comisión Hacienda y Presupuesto.** Antes de pasar al siguiente Dictamen y sobre todo porque se modificó el orden del día, le pediría Diputado Blásquez si tuviera la atención de corrernos traslado con el documento que se va a dar a conocer al final de la sesión, me imagino que lo tienen ya elaborado, que pudiera compartirlo con el resto de los integrantes de esta Legislatura para ir haciendo el análisis, es una reflexión que hice en este momento pero seguramente ya lo tienen hecho y nos lo pudieran compartir a todos por la vía del WhatsApp sin problemas, si nos hace el favor.

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Lo haremos WhatsApp y físico, ya está impreso.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se lo agradezco.

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Gracias Presidente.
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Continúa en el uso de la voz la Diputada Julia Andrea González para que presentar el Dictamen No. 49 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.
- **LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ:** Con su venia Presidente.

COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

DICTAMEN NO. 49

HONORABLE ASAMBLEA

Fue turnada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto de la H. XXIV Legislatura Constitucional del Estado de Baja California para su estudio, análisis, dictamen y aprobación en su caso, la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Mexicali, Baja California, para el Ejercicio Fiscal de 2022, presentada por la C. Norma Alicia Bustamante Martínez, Presidenta Municipal del H. XXIV Ayuntamiento de Mexicali, B.C., mediante oficio número PM/0232/2021, conjuntamente con el Pronóstico de Ingresos calendarizado para el Ejercicio Fiscal 2022, información de las obligaciones y empréstitos vigentes, la correspondiente Exposición de Motivos, la Certificación de Acta Extraordinaria de Sesión de Cabildo celebrada el 13 de noviembre de 2021 y así como Adenda para la Iniciativa en cita de fecha 30 de noviembre de 2021.

RESOLUTIVOS:

PRIMERO.- Se aprueba la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Mexicali, Baja California, para el Ejercicio Fiscal de 2022, presentada por el H. XXIV Ayuntamiento de la citada demarcación Municipal, de acuerdo con los términos del documento que se adjunta como Anexo al presente Dictamen, y que forma parte integrante del mismo como si a la letra se insertara.

SEGUNDO.- Notifíquese a la Presidenta Municipal del H. XXIV Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Mexicali, Baja California.

TERCERO.- Remítase el presente Dictamen al Ejecutivo Estatal para efectos de su publicación en el Periódico Oficial del Estado del Estado de Baja California.

DADO.- En Sesión Ordinaria Virtual, a los tres días del mes de diciembre de dos mil veintiuno.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada. Una vez leído el Dictamen, se declara abierto el debate del mismo, por lo que se pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra.

- **EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA:** Diputado Diego Echevarría ¿Es en contra? Adelante tiene el uso de la voz.

- **EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA:** Gracias Presidente, con su permiso compañeros Diputados. En la comparecencia de los Alcaldes de los Alcaldes de los Municipios del Estado, en comparecencia de la Alcaldesa del Municipio de Mexicali, pues estuvimos señalando alguna serie de situaciones en la cual nosotros nos manifestábamos que pues debíamos buscar la manera de poder ir a cobrarles

aquel 50 por ciento que en Mexicali no paga el predial de ir a buscar estrategias de recaudación por medio también de la actualización en las tasas de catastrales de los predios y muchas otras formas en las cuales se puedan ser eficaces en el tema de la recaudación, de los tres señalamientos que hicimos solamente uno fue tomado en cuenta por el ayuntamiento de Mexicali que fue el derecho, un derecho nuevo que se pretendía cobrar a todos aquellos comercios fijos de un cobro de entre 500 y 19,000 pesos y ese sí se eliminó, pero están dos pendientes, primero es el tema del derecho al alumbrado público por decir de hecho porque en realidad es un impuesto, un impuesto disfrazado de derecho, ahora se cambia la manera en la que se va a recaudar, más sigue siendo inconstitucional a nuestro ver, en donde se va a cobrar de manera generalizada 15 pesos a cada cuenta del predial, ese ingreso si es muy importante, claro, es muy importante para las finanzas públicas municipales, más es irresponsable prever y presupuestar algo que te van a quitar porque si dices voy a recaudar un decir, 100 millones de pesos o 50 millones de pesos con el DAP y a mitad del año te lo quitan, pues de dónde vas a sacar los otros 25 millones de pesos si es que recaudamos, proyectado 50 al año, pues no quiero pensar que lo pueden quitar de Seguridad Pública o de otra área primordial por parte de la prestación de los Servicios Públicos de Mexicali y por otro lado todavía está el aumento del impuesto predial de manera responsable tuvimos la oportunidad de enviarle a la Alcaldesa de Mexicali unos oficios donde nosotros le manifestábamos la bancada de Acción Nacional nuestra apreciación y una recomendación de la modificación tanto en el Predial como en el Derecho al Servicio del Alumbrado Público, no se tomó en

cuenta, no hubo ninguna modificación, nosotros proponíamos que se topara el aumento del Predial hasta un mínimo inflacionario del 3.4 por ciento, sigue todavía el aumento del Predial entre un 40 por ciento promedio de la casa-habitación y hasta en un 60 por ciento a los predios comerciales e industriales, es por eso que los integrantes de Acción Nacional vamos a votar en contra de este Dictamen, vamos a votar en contra de estos incrementos al Predial y a este Derecho que de nuevo va a ser inconstitucional, que es el Derecho al Alumbrado Público, gracias.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** ¿Alguien más desea intervenir en relación a este Dictamen? Yo solo haría alguna consideración en relación sobre todo al tema del impuesto perdón Derecho de Alumbrado Público que fue un tema más que analizado en la Comisión, fue revisado por todos los ayuntamientos, inclusive, se les refirió a quienes no estaban acatando los lineamientos de la sentencia de la Suprema Corte en este asunto respecto a la proporcionalidad y equidad en la generación de este tributo y como lo eran Tijuana y Playas de Rosarito, creo que Ensenada también y se les, Tecate, y se les señaló la situación de que no podían generarse esquemas diferenciados dependiendo del carácter o vocación de los predios que en todo caso tuvieran los contribuyentes como ante si sucedía de comercial, industrial, de uso doméstico etcétera. Entonces en este caso la sentencia de la corte si dijo que los Municipios pueden cobrar por los Servicios que presta y en esta caso el Servicio de Alumbrado Público lo presta el Ayuntamiento, está en el 115 y que lo que tenía que hacerse era referirse de manera correcta a la proporcionalidad es decir que hubiera entre lo que se gasta y lo que se cobra un esquema proporcional, inclusive Mexicali

está por debajo porque lo que tendría la posibilidad de cobrar si más no recuerdo 37 pesos mensuales y quedó si no me corrige la Presidenta de la Comisión de Hacienda en 14, para el caso de Mexicali de manera mensual si muy por debajo de lo que en realidad generaría el tema de la proporcionalidad y el tema de equidad ya no maneja una tasa diferenciada si no que es equitativo para todos que es lo que mandató la Suprema Corte de Justicia de la Nación y que hay que recordar que el tema de lo que se presta como Servicio Público se paga con los impuestos, con los derechos, los aprovechamientos, los productos que los ciudadanos cubren por el servicio que presta el gobierno no se generen de manera espontánea y obviamente de que haya Alumbrado y obviamente esto permite que se amplíen las redes y esto implica seguridad, eso está más que revisado, donde hay un foco prendido en la calle hay menos incidencia delictiva, donde hay bulevares alumbrados, hay menos accidentes, donde hay parques con Alumbrado Público hay mayor esparcimiento y deporte para los jóvenes, entonces tenemos que encontrar los esquemas para que nuestros gobiernos municipales como en el caso este de Mexicali, tenga para continuar prestando ese servicio público de alumbrado, claro que sale de las arcas municipales que son producto de la recaudación que hacen los ciudadanos pero estoy completamente convencido de que, de lo que acabo de decir, entonces yo voy por la afirmativa en este tema, es un tema revisado y si alguien lo vuelve a impugnar, sé que la evaluación de la corte es que se acataran los lineamientos de sentencia. Hasta ahí sería mi planteamiento, también hay que recordar que la primera vez que se estableció esta contribución, si más no recuerdo en el 21 Ayuntamiento de

Mexicali, entonces el Alcalde era Jaime Rafael Díaz Ochoa y hay quienes están en este Pleno Legislativo, que en su momento votaron a favor de la incorporación de este, entonces si sería con todo respeto lo digo, una incongruencia que el día de hoy dijeran que ahora no, hasta ahí mi intervención en este momento, no sé si tienen alguna otra intervención, de no ser así le pediría Diputada Secretaria Escrutadora, someta a votación nominal, el Dictamen 49 de la Comisión de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación nominal el Dictamen número 49 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto iniciando por la derecha:

- Echevarría Ibarra Juan Diego, en contra.
- Corral Quintero Santa Alejandrina, en contra.
- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, en contra.
- Peña Chávez Miguel, en contra.
- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor.
- Blásquez Salinas Marco Antonio, a favor.
- Agatón Muñiz Claudia Josefina, a favor.
- Vásquez Castillo Julio César, a favor.
- Cota Muñoz Román: en contra.

- García Ruvalcaba Daylín, a favor, con dos reservas.
- Adame Muñoz María del Rocio, a favor.
- Guerrero Luna Manuel, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor.
- González García César Adrián, a favor.
- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, en contra.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar? ¿Algún Diputado o Diputada que falte por emitir su voto?

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputado Presidente, que **el resultado de la votación son 19 votos a favor, 6 votos en contra, 0 abstenciones y dos Reservas en lo particular por la Diputada Daylín García Ruvalcaba.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada Secretaria Escrutadora; antes de hacer la declaratoria, vamos a dar el uso de la voz a la Diputada Daylín García Ruvalcaba, para que exponga el contenido de sus reservas.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Muchas gracias, con su venia Diputado Juan Manuel Molina García, Presidente de la Mesa Directiva

Honorable Asamblea:

La suscrita Diputada Daylín García Ruvalcaba, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 130 y 131 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, me permito someter a esta Honorable Asamblea, RESERVA EN LO PARTICULAR AL DICTAMEN NÚMERO 49 DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, PARA EXPEDIR LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, al tenor de la siguiente

Resolutivo de Reserva en lo Particular:

ÚNICO. - Se adiciona el artículo 1 BIS de la Ley de Ingresos del Municipio de Mexicali, Baja California, para el Ejercicio Fiscal 2022, contenida en el Dictamen No. 49 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto para quedar como sigue:

ARTÍCULO 1 BIS.- El Ejecutivo Municipal podrá otorgar estímulos fiscales sobre el pago de contribuciones, de acuerdo al procedimiento que establezca la normatividad municipal aplicable, haciendo reducciones en el pago de Impuesto y/o Derechos, cuando los estímulos vayan destinados a personas físicas o morales que generen nuevos empleos, mediante la contratación laboral de personas con discapacidad, personas adultas mayores, madres solteras, personas egresadas de albergues, casa hogar o institución de asistencia social para niñas, niños y adolescentes. Los estímulos previstos en este artículo también aplicarán a favor de las personas físicas o morales que impulsen el desarrollo económico del municipio o que sea de impacto para el beneficio de la comunidad en los términos de las disposiciones aplicables.

Transitorios:

En los términos propuestos por el Dictamen.

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Gracias Diputada, una vez expuesto el contenido de la Reserva se abre al debate de la misma, por lo que se pregunta a las Diputadas y Diputados si alguien desea manifestarse en contra de la Reserva, yo haría una precisión y ha sido materia de otros planteamientos aquí en el Pleno, tratándose de las leyes de ingresos de los Municipios, sus proyecciones de los egresos que es la facultad autónoma completa del Municipio precisamente hacen la referencia a lo que pueden ellos recibir o no y en el caso de la Ley de ingresos, el 115 de la Constitución Política del Estado, otorga al Poder Legislativo la Facultad de definir y aprobar en su caso estas Iniciativas del Ley para efecto de que se revisen las características de los tributos y sobre todo si estos cumplen con los principios de proporcionalidad y

equidad pero en el artículo 85 de la Constitución Local establece que, la presentación de las Iniciativas de Leyes de Ingresos, así como las modificaciones a la misma son Facultad exclusiva de los Ayuntamientos, entonces en este caso, yo considero y encuentro un obstáculo legal para que sin el Aval del Ayuntamiento en turno en este caso Mexicali a diferencias de otras Reservas o planteamientos que hubo durante los trabajos de la Comisión de Hacienda y que si fueron aceptadas y asumidas por los Ayuntamientos nos permite aquí el conocimiento de algunas Reservas pero si no contienen este Aval estaríamos pasando por encima del artículo 85 de la Constitución Local que remite a una Facultad exclusiva y así lo dice la Constitución, dice que la presentación de la Iniciativa y las modificaciones de la misma son Facultad exclusiva de los Ayuntamientos entonces ese es el planteamiento que yo si hago, lo hago con todo respeto, Diputada sé que el objetivo y el planteamiento que hace, podría ser el más correcto pero en este caso es el Ayuntamiento el que en todo caso tendría que avalar cualquier modificación que a su proyecto de Ley, en nosotros está decir que si o decir que no pero modificar es generar una afectación directa a este artículo de la Constitución Local y que está replicado también en antecedente en el 115 de la Constitución, hasta ahí mi intervención en este momento.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** ¿Alguien más desea intervenir?

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Yo ¿Puedo responder?

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Adelante Diputada.

- LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA: Gracias por tu precisión Presidente, es un tema que me ocupa bastante porque pues entiendo todo tu postura y de hecho del de mayoría de los integrantes de esta Asamblea, Sin embargo, justamente el artículo que nos lees habla única y exclusivamente de la Iniciativa y aquí ya estamos discutiendo un Dictamen y yo creo que esta Soberanía no es de mero trámite para que se aprueben las cosas si no aquí se hace un debate y un nuevo análisis en esta Asamblea y es por eso es que aquí también se somete a votaciones, esto es ya un Dictamen y realmente el proceso ya es distinto, es decir ya no es una Iniciativa, evidentemente el proceso en el que estaban involucrados los ayuntamientos para hacer cualquier modificación pues si era en su Proyecto de Iniciativa, Sin embargo ahorita ya estamos discutiendo un Dictamen que únicamente le compete a las y los Diputados integrantes de esta Soberanía, de hecho el artículo 131 de la Ley Orgánica dice que se va a discutir todo Dictamen todo y que cualquier modificación o que cualquier propuesta se puede hacer en el Pleno porque esto es un Dictamen, no estamos modificando la Iniciativa de los mismos Ayuntamientos es por eso que yo creo que se debe respetar el derecho de las y los Diputados para someter una Propuesta y que además vienen a abonar y bueno ya será decisión de cada una de los integrantes de este Pleno el aprobarlo o negarlo pero en realidad estamos en posibilidad de poder hacer cualquier propuesta o modificación a cualquier Dictamen muchas gracias.

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Gracias Diputada, sí efectivamente y de hecho presentó su Reserva, no se está vulnerando su derecho a presentarla, el acotamiento que

hago es precisamente para en su caso cada una de los Diputados y Diputadas normen su criterio y tan puede votarse en contra que inclusive en lo General varias y varios compañeros de este Pleno votaron el contra el Dictamen, pero solo ya para referencia final, le leeré textual el artículo 85 en la parte electoral que dice que "Los Ayuntamientos en el ámbito de su competencia propondrán al Congreso del Estado las cuotas y tarifas aplicables a impuestos, derechos, contribuciones de mejoras y las tarifas de valores unitarios del suelo y construcción que sirvan de base para el cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria, los Ayuntamientos de manera exclusiva tendrán la Facultad de presentar al Congreso del Estado para su aprobación la Iniciativa de la Ley de Ingresos y las modificaciones a la misma" El presentar una Reserva que no haya sido consensuada con los Ayuntamientos y que vengan por sus conductos implican una modificación a su Iniciativa, entonces dejo para que conste en el Acta el texto expreso que he citado y si no tuviera ninguna otra intervención someteríamos a votación nominal la Reserva de mérito presentada por la Diputada Daylín García Ruvalcaba, Diputada Secretaria Escrutadora de favor.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Perdón yo solo quiero abonar. Perdón Diputado.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Adelante

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Nada más que si aquí es muy puntual y habla sobre la Iniciativa de hecho ni siquiera habla sobre el Proyecto en general, es el momento y vemos procesos parlamentarios y temporalidades parlamentarias y ya no es una Iniciativa ya es un Dictamen por lo tanto si esta

Asamblea está de acuerdo, puede hacer las adecuaciones pertinentes, yo quiero que eso si quede claro Presidente porque en realidad la Ley y pues Usted lo acaba de leer es muy precisa en cuanto a eso, y si se tienen que hacer modificaciones a las Leyes pues bueno también esta Soberanía es quien debería hacerlo así que muchas gracias.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** A la orden, Diputada Secretaria Escrutadora de favor somata en votación nominal.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente se somete a votación nominal la Reserva No. 1 presentada por el Diputada Daylín García Ruvalcaba iniciando por la Derecha:

- Corral Quintero Santa Alejandrina, en contra

- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, en armonía con mi voto principal, en contra.

- Peña Chávez Miguel, en armonía con mi voto principal, en contra.

- García Zamarripa Rosa Margarita, en contra.

- Blásquez Salinas Marco Antonio, por supuesto que es una Facultad de nuestra Asamblea realizar esas modificaciones, mi voto es en favor.

- Agatón Muñiz Claudia Josefina, a favor

- Vázquez Castillo Julio Cesar, a favor.

- Cota Muñoz Román, en contra.

- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Adame Muñoz María del Rocio, en contra.
- Guerrero Luna Manuel, en contra.
- Sánchez Allende Liliana Michel, en contra.
- Ang Hernández Alejandra María, en contra.
- Murillo López Dunnia Montserrat, en contra.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, en contra.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- González García César Adrián, en contra.
- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor.
- Echevarría Ibarra Juan Diego, en contra.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte por emitir su voto? Continuamos con la mesa Directiva.
- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, en contra.
- Geraldo Núñez Araceli, en contra.
- González Quiroz Julia Andrea, en contra.
- Sánchez Sánchez Evelyn, en contra.

- Molina García Juan Manuel, al establecer un impedimento constitucional para el efecto, en contra.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar? ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar?

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputado Presidente que **la Reserva No. 1 presentada por la Diputada Daylín García Ruvalcaba, son 18 votos en contra, 7 votos a favor, 0 abstenciones.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada Secretaria Escrutadora, se le concede el uso de la voz de nueva cuenta a la Diputada Daylín García para que presente su segunda Reserva al Dictamen No. 49 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:**

Muchas gracias Presidente con su permiso, Diputado Juan Manuel Molina García, compañeras y compañeros Diputados de esta Honorable Asamblea. La Suscrita Diputada Daylín García Ruvalcaba, presenta Reserva en lo Particular al Dictamen No. 49 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto Para Expedir la Ley de Ingresos del Municipio de Mexicali, Baja California, para el Ejercicio Fiscal 2022.

Por la autorización de la venta, almacenaje o consumo público de bebidas alcohólicas ya que, dentro del Título Quinto Derechos, Capítulo II Derechos por la Prestación de Servicios, de la Ley, correspondiente a los Derechos, se contiene el cobro de derechos por los servicios prestados 05 Por la autorización de la venta, almacenaje o consumo público de bebidas alcohólicas. En este concepto, se incluye el artículo

21, en el cual se establece el cobro de derechos por el mismo concepto, pero para eventos digitales, es decir, para la transmisión, recuperación y/o difusión mediante plataformas digitales de eventos virtuales, es decir, hay una disparidad aquí en que pareciera que se está dando una autorización para venta de alcohol cuando en realidad lo que quieren es grabar las actividades digitales y virtuales por lo tanto esto es completamente ilógico.

Los actos de transmisión, reproducción y/o difusión no constituyen ni un acto de venta o consumo ni un acto de consumo de bebidas alcohólicas. Por lo tanto, el objeto de la contribución que se pretende gravar es distinto al que comprende dicho cobro de derechos.

Por lo tanto, la propuesta lo que hace es suprimir el inciso Z en el que se refiere a la transmisión, reproducción y/o difusión mediante plataformas digitales de eventos virtuales, ya que trae un cobro del 58.80 veces la UMA en el permiso, bueno el pago del derecho por la recepción, análisis y revisión de solicitudes de servicios nuevos para la operación de establecimientos con venta de almacenaje y consumo de bebidas alcohólicas lo cual es meramente ilógico, así que, bueno esa es mi propuesta.

Resolutivo de Reserva en lo Particular:

ÚNICO. - Se suprime el inciso z) de la fracción VII del artículo 21 de la Ley de Ingresos del Municipio de Mexicali, Baja California, para el Ejercicio Fiscal 2022,

contenida en el Dictamen No. 49 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto para quedar como sigue:

ARTÍCULOS 21.- (...)

VII.- (...)

a).- al y).- (...)

Transitorios:

En los términos propuestos por el Dictamen.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada, se abre al debate de la reserva, por lo que se pregunta a las Diputadas y Diputados si alguien desea intervenir en este momento en contra de la Reserva, no habiendo intervenciones le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta en votación nominal la Reserva que fue propuesta.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente se somete a votación nominal la Reserva presentada por la Diputada Daylín García Ruvalcaba, al Dictamen No. 49 iniciando por la derecha:

- Juan Diego Echevarría Ibarra, en contra.

- Corral Quintero Santa Alejandrina, en contra.

- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, en contra.

- Peña Chávez Miguel, en contra.

- García Zamarripa Rosa Margarita, en contra.
- Blásquez Salinas Marco Antonio, a favor de la Reserva.
- Agatón Muñiz Claudia Josefina, a favor.
- Vázquez Castillo Julio Cesar, a favor.
- Cota Muñoz Román, en contra.
- García Ruvalcaba Daylin, a favor.
- Adame Muñoz María del Rocio, en contra.
- Guerrero Luna Manuel, en contra.
- Sánchez Allende Liliana Michel, en contra.
- Ang Hernández Alejandra María, en contra.
- Murillo López Dúnnia Montserrat, en contra.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, en contra.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- González García César Adrián, en contra.
- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte por emitir su voto?

- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, en contra.
- Geraldo Núñez Araceli, en contra.
- González Quiroz Julia Andrea, en contra.
- Sánchez Sánchez Evelyn, en contra.
- Molina García Juan Manuel, en contra.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputado Presidente que **el resultado de la votación 18 votos en contra, son 7 votos a favor, 0 abstenciones.**
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada Secretaria Escrutadora, en consecuencia, **se declara aprobado el Dictamen No. 49 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto y no se aprueban las dos Reservas presentadas al mismo por la Diputada Daylín García Ruvalcaba.**
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Continúa en el uso de la voz la Dip. Julia Andrea González Quiroz, para presentar el Dictamen No. 50 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

- **LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ:**

COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

DICTAMEN NO. 50

HONORABLE ASAMBLEA

Fue turnada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto de la H. XXIV Legislatura Constitucional del Estado de Baja California, para su estudio, análisis, dictamen y aprobación en su caso, la Iniciativa de Tabla de Valores Catastrales Unitarios, Base del Impuesto Predial, para el Municipio de Mexicali, Baja California, Baja California, para el Ejercicio Fiscal del 2022, remitida por la C. Norma Alicia Bustamante Martínez, Presidente Municipal del H. XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, mediante el oficio número PM/0232/2021, recibido el día 15 de noviembre de 2021 y así como su Adenda para la Iniciativa en cita de fecha 01 de diciembre de 2021.

RESOLUTIVOS

PRIMERO. - Se aprueba la Tabla de Valores Catastrales Unitarios, Base del Impuesto Predial de la Iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de Mexicali, Baja California, para el Ejercicio Fiscal del 2022, presentada por el H. XXIV Ayuntamiento de la citada demarcación municipal, de acuerdo con los términos del documento que se anexa al presente Dictamen, y que forma parte integrante del mismo como si a la letra se insertara.

SEGUNDO. - Notifíquese a la Presidenta Municipal del H. XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.

TERCERO. - Remítase el presente Dictamen al Ejecutivo Estatal, para efectos de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.

DADO. - En la Sesión Ordinaria Virtual, a los tres días del mes de diciembre de dos mil veintiuno.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada, una vez dado lectura al Dictamen, se abre la etapa de debate del mismo, por lo que se pregunta a las Diputadas y Diputados si alguien desea intervenir en contra. Diputado Diego Echevarría, adelante.

- **EL C. DIP. DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA:** Gracias Diputado Presidente, para no dejar pasar la oportunidad ¡Eh! Comentar, está bien que se actualice la tabla de valores catastrales, se actualizó el rezago de los valores catastrales de cinco años hacia la fecha, bueno más bien, cinco años hacia el 2022 dando esto, un promedio de actualización de un 85% de los valores catastrales, el problema aquí es que pues como forma parte del cálculo del impuesto predial, los valores catastrales se tuvo que haber topado por medio de un transitorio de pérdida el mínimo inflacionario como lo platicamos hace un momento del 3.4%, no se hizo así, es por eso que también vamos a ir en contra de este Dictamen, es cuánto.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputado, ¿Alguien más que desee intervenir en este momento? Yo intervendría solo para una precisión ¡Eh! En el caso de Mexicali, ¡Eh! Las tablas de valores catastrales no dejaron de actualizar, se siguieron actualizando los consejos de catastro inmobiliario de Mexicali hizo sus planteamientos al Cabildo y siempre estuvo actualizando año con año de hecho le consta Diputado, ¡este! Lo que se hizo fue el establecimiento de un transitorio que remití al 2017 y que no se pudiera cobrar más del 2017 pero las tablas estuvieron actualizadas, entonces si se estuvieron actualizando lo que pasa es de que es complicado, yo diría imposible negar que del 2017 al 2021 ha habido inflación, ha

habido crecimiento de la población ha habido crecimiento en necesidades, ha habido un incremento de una serie de situaciones del costo de los insumos, y estos se pagan, se pagan con dinero, se pagan con los impuestos de la gente, la gente es la que contribuye para esto, entonces mantener una disposición que esté remitiendo al 2017 que sus razones habrá tenido el entonces XX Ayuntamiento de Mexicali para introducir este transitorio y que se haya seguido sosteniendo es complejo. Si es Cabildo en este caso toma la decisión de entrar al esquema de la realidad, está en su facultad pero decir que ahorita se actualizaron sería una imprecisión, no se están actualizando ahorita a cinco años, se estuvieron actualizando, año con año, les tocó aprobarlo en su momento, entonces nada más para que quedara la precisión pues en el análisis de la Comisión de Gobernación así lo vimos, que no se está actualizando ahorita lo que no se actualizó en cinco años, siempre se estuvieron actualizando las tablas de valores pero se detuvo el cobro a no más allá de lo que se estableció en el 2017, pero es una negación de la realidad que todo se ha implementado incluyendo la necesidad de servicios por parte de la población, hasta ahí mi precisión en este momento, no sé si ¿Alguien desea hacer intervención? Diputado Diego Echevarría, adelante.

- **EL C. DIP. DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA:** Nada más como comentario Diputado Presidente, si se actualizaban la tabla de los valores catastrales, pero no pasaban nunca del más del 10%, por eso voy a volver a comentar que si es importante que se actualicen la tabla de los valores catastrales, más para no generar un impacto, pues vamos a decir fuertes, desproporcional a la economía de la

ciudadanía se topaba o se debió haber topado en este ejercicio fiscal próximo del 2022 por medio de un transitorio pero si la tabla de los valores catastrales se actualizaba pero no se actualizó como hasta hoy, si? Lo cual no es malo, eso está bien que se actualice el valor de la tierra de los ciudadanos, el tema aquí es, como forma parte del cálculo del impuesto predial, pues de, vamos a decir, de un día para otro pues le vas a cobrar, un 40% aproximado más del impuesto predial a los Mexicalenses, casa-habitación y un promedio de un 60% a comerciales e industriales, es cuánto.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputado, si no hay otra intervención en este momento, le pediría Diputada Secretaria Escrutadora, sometiera a votación del Pleno de manera nominal, el Dictamen 50 de la Comisión de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación nominal el Dictamen número 50 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto iniciando por

- Echevarría Ibarra Juan Diego, en contra.

- Corral Quintero Santa Alejandrina, en contra.

- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, en contra.

- Peña Chávez Miguel, en contra.

- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor.

- Blásquez Salinas Marco Antonio, a favor.
- Agatón Muñiz Claudia Josefina, a favor.
- Vásquez Castillo Julio César, a favor.
- Cota Muñoz Román, en contra.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Adame Muñoz María del Rocio, a favor.
- Guerrero Luna Manuel, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- González García César Adrián, a favor.
- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte por emitir su voto? Continuamos con la Mesa Directiva.
- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, en contra.

- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputado Presidente, que el **resultado de la votación son 19 votos a favor, 6 votos en contra, 0 abstenciones.**
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada Secretaria Escrutadora; en consecuencia, **se declara aprobado el Dictamen No. 50 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.**
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Continúa en el uso de la voz la Dip. Julia Andrea González Quiroz, para presentar el Dictamen No. 48 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, adelante Diputada.
- **LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ:** Con su venia Presidente.

COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

DICTAMEN NO. 48

HONORABLE ASAMBLEA

Fue turnada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto de la H. XXIV Legislatura Constitucional del Estado de Baja California para su estudio, análisis, dictamen y

aprobación en su caso, la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Tecate, Baja California y Tabla de Valores Catastrales Unitarios, Base del Impuesto Predial para el Ejercicio Fiscal del 2022, presentada por el C. Edgar Darío Benítez Ruíz, Presidente Municipal del H. XXIV Ayuntamiento de Tecate, BC. mediante oficio con número 0045/2021, de fecha 15 de noviembre del 2021, conjuntamente con el Pronóstico de Ingresos calendarizado para el Ejercicio Fiscal 2022, información de las obligaciones y empréstitos vigentes, la correspondiente Exposición de Motivos, y la Certificación de Acta Extraordinaria de Sesión de Cabildo celebrada el 13 de noviembre del 2021; así como sus Adendas, remitidas mediante oficios 0058/2021 y 0061/2021, de fechas 24 y 30 de noviembre del 2021 respectivamente.

RESOLUTIVOS

: PRIMERO. - Se aprueba la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Tecate, Baja California y Tabla de Valores Catastrales Unitarios, Base del Impuesto Predial para el Ejercicio Fiscal del 2022, presentada por el H. XXIV Ayuntamiento de la citada demarcación Municipal, de acuerdo con los términos del documento que se adjunta como Anexo al presente Dictamen, y que forma parte integrante del mismo como si a la letra se insertara.

SEGUNDO. - Notifíquese al Presidente Municipal del H. XXIV Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tecate, Baja California.

TERCERO. - Remítase el presente Dictamen al Ejecutivo Estatal para efectos de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

DADO. - En Sesión Ordinaria Virtual, a los tres días del mes de diciembre del dos mil veintiuno.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada, una vez leído el contenido del Dictamen No. 48 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se abre el debate del mismo, por lo que se pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra. Diputada Alejandrina Corral primero y después la Diputada Michel Sánchez Allende. ¿Alguien más que desee anotarse? Bueno, le concedemos el uso de la voz a la Diputada Alejandrina Corral.

- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Con su permiso Presidente, en estos tiempos en donde resulta indispensable reactivar la economía a los Municipios, otorgar mayor seguridad y brindar mayores servicios, nos percatamos que fue más fácil para los Ayuntamientos subir el Predial y además nos percatamos para no nomás decir que fue en este ejercicio fiscal que se quiere implementar para el siguiente que la media nacional que se ha estado manejando es que solo hay recaudación del 50 % en los Ayuntamientos de este impuesto, y en lugar de proceder a buscar los medios para una mejor recaudación ya que también sabemos que representa el mayor ingreso para los Ayuntamientos se limitan a otorgar lo que se ha dado a otorgar lo que se ha dado año tras año, los descuentos por pago anticipado, en enero, febrero y marzo, pero de nueva cuenta únicamente suben el predial pero lo vamos a cubrir como año tras año lo hacemos a quien nos interesa contribuir, es decir, a quienes ya cumplimos nos imponen mayores cargas impositivas en, pero dejan salvos los recursos de los morosos que se benefician de

los servicios públicos pero que no cumplen con sus obligaciones, ahora bien, aunado a lo anterior acabamos de percibir una inflación muy alta en los meses de Octubre, Noviembre y lo que va de Diciembre y lo presupuestado está por encima del 7%, luego entonces, antes este panorama resulta necesario ayudar a los Tecatenses para evitar que se incrementen los impuestos sobre todo el Predial, aunado a lo vertido a mi compañero Diego Echevarría, ahorita que entramos al análisis de la Ley de Mexicali, en este sentido yo, a mi si me gustaría convocar a todos mis compañeros para ayudar realmente a los Ayuntamientos y para no estar en el próximo Diciembre viendo incrementos en el tema del Predial, de qué manera podemos hacer, ayudándoles y comenzando a trabajar juntos y de la mano a partir de enero para que ellos tengan la recaudación adecuada en este rubro. Porque reitero, es el mayor recurso con el que cuentan los Ayuntamientos para que puedan cubrir sus servicios en la totalidad, entonces en ese sentido nosotros vamos a votar en contra porque nos dimos cuenta también en la búsqueda de ver realmente como podemos ayudar a los Ayuntamientos y es en ese sentido. Muchas gracias.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada. Diputada Liliana Michel Sánchez Allende.

- **LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE:** Con su venia Diputado Presidente, no es en contra, solamente anunciar que voy a presentar una Reserva en lo particular en el 7mo. transitorio, una Reserva que abrazó el Cabildo de Tecate.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Sería en el momento de la votación y la analizaríamos por separado, ¿Alguien más que desee hacer uso de la voz? Yo, me anotaría para

hacer un planteamiento, en el caso de y me tocó verlo sobre todo cuando se analizó el tema de San Felipe para la creación del Municipio y obviamente dentro de las expectativas o prospectivas de la recaudación, se analizó cual es el porcentaje del cumplimiento de los deudores del impuesto predial específicamente en aquella demarcación y créame que no fue una sorpresa darnos cuenta de que el cálculo de la recaudación por este impuesto en San Felipe era apenas del 27%, pero eso obviamente ya consultado con la población que era parte del trabajo que se tenía que hacer en la Municipalización la población manifestaba de que estaba desincentivada a pagar porque no veía obra pública, porque no veía servicios y porque en la consideración final ellos piensan, que el dinero no se quedaba en San Felipe sino que se iba a la demarcación de Mexicali, ahora que es Municipio uno de sus principales retos pero que inclusive ya empezaron a ver con la población es que ahora si hay una intención de aportar máxime que en fecha reciente ha habido inversión pública, ha habido obra en San Felipe como no había habido antes y eso lo repercuto a todo el Estado, por supuesto que la gente estaba desincentivada a pagar porque no veía los servicios públicos que necesitaba, no veía la seguridad que requería, no veía parques alumbrados, no veía muchas cosas que necesitaba y ésta situación con la introducción de obra pública y el cumplimiento de los Gobiernos Estatal, Federal y Municipal por supuesto que generan en la población la idea se debe de cumplir para que siga recibándose esto, entonces uno de los principales objetivos o más bien de medidas para que la gente se incentive a pagar es cumplirle y antes no se les cumplía ahora se les está cumpliendo, el tema de la imposición

coercitiva del pago de los tributos pues si es el último recurso pues ya lo considerarían sus haciendas públicas municipales, pero sí, hay que generar un análisis de la Ley de Hacienda del Estado, para ver si se ocupan algunas adecuaciones pero lo principal si, que deben hacer es promover el tema del presupuesto participativo también ha fomentado que se incremente la recaudación es un esquema novedoso que inclusive le tocó implementar en Mexicali a nuestra hoy Gobernadora Marina del Pilar Ávila Olmeda y por supuesto que ese tipo de esquemas generan un incremento en la recaudación para que la gente cumpla, entonces el camino para que la gente pague es cumplirle y si les cumplimos ellos van seguramente a hacerlo porque antes no lo veían. Yo hasta ahí tendría mi participación, pero estoy de acuerdo con que se deben encontrar los esquemas, pero el principal es cumplir los compromisos que se hacen con la población sobre todo cuando se les pide el voto en campaña, esa es mi intervención en este momento, tiene el uso de la voz Diputada Alejandrina Corral.

- LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO: De acuerdo Diputado pero son dos cosas distintas eh, porque te reitero siempre si empezamos a hablar con algunos grupos para ver de qué manera nosotros ayudábamos en ese tema aquí en Mexicali, y fuimos con la Alcaldesa en ese sentido, hablamos con los grupos empresariales de aquí y lo que ellos indican es: Nosotros queremos ayudar, es más de hecho dijo, cuando se dio el pronto pago no iba direccionado ni para industriales ni para empresarios, iba direccionado únicamente para la casa-habitación, nosotros estamos de acuerdo que se elimine esa parte siempre y cuando eso se vaya a seguridad pública que era lo que nosotros estábamos pidiendo, entonces son dos

cosas distintas, yo no coincido en el que tengo que justificar el por qué no voy a pagar, yo creo que todos debemos de pagar lo que nos corresponda porque también esto es una cadenita y esto es un círculo vicioso si tu cumples yo te doy, si no te doy no te cumplen, entonces es la igualdad que debe existir entre todos los ciudadanos de que debemos de cumplir totalmente con nuestras obligaciones, lo que los empresarios argumentaban es: Nosotros somos locales y nos interesa nuestra comunidad, a nosotros si nos quitas esa parte nosotros no tenemos ningún problema en no hacer uso del pronto pago, el problema que hay es, las transnacionales y nos dieron como ejemplo la Walmart está aquí, paga en enero y ya tiene listo su amparo año tras año y le regresan el dinero o a través de un amparo unos meses después, eso es a lo que yo me refiero, hay que analizar profundamente ese tema para ayudarles a los Ayuntamientos y que ellos puedan tener una recaudación adecuada y que al siguiente año no se obliguen ellos y nos obliguen a nosotros a cubrir desproporcionalmente lo que es por el solo hecho de que no haya una excelente recaudación, son dos cosas distintas Diputado Presidente y todo es con el ánimo de abonar y de darle una solución de fondo a la problemática, es cuánto.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada, ¿Alguna otra intervención? si no hay otra intervención en este momento, le solicito Diputada Secretaria Escrutadora, someta a votación nominal, el Dictamen 48 de la Comisión de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación nominal el Dictamen número 48 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto iniciando por la derecha

- Echevarría Ibarra Juan Diego, en contra.
- Corral Quintero Santa Alejandrina, en contra.
- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, en contra.
- Peña Chávez Miguel, en contra.
- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor.
- Agatón Muñiz Claudia Josefina, a favor.
- Vásquez Castillo Julio César, a favor.
- Cota Muñoz Román, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor en lo general con una Reserva en lo particular.
- Adame Muñoz María del Rocío, a favor.
- Guerrero Luna Manuel, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor con una Reserva en lo particular.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.

- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- González García César Adrián, a favor.
- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor.
- Blásquez Salinas Marco Antonio, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte por emitir su voto? Continuamos con lo Mesa Directiva.
- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, en contra.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputado Presidente, que **el resultado de la votación son 19 votos a favor, 5 votos en contra, 0 abstenciones. Y dos Reservas una de la Diputada Daylín García Ruvalcaba y otra de la Diputada Liliana Michel Sánchez Allende.**
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada, se concede el uso de la voz la Diputada Liliana Michel Sánchez Allende, para que de conocimiento de su **reserva.**

- LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE: Con su venia Diputado Presidente, procedo a dar lectura de la siguiente reserva. DIPUTADO JUAN MANUEL MOLINA, Presidente de la Mesa Directiva, PRESENTE.

La suscrita Diputada con fundamento en los artículos 112 de la Constitución Local, 131 y 134 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; me permito presentar a consideración de esta Honorable Asamblea, la siguiente RESERVA en lo particular al artículo SÉPTIMO TRANSITORIO de la Ley de Ingreso del Municipio de Tecate, contenida en el Dictamen 48 de la Comisión de Hacienda que se discute en esta sesión, de conformidad con lo informado en el oficio 83/2021 de fecha 22 de diciembre de 2021, remitido por la Secretaria del Ayuntamiento de Tecate Dora Nidia Ruiz Chávez, en el que informan de la sesión de cabildo celebrada el mismo día en la que aprueba la modificación respectiva, documento que se anexa para conocimiento de la asamblea para que sea sujeta a discusión y en su caso aprobación de esta legislatura, en los términos de las siguientes:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

De acuerdo al informe de actividades 2020 de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, es preciso reconocer y resolver los factores de desigualdad de aquellos grupos de la población que presentan condiciones de mayor vulnerabilidad y marginación, que dificultan su acceso a la justicia. Dichos grupos requieren medios de compensación, que permitan subsanar la posición de desventaja, a fin de hacer posible el pleno goce de los derechos humanos y la inclusión social que favorezcan la vida digna.

Entre estos grupos de mayor vulnerabilidad, podemos encontrar a las personas adultas mayores (más de 60 años), niñas, niños y adolescentes, así como las mujeres y las personas indígenas y afrodescendientes.

Dicho de otra forma, estos grupos deben ser considerados como de atención prioritaria en materia de estímulos fiscales.

No debe escapar de atención que las personas liberadas por amnistías también se encuentran en un proceso de reincorporarse a la vida económica; de igual forma, no debemos demeritar la contribución en favor de la sociedad las asociaciones religiosas, instituciones de beneficencia pública o privada y asociaciones culturales y de enseñanza pública.

Retomando el papel de la mujer dentro de la sociedad en Baja California, así como la perspectiva de género que no solo debe visibilizarse en los presupuestos, sino también en los ingresos, es importante destacar que Baja California se encuentra en declaratoria de Alerta de violencia de género contra las mujeres, derivado de la denuncia formulada el 16 de febrero de 2020 por la Comisión Estatal de Derechos Humanos Baja California, que dio origen a la solicitud AVGM/02/2020 de alerta de violencia de género contra las mujeres, para los municipios de Ensenada, Playas de Rosarito, Tecate, Tijuana, San Quintín y Mexicali.

Aunado a lo anterior, de acuerdo a datos del Instituto de Estadística y Geografía (INEGI), en Baja California en 2020 habían 3,769,020 de personas, de los cuales 1,868,431 son mujeres y 1,900,589 Hombres; además contamos con población

indígena tanto autóctona como migrante, ascendiendo a 49,130, así como 65,362 personas que se identifican como afrodescendientes. Asimismo, en nuestro estado, al igual que a nivel nacional, en 33 de cada 100 hogares reconocen a las mujeres como persona de referencia, lo que significa que son consideradas como jefa de la vivienda.

La propuesta de ley de ingresos, prevé un régimen de descuentos en materia de predial limitado en el séptimo transitorio cuando acrediten su condición de pensionado o jubilado a través de los documentos oficiales expedidos por las Instituciones Públicas de Seguridad Social, tratándose de personas discapacitadas, deberán acreditarlo mediante certificado médico, expedido por cualquier Institución Pública de Salud con domicilio en el Estado. La viudez se acreditará con el acta de defunción del cónyuge, la indigencia con un estudio socioeconómico con vigencia anual que realice el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio, y la población senecta que se identifique con credencial del INAPAM, pero estas medidas son insuficientes.

Ante esto, la suscrita exprese dichas manifestaciones en la sesión de la Comisión de Hacienda el 3 de diciembre de 2021, con posterioridad, el 10 de diciembre fue remitida propuesta de adenda al Presidente Municipal de Tecate, a lo que el 22 de diciembre el cabildo de dicho municipio aprobó adenda al artículo SÉPTIMO TRANSITORIO propuesta por la suscrita y remitida al congreso para la consecución el proceso legislativo.

Por lo anteriormente expuesto, se propone la presente reserva:

RESOLUTIVO:

Único. La XXIV Legislatura Constitucional del Congreso del Estado de Baja California, aprueba la reserva al artículo séptimo transitorio de la Ley de Ingresos del Municipio de Tecate, Baja California, correspondiente al ejercicio fiscal 2022, que se propone aprobar en el punto resolutive primero del dictamen No. 48 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, para quedar como sigue:

TRANSITORIOS:

ARTÍCULO SÉPTIMO.- Los contribuyentes que cumplan con el pago del Impuesto Predial del ejercicio fiscal 2022 y que acrediten su condición de pensionado o jubilado a través de los documentos oficiales expedidos por las Instituciones Públicas de Seguridad Social, tratándose de personas discapacitadas, deberán acreditarlo mediante certificado médico, expedido por cualquier Institución Pública de Salud con domicilio en el Estado, así como las personas que tengan a su cargo un familiar con alguna discapacidad y residan en el mismo domicilio y además se encuentren registradas como responsables en la credencial oficial con la que se acredite la discapacidad. La viudez se acreditará con el acta de defunción del cónyuge, la indigencia con un estudio socioeconómico con vigencia anual que realice el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio, y la población senecta que se identifique con credencial del INAPAM, tendrán derecho a un descuento del cien por ciento únicamente en el predio en el cual se demuestre que habita y que específicamente sea de uso habitacional, en caso de contar con más de un predio a

su nombre, éstos deberán estar al corriente en el impuesto predial para hacer válido el descuento.

Además de los descuentos previsto en el párrafo anterior, podrán obtener descuentos del 10% al 50% en el pago del impuesto predial personas indígenas y afrodescendientes, mujeres jefas de familias de escasos recursos y personas liberadas por amnistías, previo la aplicación de un estudio socioeconómico con vigencia anual que realice el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio.

Dado en la Sala Benito Juárez García, en la sede del Poder Legislativo de Baja California, en la ciudad de Mexicali, Baja California a los 23 días del mes de diciembre del año 2021.

Atentamente, DIPUTADA LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE, es cuanto Diputado Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada, una vez, perdón, una vez expuesto el contenido de la reserva se abriría la etapa de debate de la misma, por lo que se pregunta a las Diputadas y Diputados si alguien desea intervenir en relación a la misma.

- **EL C. DIP. MANUEL GUERRERO LUNA:** Guerrero Luna.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Diputado Guerrero, me anotaré después de usted, pero adelante Diputado.

- **EL C. DIP. MANUEL GUERRERO LUNA:** Con su venia Diputado Presidente, pues veo con beneplácito que en esta ocasión de muchas observaciones que hicimos aquí en las comparencias, en este caso Tecate respondió a la observación de Michel y lo llevo a cabildo, por lo tanto no le veo mucho discusión a la agenda esta, y celebro que el cabildo de Tecate allá tenido esa, como dice la Diputada Daylín, no estamos de mero trámite, que se allá tomado en cuenta las observaciones y que se allá puesto a trabajar al respeto para hacerlo propio y tomarla como iniciativa propia ya en cabildo autorizada de tal manera que mi voto va a ser a favor, y celebro que Tecate allá tomado la observación de Michel, de la Diputada Michel Sánchez, es cuanto Diputado Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputado Manuel Guerrero.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Haciendo uso de la voz y va en los mismos términos que lo acaba de plantear el Diputado Manuel Guerrero, y sobre todo lo más importante es de que siguiendo el lineamiento del artículo 85 de la Constitución local, en este caso a conocimiento tenemos de que el Ayuntamiento lo está solicitando también porque así lo está planteando en un acuerdo de cabildo en documentos que cuenta este Poder Legislativo y por lo tanto esa facultad que tiene para plantear una modificación ya la agotaron y le hicieron llegar y se expresa en este pleno por conducto de la Diputada Liliana Michel Sánchez Allende, entonces en esa tesitura estaríamos acatando el artículo 85 y por lo tanto también yo estaría por la afirmativa máxime de que de fondo, pues es un tema en que al partido que representamos es una de los objetivos que sean propuesto en el programa de acción

y que vienen a favorecer estos sectores, este, que han sido vulnerados, entonces hasta ahí mi intervención.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** No sé si alguien tuviera alguna otra intervención en este tema; de no haber mayores intervenciones le pediría Diputada Secretaria Escrutadora de favor someta en votación nominal la reserva planteada por la Diputada Liliana Michel Sánchez Allende.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente se somete a votación nominal la reserva presentada por la Diputada Liliana Michel Sánchez Allende al Dictamen número 48 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto iniciando por la derecha:

- Echevarría Ibarra Juan Diego, en contra.
- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor, perdón en contra.
- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.
- Peña Chávez Miguel, a favor.
- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor.
- Agatón Muñiz Claudia Josefina, a favor.
- Vázquez Castillo Julio César, a favor.
- Cota Muñoz Román, a favor.

- García Ruvalcaba Daylín, a favor y comentarte que te mandaron muchos saludos y felicitaciones ayer en el cabildo de Tecate, te extrañaron por allá, felicidades.
- Adame Muñoz María del Rocio, a favor.
- Guerrero Luna Manuel, confirmando a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor y por el bien de todos, primero los pobres.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, por supuesto que a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- González García César Adrián, a favor.
- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, en contra.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor y felicidades Diputada Michel.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor y pues enhorabuena Diputada Michel viendo por todos los temas de los grupos vulnerables.
- Molina García Juan Manuel, deme chance de votar, por las consideraciones ya expuestas a favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Diputado Presidente se le informa que **son 19, contando el de usted a favor, 3 votos en contra, 0 abstenciones.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada, se le concede el uso de la voz a la Diputada Daylín García Ruvalcaba para que exponga su reserva.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Muchas gracias. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA, PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, compañeras y compañeros Diputados, HONORABLE ASAMBLEA:

La suscrita Diputada Daylín García Ruvalcaba, de Movimiento Ciudadano, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 130 y 131 fracción II de la Ley Orgánica, me permito someter a esta Honorable Asamblea, RESERVA EN LO PARTICULAR AL DICTAMEN NÚMERO 48 DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, PARA EXPEDIR LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE TECATE, BAJA CALIFORNIA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, en armonía con el acuerdo de cabildo del Ayuntamiento de Tecate, Baja California con fecha del 22 de diciembre del 2021, numero de oficio 83/2021 al tener de la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Dentro de las generalidades del Título Primero de la Ley de Ingresos del Municipio de Tecate para el Ejercicio Fiscal 2022, se propone el artículo 1 BIS. Esta disposición establece una atribución del Ejecutivo Municipal en materia de estímulos fiscales.

Dicho artículo prevé la facultad para otorgar estímulos fiscales para reducciones en el pago de impuestos y/o derechos a favor de aquellos contribuyentes que generen nuevos empleos mediante una contratación con perspectiva de inclusión.

La Ley de Fomento a la Competitividad y Desarrollo Económico para el Estado de Baja California contiene un catálogo amplio de inclusión social. Para el otorgamiento de estímulos fiscales, dicha Ley prevé la contratación de ciertos grupos de personas que detonan la competitividad y el desarrollo económico.

El fomento a la competitividad y desarrollo económico de los municipios mediante la generación de nuevos empleos, a través de la contratación con perspectiva de inclusión social, debe cubrir a las personas que tradicionalmente han sido grupos socioeconómicamente más vulnerables que otros. Tal es el caso de las personas adultas mayores, personas con discapacidad, personas egresadas de albergues, casa hogar o institución de asistencia social para niñas, niños y adolescentes.

Aunado a estos grupos sociales, recientemente se sumó otro gracias a una reforma a la referida Ley de Competitividad y Desarrollo Económico, contenida en el Dictamen No. 1 de la Comisión de esta Comisión aprobada por el Pleno de la Soberanía y propuesta por el Diputado Romano Cota el 18 de noviembre.

RESOLUTIVO DE RESERVA:

ÚNICO. - Se adiciona el artículo 1 BIS de la Ley de Ingresos del Municipio de Tecate, Baja California, para el Ejercicio Fiscal 2022, contenida en el Dictamen No. 48 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto para quedar como sigue:

ARTÍCULO 1 BIS.- El Ejecutivo Municipal podrá otorgar estímulos fiscales sobre el pago de contribuciones, de acuerdo al procedimiento que establezca la normatividad municipal aplicable, haciendo reducciones en el pago de Impuesto y/o Derechos, cuando los estímulos vayan destinados a personas físicas o morales que generen nuevos empleos, mediante la contratación laboral de personas con discapacidad, personas adultas mayores, madres solteras, personas egresadas de albergues, casa hogar o institución de asistencia social para niñas, niños y adolescentes. Los estímulos previstos en este artículo también aplicarán a favor de las personas físicas o morales que impulsen el desarrollo económico del municipio o que sea de impacto para el beneficio de la comunidad en los términos de las disposiciones aplicables.

TRANSITORIOS:

En los términos propuestos por el Dictamen.

ATENTAMENTE, DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA, es cuanto Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada, una vez expuesta la reserva se abriría la etapa de debate de la misma, por lo que se preguntaría a las Diputadas y Diputados si alguien desea intervenir en relación a la misma, yo tendría una, adelante Diputada Julia Andrea González.

- **LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ:** Muchas gracias Presidente, comentar que mi voto va a ser a favor de esta reserva de la Diputada Daylín, no solamente porque tiene un sentido social y humano si no porque el cabildo hizo lo propio al sesionar y aprobar con gusto esas observaciones hechas por la Diputada,

y sobre todo que el Presidente y los Regidores tomaron en cuenta esto, así como las aportaciones del Diputado Román.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Muy bien, la intervención era precisamente en los mismos términos de la Diputada que en este caso y ya lo réferi, me remitiría los argumentos en el caso de la reserva presentada por la Diputada Liliana Michel Sánchez en el sentido de que en este caso esas observaciones y casos fueron recogidos por el cabildo y aprobados, entonces estaríamos en el supuesto de que esa facultad exclusiva si la ejerció el cabildo de Tecate, y por esa razón también iríamos por la afirmativa, en respecto al marco constitucional en este caso específico.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** No sé si hubiera alguna otra intervención; si no hubiera alguna otra intervención o aplausos, le pediría a la Diputada Secretaria Escrutadora sometiera en votación nominal de este pleno la reserva presentada por la Diputada Daylín García Ruvalcaba.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente se somete a votación nominal la reserva presentada por la Diputada Daylín García Ruvalcaba al Dictamen número 48 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto iniciando por la derecha:

- Echevarría Ibarra Juan Diego, en contra.

- Corral Quintero Santa Alejandrina, en contra por los argumentos que habíamos vertido de ir en lo general en contra, gracias.

- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, en contra.

- Peña Chávez Miguel, en contra.
- García Zamarripa Rosa Margarita, en contra.
- Blásquez Salinas Marco Antonio, a favor.
- Agatón Muñiz Claudia Josefina, a favor.
- Vázquez Castillo Julio César, a favor.
- Cota Muñoz Román, a favor y felicidades Diputada Michel y Diputada Daylín.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Adame Muñoz María del Rocio, a favor, siempre a favor de los más vulnerables.
- Guerrero Luna Manuel, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor y reconocerla Diputada Daylín porque podemos ser uno mismo juntos en causas buenas como esta.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, felicitando a mis dos compañeras Diputadas, Navarro Gutiérrez Víctor Hugo a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar?

- González García César Adrián, a favor.

- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar?, continuamos con la Mesa Directiva.

- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, en contra.

- Geraldo Núñez Araceli, a favor.

- González Quiroz Julia Andrea, a favor.

- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor y nada más agregar que las comparecencias pues es importante que estemos presentes porque para eso es, aprovechar el momento para hacer ese tipo de observaciones, lo que nos parece y lo que no nos parece, o lo que vaya acuerdo y al bienestar de las y de los ciudadanos en Baja California.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Yo estuve en todas.

- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Perdón, yo también Diputada, ahí estuve, muchas gracias por su observación, ahí estuve al pendiente de todos, y los argumentos que yo estoy vertiendo son en ese sentido.

- **LA C. DIP. EVELYN SÁNCHEZ SÁNCHEZ:** Si no nada más yo lo hago del conocimiento de los ciudadanos de Baja California aprovechando el sentido de mí.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias, digo solo para precisión, yo entendería que las palabras de la Diputada Evelyn Sánchez Sánchez es un exhorto a todas y todos nosotros en este momento y en lo sucesivo a mantenernos al tanto, yo sé que me consta que estuvieron presentes, porque también estuvimos nosotros, pero es importante que todas y todos estemos, porque fueron sesiones de Comisión ampliadas a todas y todos fueron debidamente notificados de eso, el que estuvo felicidades, el que no estuvo sus razones tendrá.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:**

- Molina García Juan Manuel, a favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Diputado Presidente se le informa que **son 19 votos a favor, 6 votos en contra, 0 abstenciones.**

- **LA C. DIP. MARÍA DEL ROCIO ADAME MUÑOZ:** Diputado Presidente voy a solicitar un receso si es que se ha concluido esta, con este Dictamen para que podamos tomar un receso de media hora por favor, si alguien lo secunda.

- **EL C. DIP. VÍCTOR HUGO NAVARRO GUTIÉRREZ:** Secundo el receso.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Si me permiten hacer la declaratoria compañeras y compañeros.

- **LA C. DIP. MARÍA MONSERRAT RODRÍGUEZ LORENZO:** Secundo.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se declara aprobado el Dictamen número 48 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, y aprobadas las reservas

presentadas por la Diputada Liliana Michel Sánchez Allende y Diputada Daylín García Ruvalcaba. Se decreta un receso de treinta minutos (Receso 16:03) (Reanuda 17:23 horas) Bueno le voy a pedir a la Diputada Secretaria sirva a pasar lista de asistencia.

- **LA C. DIP. SECRETARIA:** Con su venia Presidente, iniciamos "Adame Muñoz María Del Rocío, Ang Hernández Alejandra María, Blásquez Salinas Marco Antonio, Briceño Cinco Amintha Guadalupe, Corral Quintero Santa Alejandrina, Cota Muñoz Román, Echevarría Ibarra Juan Diego, García Ruvalcaba Daylín, García Zamarripa Rosa Margarita, Geraldo Núñez Araceli, González García César Adrián, Guerrero Luna Manuel, Martínez López Sergio Moctezuma, Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, Molina García Juan Manuel, Murillo López Dunnia Montserrat, Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, Peña Chávez Miguel, Rodríguez Lorenzo María Monserrat, Sánchez Allende Liliana Michel, Sánchez Sánchez Evelyn, Vázquez Castillo Julio Cesar y Vázquez Valadez Ramón"

¿Algún Diputado que falte?, Agatón Muñiz Claudia Josefina, ¿alguien más?, **tenemos quórum** Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada Secretaria en consecuencia se reanuda la sesión (Timbre). Un segundo compañeros y compañeros. Muy bien, se le concede el uso de la voz a la Diputada Rocio Adame Muñoz para dar lectura al Dictamen número 41 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, lo proemio y puntos resolutivos, adelante Diputada.

- **LA C. DIP. MARÍA DEL ROCIO ADAME MUÑOZ:** Con su venia Diputado Presidente. COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, DICTAMEN NO. 41, HONORABLE ASAMBLEA:

Fue turnada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto de la H. XXIV Legislatura Constitucional del Estado de Baja California para su estudio, análisis, dictamen, aprobación y en su caso, la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Tijuana, Baja California, para el Ejercicio Fiscal del 2022 remitida por la C. Lic. Monserrat Caballero Ramírez, Presidenta Municipal del XXIV Ayuntamiento de Tijuana, Baja California, mediante oficio número PM-XXIV-116/2021 de fecha 12 de noviembre de 2021, conjuntamente con el Pronóstico de Ingresos calendarizado para el Ejercicio Fiscal 2022, información que las obligaciones y empréstitos vigentes, la correspondiente Exposición de Motivos, y la Certificación del Acta de Sesión Extraordinaria de Cabildo celebrada el 11 de noviembre de 2021. Así mismo con fecha 27 de noviembre de 2021, la Legislatura Local recibió oficio de número IN-CAB/0201/2021, suscrito por el C. Jorge Antonio Salazar Miramontes, Secretario de Gobierno Municipal del H. XXIV Ayuntamiento de Tijuana, Baja California, mediante el cual remite Adendum a la Iniciativa de Ley de Ingresos, exposición de motivos, Tabla de Valores Catastrales Unitarios todos del Municipio de Tijuana, Baja California para el Ejercicio Fiscal 2022 y la Certificación del Acta de Sesión Extraordinaria de Cabildo celebrada el 27 de noviembre de 2021.

Al tenor de los **RESOLUTIVOS:**

PRIMERO. - Se aprueba la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Tijuana, Baja California, para el Ejercicio Fiscal del 2022, presentada por el H. XXIV Ayuntamiento de la citada demarcación Municipal, de acuerdo con los términos del documento que se adjunta como Anexo al presente Dictamen, y que forma parte integrante del mismo como si a la letra se insertara.

SEGUNDO. - Notifíquese a la Presidenta Municipal del H. XXIV Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tijuana, Baja California.

TERCERO. - Remítase el presente Dictamen al Ejecutivo Estatal para efectos de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.

DADO. - En Sesión Ordinaria Virtual, a los tres días del mes de diciembre de dos mil veintiuno.

Comisión de Hacienda y Presupuesto, signa la Diputada Julia Andrea, Presidente; el Diputado Manuel Guerrero Luna, Secretario; la Diputada Claudia Josefina Agatón Muñiz, Vocal; la Diputada Alejandra María Ang Hernández, Vocal; Diputada Santa Alejandrina, Vocal; el Diputado Sergio Moctezuma Martínez López, Vocal; el Diputado Juan Manuel Molina, Vocal y la Diputada Liliana Michel Sánchez Allende, Vocal. Es cuanto Diputado Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada, una leído el contenido del Dictamen número 41 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto se abre la etapa de debate del mismo, por lo que se pregunta a las Diputadas y Diputados si alguien desea intervenir en contra.

- **LA C. DIP. MARÍA MONSERRAT RODRÍGUEZ LORENZO:** Presidente me da uso de la voz, es para presentar un Posicionamiento del Grupo Parlamentario en contra.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Adelante Diputada Monserrat Rodríguez.

- **LA C. DIP. MARÍA MONSERRAT RODRÍGUEZ LORENZO:** Muchas gracias, Diputado Presidente, Diputadas y Diputados, solicite el uso de la voz para manifestar nuestra postura como grupo parlamentario del Partido Encuentro Solidario, nuestra votación será en contra, pues consideramos que están incrementando de manera excesiva las contribuciones que pagaron los residentes de Tijuana, en esencia y atención a lo expuesto en su momento en esta tribuna por la Alcaldesa de Tijuana se aprecia que su pronóstico en incremento de 820 millones de pesos en el 2022 sobre el 2021, lo que en términos porcentuales significa un aumento del 10.32% superior inclusive a la inflación esperada del en 2022, incluso observamos que prevén aumentos hasta del 50% a derechos de revisión, análisis y verificación de ante proyectos y proyectos de construcción de obra nueva, así como para ampliaciones modificaciones, reparaciones y demoliciones, lo que frenaría aún más el crecimiento económico que tanto necesita la ciudad. Tijuana es una ciudad noble que requiere visualicemos como tal, que fomentemos la inversión y la hagamos próspera y ordenada, además consideramos no es el momento oportuno para aumento a las contribuciones en virtud de que el impacto de la pandemia sobre la economía de la región ha sido muy considerable y sufrió una desaceleración significativa al suspender todas aquellas actividades consideradas como no

esenciales, y si bien, actualmente prácticamente todas las actividades se están realizando, su recuperación será lenta máxime ante la denominada nueva normalidad en donde se establecen reglas sanitarias estrictas para el desarrollo de las actividades. Por tanto, nuestro voto es en contra del aumento de impuestos a los tijuaneños, es cuanto Diputado Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada, ¿alguien más que desee intervenir en este momento? No habiendo intervenciones le pediría a la Diputada Secretaria Escrutadora sometiera en votación nominal de la asamblea el Dictamen número 41 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente se somete a votación nominal el Dictamen número 41 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto iniciando por la derecha:

- Echevarría Ibarra Juan Diego, en contra.

- Corral Quintero Santa Alejandrina, en contra.

- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, en contra.

- Peña Chávez Miguel, en contra.

- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor.

- Blásquez Salinas Marco Antonio, a favor.

- Agatón Muñiz Claudia Josefina, a favor.

- Vázquez Castillo Julio César, a favor.

- Cota Muñoz Román, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Adame Muñoz María del Rocio, a favor.
- Guerrero Luna Manuel, a favor por una Tijuana que todos queremos.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor.
- **EL C. DIP. RAMÓN VÁZQUEZ VALDEZ:** Diputada Secretaria puede hacer cuenta de mi presencia y a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA:** Damos cuenta de la presencia del Diputado Vázquez Valadez Ramón.
- **LA C. DIP. SECRETARIA:** Así mismo si me lo permiten damos cuenta de la presencia de la Diputada Julia Andrea González Quiroz.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:**
- González García César Adrián, a favor.
- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar? ¿Algún Diputado o Diputada que falte por emitir su voto?, continuamos con la Mesa Directiva.

- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, en contra.

- Geraldo Núñez Araceli, a favor.

- González Quiroz Julia Andrea, por una Tijuana para todas y todos a favor.

- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.

- Molina García Juan Manuel, a favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Diputado Presidente se le informa que **son 20 votos a favor, 5 votos en contra, 0 abstenciones.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada Secretaria Escrutadora, se **declara aprobado el Dictamen número 41 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.** Continúa en el uso de la voz la Diputada Julia Andrea González Quiroz para presentar el Dictamen número 42 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

- **LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ:** Con su venia Presidente. **COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, DICTAMEN NO. 42, HONORABLE ASAMBLEA:**

Fue turnada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto de la H. XXIV Legislatura Constitucional del Estado de Baja California, para su estudio, análisis, dictamen y aprobación en su caso, la Iniciativa de Tabla de Valores Catastrales Unitarios, Base

del Impuesto Predial, del Municipio de Tijuana, Baja California, para el Ejercicio Fiscal del 2022, remitida por la C. Lic. Monserrat Caballero Ramírez, Presidenta Municipal del XXIV Ayuntamiento de Tijuana, Baja California, mediante oficio número PM-XXIV-116/2021 de fecha 12 de noviembre de 2021, conjuntamente con el Pronóstico de Ingresos calendarizado para el Ejercicio Fiscal 2022, información de las obligaciones y empréstitos vigentes, la correspondiente Exposición de Motivos, y la Certificación del Acta de Sesión Extraordinaria de Cabildo celebrada el 11 de noviembre de 2021. Así mismo con fecha 27 de noviembre de 2021, la Legislatura Local recibió oficio con número IN/CAB/0201/2021, suscrito por el C. Jorge Antonio Salazar Miramontes, Secretario de Gobierno Municipal del H. XXIV Ayuntamiento de Tijuana, Baja California, mediante el cual remite Adendum a la Iniciativa de Ley de Ingresos, exposición de motivos, Tabla de Valores Catastrales Unitarios todos del Municipio de Tijuana, Baja California para el Ejercicio Fiscal 2022 y la Certificación del Acta de Sesión Extraordinaria de Cabildo celebrada el 27 de noviembre de 2021.

PRIMERO. - Se aprueba la Tabla de Valores Catastrales Unitarios, Base del Impuesto Predial, del Municipio de Tijuana, Baja California, para el Ejercicio Fiscal del 2022, presentada por el H. XXIV Ayuntamiento de la citada demarcación municipal, de acuerdo con los términos del documento que se anexa al presente Dictamen, y que forma parte integrante del mismo como si a la letra se insertara.

SEGUNDO. - Notifíquese a la Presidenta Municipal del H. XXIV Ayuntamiento de Tijuana, Baja California.

TERCERO. - Remítase el presente Dictamen al Ejecutivo Estatal, para efectos de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.

DADO. - En la Sesión Ordinaria Virtual, a los tres días del mes de diciembre de dos mil veintiuno.

Atentamente integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada Secretaria Escrutadora, leído el contenido del Dictamen se declara abierto el debate del mismo, por lo que se pregunta a las Diputadas y Diputados si alguien desea intervenir en contra, si no hay intervenciones, le pido Diputada Secretaria Escrutadora de favor someter el referido Dictamen a votación nominal del pleno.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente se somete a votación nominal el Dictamen número 42 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto iniciando por la derecha:

- Echevarría Ibarra Juan Diego, en contra.

- Corral Quintero Santa Alejandrina, en contra.

- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, en contra.

- Peña Chávez Miguel, en contra.

- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor.

- Blásquez Salinas Marco Antonio, a favor.

- Agatón Muñiz Claudia Josefina, a favor.
- Vázquez Castillo Julio César, a favor.
- Cota Muñoz Román, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Adame Muñoz María del Rocio, a favor.
- Guerrero Luna Manuel, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- González García César Adrián, a favor.
- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar? ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar?, continuamos con la Mesa Directiva.
- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, en contra.

- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Diputado Presidente se le informa que **son 20 votos a favor, 5 votos en contra, 0 abstenciones.**
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada Secretaria Escrutadora, se **declara aprobado el Dictamen número 42 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.** Continúa con el uso de la voz la Diputada Julia Andrea González Quiroz para presentar el Dictamen número 43 de la Comisión que preside, adelante Diputada.
- **LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ:** Con su venia Presidente. **COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, DICTAMEN No. 43, HONORABLE ASAMBLEA:**

Fue turnada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto de la H. XXIV Legislatura Constitucional del Estado de Baja California, para su estudio, análisis, dictamen y aprobación en su caso, la Iniciativa con Proyecto de Decreto para el Otorgamiento de Estímulos Fiscales en Contribuciones Municipales, para el Municipio de Tijuana, Baja California, para el Ejercicio Fiscal del 2022, presentada por la C. Lic. Monserrat Caballero Ramírez, Presidenta Municipal del H. XXIV Ayuntamiento de Tijuana, Baja

California, mediante oficio número PM-XXIV-116/2021, de fecha 12 de noviembre de 2021.

RESOLUTIVO:

ÚNICO. - Se aprueba el Decreto para el Otorgamiento de Estímulos Fiscales en Contribuciones Municipales para el Municipio de Tijuana, Baja California, para el Ejercicio Fiscal del 2022, presentado por el H. XXIV Ayuntamiento de la citada demarcación municipal, para quedar en los términos siguientes:

DECRETO PARA EL OTORGAMIENTO DE ESTÍMULOS FISCALES EN CONTRIBUCIONES MUNICIPALES, PARA EL MUNICIPIO DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL 2022.

Artículo Primero. - A los contribuyentes que paguen el impuesto predial, incluyendo sobre tasa, del ejercicio fiscal de 2022 durante los meses de enero a mayo, se les otorga un estímulo fiscal para efecto de que puedan pagar con la misma base gravable que les correspondería utilizar para el pago del impuesto, incluyendo sobre tasa, en los meses de enero a marzo del ejercicio fiscal 2021, más un 3.4% por concepto de inflación.

El presente estímulo, no limita la aplicación en este ejercicio fiscal, de los descuentos establecidos en el artículo 7 de la Ley de Ingresos del Municipio de Tijuana, Baja California, para el Ejercicio Fiscal del 2022.

Artículo Segundo. - Los contribuyentes que paguen el impuesto predial del ejercicio fiscal del 2022 correspondiente a inmuebles destinados a casa habitación, podrán

efectuarlo aplicando la tasa del 2.05 al millar sobre el valor catastral del inmueble, más la sobre tasa en apoyo al fomento deportivo y educacional a razón del 0.41 al millar.

En el caso de inmuebles destinados a casa habitación multifamiliar, los contribuyentes podrán optar por causar el impuesto predial aplicando una tasa de 2.92 al millar sobre el valor catastral del inmueble, más la sobre tasa en apoyo al fomento deportivo y educacional a razón del 0.584 al millar.

El beneficio contenido en el presente artículo será aplicable para una sola propiedad del contribuyente, por lo que las propiedades adicionales de éste, tributarán a la tasa general prevista dentro de la Ley de Ingresos del Municipio de Tijuana, Baja California, para el Ejercicio Fiscal del 2022.

Artículo Tercero. - Los contribuyentes jubilados, pensionados, discapacitados o de edad igual o mayor a los sesenta años podrán optar por pagar el impuesto predial causado sobre inmuebles destinados a casa habitación, aplicando una tasa de 0.70 al millar sobre el valor catastral del inmueble, más la sobre tasa en apoyo al fomento deportivo y educacional a razón del 0.14 al millar. En caso de fallecimiento de los anteriores, el cónyuge supérstite podrá pagar con las citadas tasas, siempre y cuando continúe habitando el inmueble, no tenga registrado este beneficio en otros inmuebles de su propiedad o el haya gozado de este beneficio antes de su deceso.

El beneficio contenido en el presente artículo será aplicable para una sola casa habitación propiedad del contribuyente, por lo que las propiedades adicionales de

éste, tributarán a la tasa general prevista en la Ley de Ingresos del Municipio de Tijuana, Baja California, para el Ejercicio Fiscal del 2022.

Artículo Cuarto. - Se podrá optar por aplicar una tarifa de 3.00 veces la Unidad de Medida de Actualización vigente, más la sobre tasa en apoyo al fomento deportivo y educacional a razón de 0.6 UMAs, para el pago de impuesto predial de los inmuebles en los siguientes supuestos:

a) Los inmuebles propiedad de los Organismos de la Sociedad Civil registrados ante el Gobierno del Estado, cuyo objeto sea la asistencia social sin fines de lucro, siempre que los inmuebles se destinen a los fines de los mismos y que en estos no se realicen actividades lucrativas o de negocios.

b) Los inmuebles propiedad de las Asociaciones Religiosas que tengan registro constitutivo otorgado por la Secretaría de Gobernación.

Artículo Quinto.- Se autoriza un estímulo fiscal sobre el impuesto predial correspondiente al Ejercicio Fiscal del 2022, para efecto de que los contribuyentes que causen el impuesto en relación con predios ocupados por asentamientos irregulares, que se encuentren en proceso de regularización por organismo público federal, estatal o municipal competente, siempre que estén destinados total y exclusivamente para habitación de sus propietarios, así como predios destinados para programas habitacionales con fines sociales promovidos por institución oficial, podrán optar por tributar aplicando una tarifa de 3.00 veces la Unidad de Medida y Actualización vigente, más la sobre tasa en apoyo al fomento deportivo y educacional

a razón de 0.6 UMAs. Para la procedencia del beneficio establecido en el presente artículo, se deberá contar con opinión favorable de los organismos mencionados.

Artículo Sexto. - Se considerará que los contribuyentes ejercen las opciones contenidas en el presente decreto, cuando realicen el pago de las contribuciones determinándolo conforme a este decreto.

Artículo Séptimo. - Con excepción de las sobretasas fijadas como estímulo en este decreto, las sobre tasas del impuesto predial a que se refiere la fracción V del artículo 4 de la Ley de Ingresos del Municipio de Tijuana, Baja California, para el Ejercicio Fiscal del 2022, se ajustarán en la misma proporción en que se disminuya el impuesto o la tasa de éste, conforme el estímulo otorgado en el presente decreto o en otro instrumento legal.

Artículo Octavo.- Se exime del pago del derecho por servicio de alumbrado público, tratándose de los contribuyentes que tengan contratados servicios particulares de alumbrado público en baja y media tensión, el servicio de bombeo de agua potable o aguas negras de servicios públicos, servicio de bombeo de agua para riego agrícola en baja tensión y el servicio para bombeo de agua para riego agrícola en media tensión; así como por los consumos de los servicios contratados por Entidades Públicas Federales, Estatales y Municipales.

Artículo Noveno. - No se causará la sobre tasa para el fomento deportivo y educacional que genere el impuesto sobre adquisición de inmuebles correspondiente

a operaciones cuyo objeto sea una casa habitación, y la base del impuesto sea igual o menor a \$515,000.00 M.N.

El contenido en el presente artículo será aplicable para una sola casa habitación propiedad del contribuyente, por lo que, por las propiedades adicionales del contribuyente se tributará conforme la tarifa y sobre tasa aplicable conforme la Ley de Ingresos del Municipio de Tijuana, Baja California, para el Ejercicio Fiscal del 2022.

Artículo Décimo.- Se aprueba la exención del pago de derechos por concepto de rectificación a la base de datos, a los causantes del Impuesto Predial, que durante los meses de enero a marzo del 2022, actualicen su información ante el registro municipal de catastro, con relación a conceptos como son: la corrección ortográfica, cambio de nombre, la corrección de domicilio fiscal, la inclusión de números telefónicos y correos electrónicos a la base de datos, así como la inclusión de nombres de representantes legales y albaceas.

Artículo Décimo Primero. - Los propietarios de predios, que por ser de interés público hubiesen sido declarados por la autoridad competente, como área natural protegida, áreas o zonas de amortiguamiento y/o conservación tendrán una tasa única de 3.00 veces la Unidad de Medida y Actualización vigente, más la sobre tasa en apoyo al fomento deportivo y educacional a razón de 0.6 UMAs, respecto al pago del impuesto predial del ejercicio fiscal del 2022.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

PRIMERO. - El presente Decreto iniciará su vigencia a partir del primero de enero y concluirá el treinta y uno de diciembre de dos mil veintidós.

SEGUNDO. - Notifíquese a la Presidenta Municipal del H. XXIV Ayuntamiento de Tijuana, Baja California.

TERCERO. - Remítase el presente Decreto al Ejecutivo Estatal para efectos de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.

DADO. - En Sesión Ordinaria Virtual, a los tres días del mes de diciembre de dos mil veintiuno.

Atentamente integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto. Es cuanto Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada, una vez expuesto el contenido del Dictamen se abre el debate del mismo, por lo que se pregunta a las Diputadas y Diputados si alguien desea intervenir en contra, si no hay intervenciones Diputada Secretaria Escrutadora le solicito de favor someta a consideración del pleno en votación nominal el Dictamen número 43 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente se somete a votación nominal el Dictamen número 43 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto iniciando por la derecha:

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.

- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.

- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.
- Peña Chávez Miguel, a favor.
- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor.
- Blásquez Salinas Marco Antonio, a favor.
- Agatón Muñiz Claudia Josefina, a favor.
- Vázquez Castillo Julio César, a favor.
- Cota Muñoz Román, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Adame Muñoz María del Rocío, a favor.
- Guerrero Luna Manuel, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- González García César Adrián, a favor.
- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar?, continuamos con la Mesa Directiva.

- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.

- Geraldo Núñez Araceli, a parte del resto de previsiones establecidas en el presupuesto, Geraldo a favor.

- González Quiroz Julia Andrea, a favor.

- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.

- Molina García Juan Manuel, a favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Presidente que el resultado de la votación **son 25 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada Secretaria Escrutadora en consecuencia, **se declara aprobado el Dictamen número 43 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.** Continúa con el uso de la voz la Diputada Julia Andrea González Quiroz para presentar el Dictamen número 44 de la Comisión que preside, adelante Diputada.

- **LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ:** Con su venia Presidente.
HONORABLE ASAMBLEA, COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO,
DICTAMEN No. 44.

Fue turnada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto de la H. XXIV Legislatura Constitucional del Estado de Baja California para su estudio, análisis, dictamen y aprobación en su caso, la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Playas de Rosarito, Baja California, para el Ejercicio Fiscal del 2022, presentada por la C. Hilda Araceli Brown Figueredo, Presidenta Municipal del H. IX Ayuntamiento de Playas de Rosarito, B.C. mediante oficio número PM-IX-336/2021, conjuntamente con el Pronóstico de Ingresos calendarizado para el Ejercicio Fiscal 2022, información de las obligaciones y empréstitos vigentes, la correspondiente Exposición de Motivos, y la Certificación de Acta No. IX-008/2021 de Sesión Ordinaria de Cabildo celebrada el 11 de noviembre de 2021; así como su adenda remitida mediante oficio número PM-IX-336A/2021, con Certificación de Acta No. IX-010/2021 de Sesión Extraordinaria de Cabildo celebrada el 24 de noviembre de 2021, recibidos en el Congreso del Estado en fecha 25 de noviembre de 2021.

PRIMERO. - Se aprueba la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Playas de Rosarito, Baja California, para el Ejercicio Fiscal de 2022, presentada por el H. IX Ayuntamiento de la citada demarcación Municipal, de acuerdo con los términos del documento que se adjunta como Anexo al presente Dictamen, y que forma parte integrante del mismo como si a la letra se insertara.

SEGUNDO. - Notifíquese a la Presidenta Municipal del H. IX Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Playas de Rosarito, Baja California.

TERCERO. - Remítase el presente Dictamen al Ejecutivo Estatal para efectos de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

DADO. - En Sesión Ordinaria Virtual, a los tres días del mes de diciembre de dos mil veintiuno.

Atentamente los integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto. Es cuanto Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada, leído el contenido del Dictamen se declara abierto el debate del mismo, por lo que se pregunta a las Diputadas y Diputados si alguien desea intervenir en contra, no habiendo intervenciones le pido Diputada. Diputada Alejandrina Corral adelante tiene el uso de la voz.

- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Muchas gracias Presidente. Por los mismos términos indicados tanto al analizar la ley de ingresos de la ciudad de Mexicali y de Tecate, Baja California, vamos en contra de la ley de ingresos del Municipio de Rosarito, pidiendo de este momento se reproduzca en este apartado íntegramente lo vertido en ambos análisis, gracias.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada, Diputada Julia Andrea González Quiroz.

- **LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ:** Con su venia Presidente, comentar que ayer el Ayuntamiento de Ensenada sesionó en cabildo, perdón, perdón, Rosarito, también en Ensenada pero también el de Rosarito; para hacer una modificación referente al DAP ya que ellos estaban cobrando diferenciado sus cuotas que es algo que ya nos habían referido como una acción de inconstitucionalidad por lo cual si se mantenía así no íbamos a poder votar a favor este Dictamen, sin

embargo, hago esta propia esta iniciativa que tuvieron a bien ya corregir en el municipio para poder cumplir y no caer en esta acción de inconstitucionalidad, de hecho que algo que usted pidió en la comparecencia del Municipio de Rosarito.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Si de hecho, haría uso de la voz precisamente por las demás consideraciones de que al menos como está el documento que nos presentaron, no podríamos ir en la parte del DAP por la afirmativa como fue planteado, pero si ya este, reconsidero el cabildo a planteamientos que se le hicieron durante las comparecencias, pues ya una vez que pudiéramos ver esta parte, entendería yo en esa parte se reservaría y escuchando la reserva si se ajusta a los lineamientos de la corte poder ir por la afirmativa en el tema del cobro del DAP, entonces mis consideraciones son similares a las de la Diputada Presidenta de la Comisión de Hacienda y aguardaríamos la expresión de la reserva avalada por el cabildo de Rosarito.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Si no hay más intervenciones le, Diputada Daylín García.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** ¡Ah!, si muchas gracias, si yo nada más para anotar ya están haciendo precisiones en cuento al proyecto es que su servidora estuvo en todas las comparecencias y en esa en particular hizo varios comentarios, y también le hizo llegar a la Alcaldesa los comentarios por escrito y como no se subsanan ni tampoco hace mayor amplitud a las especificaciones o justificaciones de algunos datos que vienen también estará en contra, muchas gracias.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Muy bien, ¿No sé si hubiera alguna otra intervención?, de no ser así le pediría Diputada Secretaria Escrutadora sometiera a consideración del pleno el Dictamen número 44 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente se somete a votación nominal el Dictamen número 44 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto iniciando por la derecha:

- Echevarría Ibarra Juan Diego, en contra.

- Corral Quintero Santa Alejandrina, en contra.

- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, en contra.

- Peña Chávez Miguel, en contra.

- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor.

- Blásquez Salinas Marco Antonio, a favor.

- Agatón Muñiz Claudia Josefina, a favor.

- Vázquez Castillo Julio César, a favor.

- Cota Muñoz Román, a favor.

- García Ruvalcaba Daylín, en contra.

- Adame Muñoz María del Rocio, a favor.

- Guerrero Luna Manuel, a favor.

- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor en lo general y con una reserva en lo particular.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- González García César Adrián, a favor.
- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar? ¿Algún Diputado que falte por votar?, continuamos con la Mesa Directiva.
- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, en contra.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor con una reserva en lo particular.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor con una reserva en lo particular.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputado Presidente que el resultado de la votación **son 19 votos a favor, 6 votos en contra, 0 abstenciones.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada, antes de la declaratoria vamos a conceder el uso de la voz a la Diputada Liliana Michel Sánchez Allende para que dé a conocer su reserva.

- **LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE:** Con su venia Diputado Presidente. DIPUTADO JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA, Presidente de la Mesa Directiva, PRESENTE.

La suscrita Diputada con fundamento en los artículos 85 de la Constitución Local, 131 y 134 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California; me permito presentar a consideración de esta Honorable Asamblea, la siguiente RESERVA en lo particular al artículo 80 de la Ley de Ingreso del Municipio de Playas de Rosarito, contenida en el Dictamen 44 de la Comisión de Hacienda que se discute en esta sesión, de conformidad con lo informado en el oficio PM-IX-336B/2021 de fecha 9 de diciembre de 2021, remitido por el Secretario Fedatario del IX Ayuntamiento de Rosarito, en el que informan de la sesión de cabildo celebrada el mismo día en la que se aprueba la modificación respectiva, que se anexa, para que sea sujeta a discusión y en su caso aprobación de esta legislatura, en los términos de los siguientes

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

De acuerdo al informe de actividades 2020 de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, es preciso reconocer y resolver los factores de desigualdad de aquellos grupos de la población que presentan condiciones de mayor vulnerabilidad y marginación, que dificultan su acceso a la justicia. Dichos grupos requieren medios de compensación, que permitan subsanar la posición de desventaja, a fin de hacer posible el pleno goce de los derechos humanos y la inclusión social que favorezcan la vida digna.

Entre estos grupos de mayor vulnerabilidad, podemos encontrar a las personas adultas mayores (más de 60 años), niñas, niños y adolescentes, así como las mujeres y las personas integrantes a los pueblos originarios.

Dicho de otra forma, estos grupos deben ser considerados como de atención prioritaria en materia de estímulos fiscales.

La propuesta original del decreto en su artículo tercero prevé en el impuesto predial que los contribuyentes jubilados, pensionados, discapacitados o de edad igual o mayor a los sesenta años podrán optar por pagar el impuesto predial causado sobre inmuebles destinados a casa habitación, aplicando una tasa de 0.70 al millar sobre el valor catastral del inmueble, más la sobre tasa en apoyo al fomento deportivo y educacional a razón del 0.14 al millar. En caso de fallecimiento de los anteriores, el cónyuge supérstite podrá pagar con las citadas tasas, siempre y cuando continúe habitando el inmueble, no tenga registrado este beneficio en otros inmuebles de su propiedad y el de cujus haya gozado de este beneficio antes de su deceso.

Por lo que hace al artículo octavo del mismo decreto, este sufrió una modificación a sugerencia de la Auditoría Superior, para contemplar que se exime del pago del derecho de alumbrado público, tratándose de los contribuyentes de energía eléctrica que tengan contratados servicios particulares de alumbrado Público en baja tensión y media tensión, el servicio de bombeo de agua potable o aguas negras de servicios públicos, servicios para bombeo de agua para riego agrícola en baja tensión y servicio para bombeo de agua para riego agrícola en media tensión; así como por los consumos de los servicios contratados por Entidades Públicas Federales, Estatales y Municipales.

Estas medidas se consideran insuficientes, por lo que se proponen modificaciones de redacción, así como para incluir a más grupos de atención prioritaria en los estímulos fiscales, para quedar como siguen:

Ante esto, la suscrita exprese dichas manifestaciones en la sesión de la Comisión de Hacienda y Presupuesto el 3 de diciembre de 2021, con posterioridad, fue remitida la propuesta de adenda a la Presidenta Municipal de Playas de Rosarito, a lo que el 9 de diciembre el cabildo de dicho municipio aprobó adenda al artículo 80 y remitida al congreso para la consecución el proceso legislativo.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, se propone la presente adenda para que el dictamen quede en los siguientes términos

RESOLUTIVO:

Único. La XXIV Legislatura Constitucional del Congreso del Estado de Baja California, aprueba la reserva al artículo 80 de la Ley de Ingresos del Municipio de Playas de Rosarito, Baja California, correspondiente al ejercicio fiscal 2022, que se propone aprobar en el punto resolutivo primero del dictamen No. 44 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 80.- Los contribuyentes pensionados, jubilados, que acrediten su condición mediante documento expedido por institución pública, así como los contribuyentes con discapacidad o que tengan a su cargo un familiar con alguna discapacidad y residan en el mismo domicilio y además se encuentren registradas como responsables en la credencial oficial con la que se acredite la discapacidad, indigentes, adultos mayores de 60 años, personas indígenas, viudas mayores de 50 años, y mujeres jefas de familias de escasos recursos y personas liberadas por amnistías, y los que se encuentren en extrema pobreza y previo estudio socioeconómico, podrán recibir apoyos de orden social para el pago de sus contribuciones contenidas en esta Ley, con base en la normatividad vigente, así como las reglas generales de operación para el caso expedidas por la Presidencia y la Tesorería Municipal para su aplicación y con base al Presupuesto de Egresos que se apruebe.

Tratándose de indigentes, adultos mayores de 60 años, ciudadanos que emigren del interior del país y que tengan menos de seis meses de radicar en el municipio, y las personas con capacidades diferentes estarían exentos de pago de los Derechos por los servicios que prestan las dependencias municipales, siempre y cuando estos

vayan destinados a complementar trámites municipales de Bienestar Social o del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, mismos que deberán ser remitidos a la dependencia solicitantes y no al ciudadano.

Las reglas generales de operación a que hace referencia el primer párrafo de este artículo, podrán contemplar apoyos hasta por el 100% de las contribuciones municipales a pagar incluyendo sus accesorios, a las personas pertenecientes a los grupos de atención prioritaria descritos, pudiendo ser extensivos estos beneficios a asociaciones religiosas, instituciones de beneficencia pública o privada, asociaciones culturales, instituciones de enseñanza pública y otros contribuyentes que realicen actividades no lucrativas.

Dado en la Sala Benito Juárez García, en la sede del Poder Legislativo de Baja California, en la ciudad de Mexicali, Baja California a los 23 días del mes de diciembre del año 2021.

Atentamente

DIPUTADA LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE

Es cuanto Diputada Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada, una vez leído el contenido de la reserva se abre el debate de la misma, por lo que se pregunta a las Diputadas y Diputados si alguien desea intervenir en contra.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Bueno si no hubiera intervenciones solo precisaría de que en el caso de la reserva que presenta la

Diputada cuenta con el aval del cabildo correspondiente de Rosarito, ya que celebree una sesión expresa precisamente para atender este tema y va en los términos de la reserva, entonces estaría cumpliendo con el citado artículo 85 de la Constitución Local.

- **LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE:** Diputado Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Adelante.

- **LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE:** Me gustaría hacer constar que en las comparecencias se hicieron unas series de observaciones respecto a los grupos de atención prioritaria y se le extendió la invitación a todos los Municipios, y bueno Tecate y Rosarito fueron quienes pudimos transitar con ellos, no, en este aspecto y me gustaría reconocérselo así como también hace tres días acaban también de ya aprobar el presupuesto participativo con el 10%, y va ir en aumento hasta llegar un 20% para el tema de recaudación predial, entonces en enhorabuena por la participación ciudadana y estrategias para buscar la recaudación, una recaudación mayor de este lado, entonces es cuento Diputado Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada, si no hay más intervenciones le pediría Diputada Secretaria Escrutadora de favor sometiera a consideración del pleno el Dictamen, perdón, la reserva presentada al Dictamen número 44 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, por la Diputada Liliana Michel Sánchez Allende.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Como lo indica Presidente, procedemos a votación nominal de la reserva presentada por la Diputada Liliana Michel Sánchez Allende al Dictamen número 44, iniciando por la derecha:

- Echevarría Ibarra Juan Diego, en contra.
- Corral Quintero Santa Alejandrina, en contra.
- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, en armonía con mi voto principal, la reserva la voto en contra.
- Peña Chávez Miguel, en contra.
- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor.
- Blásquez Salinas Marco Antonio, a favor.
- Agatón Muñiz Claudia Josefina, a favor.
- Vázquez Castillo Julio César, a favor.
- Cota Muñoz Román, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, yo quisiera felicitarte Michel una vez más, pero nada más que en congruencia con mi voto anterior va a hacer en contra.
- Adame Muñoz María del Rocío, a favor.
- Guerrero Luna Manuel, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor, por el bien de todos primero los pobres.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.

- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor, Víctor grito por ahí también.
- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor, hasta que llegue ya se hace efectivo su voto.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar?
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor.
- González García César Adrián, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado que falte por emitir su voto?, continuamos con la Mesa Directiva.
- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, en contra.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor, felicidades Michel.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputado Presidente que el resultado de la votación **son 19 votos a favor, 6 votos en contra, 0 abstenciones.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada, presentaría su reserva o estamos hablando del mismo documento.

- **LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ:** Estamos hablando del mismo documento Diputado.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Presentaría entonces su servidor.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Entonces daría le lectura a la reserva que estaríamos presentando la Diputada Julia Andrea González Quiroz y su servidor, y que marca que después de la comparecencia correspondiente al municipio de Playas de Rosarito ante la Comisión a cargo de la Diputada Julia Andrea González, ampliada la totalidad de las y los Diputados, y con las observaciones de la misma, se propusieron, para dar respuesta a estas inquietudes, las siguientes modificaciones que hago propias con la intención de salvaguardar la seguridad jurídica de las y los habitantes de Playas de Rosarito.

Estos planteamientos fueron sesionados por su cabildo aprobados y en esa tesitura, este, se hacen propios.

ARTÍCULO 28.- Las Licencias o Permisos por el uso u ocupación de las vías públicas por quienes realicen la actividad de comercio ambulante, puestos fijos, semifijos o mercados sobre ruedas y provisionales en propiedad privada serán pagados anualmente por el Ejercicio Fiscal vigente, por ...

Las personas que acrediten su condición mediante documentación oficial expedida por institución pública de ser mayores de sesenta años, pensionados o jubilados, así

como las personas con discapacidad o que tengan a su cargo un familiar con discapacidad y residan en el mismo domicilio y además se encuentren registradas como responsables en la credencial oficial con la que se acredite la discapacidad, personas indígenas y afrodescendientes, viudas mayores de 50 años, mujeres jefas de familia de escasos recursos o padres solteros trabajadores de escasos recursos, personas liberadas por amnistías, y que cuenten con autorización vigente a su nombre, cubrirán el 50% por concepto de los Derechos a que hace referencia este Artículo.

ARTÍCULO 46.- El Derecho por Alumbrado Público que preste el Ayuntamiento a través de la Dirección de Servicios Urbanos a favor de los sujetos beneficiarios con este servicio por parte de la Autoridad Municipal otorgado a la comunidad en calles, avenidas, bulevares, caminos vecinales, plazas, parques, jardines y otros lugares de uso común. Entendiéndose por beneficiarios todos los habitantes del Municipio de Playas de Rosarito, por lo que pagarán una cuota fija mensual general de acuerdo al costo siguiente:

UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN VIGENTE

1.-Derecho por Alumbrado Público.....0.61 VECES/MENSUAL

La cuota correspondiente al Derecho por Alumbrado Público es proporcional al costo anual global que incluye los costos de operación, ampliación, rehabilitación, reposición y mantenimiento en la prestación de este servicio, así como los gastos administrativos, sueldos y salarios del personal involucrado directamente con dicho

servicio, erogado por el Municipio. Lo anterior en cumplimiento a los principios establecidos en el Artículo 31 Fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, tomando en cuenta a los beneficiarios de este servicio en el Municipio.

El Ayuntamiento cobrará el Derecho por Alumbrado Público, a través de las oficinas de la Recaudación de Rentas de la Tesorería Municipal, o bien, en los organismos o empresas autorizadas, previo convenio que para el efecto se celebre, quienes expedirán el recibo correspondiente, pudiendo ampliarse la periodicidad y modalidad de su cobro en beneficio de los contribuyentes.

ARTÍCULO 48.- Los servicios que presten los Organismos Públicos Descentralizados y/o Paramunicipales, causarán Derechos ...

F.- INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER DE PLAYAS DE ROSARITO

Los servicios que presta el Instituto Municipal de la Mujer de Playas de Rosarito, se cobrarán de acuerdo a la siguiente:

TARIFA DE MEDIDA Y UNIDAD DE ACTUALIZACIÓN VIGENTE

- a).- Por talleres que imparta el Instituto Municipal de la Mujer de Playas de Rosarito..... 1.00 VEZ
- b).- Por conferencias que imparta el Instituto Municipal de la Mujer de Playas de Rosarito..... 0.60 a 2.50 VECES

c).- Por participar en evento Deportivo dentro del programa Mujer Actívate, por mes de la mujer, mes contra el cáncer y/o el mes contra la violencia hacia la mujer..... 1.50 a 2.50 VECES

Los derechos causados por la prestación de los servicios que establece este Apartado F, estarán sujetos a condonación total o parcial, siempre y cuando medie la autorización de la autoridad municipal, previo estudio socioeconómico.

G.- INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD DE PLAYAS DE ROSARITO

Los servicios que presta el Instituto Municipal de la Juventud de Playas de Rosarito, se cobrarán de acuerdo a la siguiente:

TARIFA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN VIGENTE

a).- Por eventos culturales organizados por el Instituto Municipal de la Juventud del Municipio de Playas de Rosarito, por participante..... 1.00 VEZ

Los derechos causados por la prestación de los servicios que establece este Apartado G, estarán sujetos a condonación total o parcial, siempre y cuando medie la autorización de la autoridad municipal, previo estudio socioeconómico.

Por lo anteriormente expuesto, se propone la presente reserva, para que el Dictamen quede en los siguientes términos:

RESOLUTIVOS:

Único: La XXIV Legislatura Constitucional del Congreso del Estado de Baja California, aprueba la reserva a los artículos 28, 46 y 80 de la Ley de Ingresos del

Municipio de Playas de Rosarito, Baja California, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022, que se propone aprobar en el punto resolutivo primero del Dictamen 44 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, para quedar ha sido dado lectura.

Dado en la Sala Benito Juárez García, en la Sede del Poder Legislativo de Baja California, en la ciudad de Mexicali, Baja California a los 23 días del mes de diciembre de 2021.

Y presenta la Diputada Julia Andrea González Quiroz y su servidor Juan Manuel Molina García. Es cuento solo haciendo la precisión como ya indicamos que el cabildo de ese Municipio sesiono, y aprobó en esos mismos términos, con su facultad exclusiva que tiene para, pedimos modificaciones pero que se recogen en la adenda que presentamos estas consideraciones.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Una vez leído el contenido de la reserva se abre la etapa de debate, por lo que se pregunta a las Diputadas y Diputados si alguien desea intervenir en contra, si no hay intervenciones le pido Secretaria Escrutadora de favor someta a votación nominal del pleno la reserva planteada.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación nominal la reserva la reserva planteada por la Diputada Julia González y el y Diputado Juan Manuel Molina García al Dictamen número 44, iniciando por la derecha:

- Echevarría Ibarra Juan Diego, en contra.

- Corral Quintero Santa Alejandrina, en contra por haberse vertido en contra del principal, gracias.
- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, en contra.
- Peña Chávez Miguel, en contra.
- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor.
- Blásquez Salinas Marco Antonio, a favor.
- Vázquez Castillo Julio César, a favor.
- Cota Muñoz Román, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín en contra.
- Adame Muñoz María del Rocio, a favor.
- Guerrero Luna Manuel, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor.
- González García César Adrián, a favor.
- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar? ¿algún Diputado que falte por emitir su voto?, continuamos con la Mesa Directiva.

- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, en contra.

- Geraldo Núñez Araceli, a favor.

- González Quiroz Julia Andrea, a favor.

- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.

- Molina García Juan Manuel, a favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputado Presidente que el resultado de la votación **son 18 votos a favor, 6 votos en contra, 0 abstenciones.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada Secretaria Escrutadora en consecuencia, se **declara aprobado el Dictamen número 44 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, así como la reserva presentada por la Diputada Liliana Michel Sánchez Allende y la segunda reserva presentada los Diputados Julia Andrea González Quiroz y el suscrito Juan Manuel Molina García.** Continuaría con el uso de la voz la Diputada Julia Andrea González Quiroz para presentar el Dictamen número 45 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

- LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ: Con su venia Presidente.
COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, DICTAMEN NO. 45,
HONORABLE ASAMBLEA.

Fue turnada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto de la H. XXIV Legislatura Constitucional del Estado de Baja California, para su estudio, análisis, dictamen y aprobación en su caso, la Iniciativa de Tabla de Valores Catastrales Unitarios, Base del Impuesto Predial, para el Municipio de Playas de Rosarito, Baja California, para el Ejercicio Fiscal de 2022, remitida por la C. Hilda Araceli Brown Figueredo, Presidenta Municipal del IX Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California, mediante el oficio número PM-IX-336/2021, recibido el día 12 de noviembre de 2021.

RESOLUTIVOS

PRIMERO. - Se aprueba la Tabla de Valores Catastrales Unitarios, Base del Impuesto Predial de la Iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de Playas de Rosarito, Baja California, para el Ejercicio Fiscal del 2022, presentada por el H. IX Ayuntamiento de la citada demarcación municipal, de acuerdo con los términos del documento que se anexa al presente Dictamen, y que forma parte integrante del mismo como si a la letra se insertara.

SEGUNDO. - Notifíquese a la Presidente Municipal del H. IX Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California.

TERCERO. - Remítase el presente Dictamen al Ejecutivo Estatal, para efectos de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

DADO. - En la Sesión Ordinaria Virtual, a los tres días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno.

Atentamente, la Comisión de Hacienda y Presupuesto. Es cuanto Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada, una vez leído el contenido del Dictamen número 45 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto se abre el debate del mismo, por lo que se pregunta a las Diputadas y Diputados si alguien desea intervenir en contra, si no hay intervenciones le pido Secretaria Escrutadora de favor sometiera a consideración del pleno el referido Dictamen.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación nominal el Dictamen número 45 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, iniciando por la derecha:

- Echevarría Ibarra Juan Diego, en contra.
- Corral Quintero Santa Alejandrina, en contra.
- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, en contra.
- Peña Chávez Miguel, en contra.
- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor.
- Blásquez Salinas Marco Antonio, a favor. (tiene micrófono apagado)
- Vázquez Castillo Julio César, a favor.
- Cota Muñoz Román, a favor.

- García Ruvalcaba Daylín, en contra.
- Adame Muñoz María del Rocio, a favor.
- Guerrero Luna Manuel, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- González García César Adrián, a favor.
- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar?
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar?, continuamos con la Mesa Directiva.
- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, en contra.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.

- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputado Presidente que el resultado de la votación **son 18 votos a favor, 6 votos en contra, 0 abstenciones.**
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada Secretaria Escrutadora en consecuencia, se **declara aprobado el Dictamen número 45 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.** Continúa con el uso de la voz la Diputada Julia Andrea González Quiroz para presentar el Dictamen número 53 de la Comisión que preside, adelante Diputada.
- **LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ:** Con su venia Presidente.

**COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, DICTAMEN NO. 53,
HONORABLE ASAMBLEA.**

Fue turnada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto de la H. XXIV Legislatura Constitucional del Estado de Baja California para su estudio, análisis, dictamen y aprobación en su caso, la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Ensenada, Baja California, para el Ejercicio Fiscal del 2022, remitida por el C. Lic. Armando Ayala Robles, Presidente Municipal del H. XXIV Ayuntamiento de Ensenada, B. C. mediante oficio número OPM-EXT-0051/2021, conjuntamente con el Pronóstico de Ingresos calendarizado para el Ejercicio Fiscal 2022, información de las obligaciones y empréstitos vigentes, la correspondiente Exposición de Motivos, y la Certificación

de Acta ordinaria de Sesión de Cabildo celebrada el 10 de noviembre del año 2021. Asimismo, con fecha 24 de noviembre y 3 de diciembre del 2021, la Legislatura recibió oficios OPM/EXT/0069/2021 y OPM/EXT/0080/2021, mediante los cuales se remiten adendas a la Iniciativa de Ley de Ingresos, Exposición de motivos y Tabla de Valores Catastrales todos del Municipio de Ensenada, así como de la Certificación de Acta de Sesión Extraordinaria de Cabildo celebrada el 24 de noviembre y el 3 de diciembre.

RESOLUTIVOS:

PRIMERO.- Se aprueba la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Ensenada, Baja California, para el Ejercicio Fiscal del 2022, presentada por el H. XXIV Ayuntamiento de la citada demarcación Municipal, de acuerdo con los términos del documento que se adjunta como Anexo al presente Dictamen, y que forma parte integrante del mismo como si a la letra se insertara.

SEGUNDO.- Notifíquese al Presidente Municipal del H. XXIV Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Ensenada, Baja California.

TERCERO.- Remítase el presente Dictamen al Ejecutivo Estatal para efectos de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

DADO.- En Sesión Ordinaria Virtual, a los cuatro días del mes de diciembre de dos mil veintiuno.

COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO.

Es cuanto Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada, una vez dado a conocer el Dictamen número 53 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto se abre el debate del mismo, por lo que se pregunta a las Diputadas y Diputados si alguien desea intervenir en contra, Diputado Diego Echevarría, adelante tiene el uso de la voz.

- **EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA:** Híjole, aquí de los males el peor, con una delegación menos que se hizo Municipio, es decir, menos gasto para el Ayuntamiento, con el no pago al ISSSTECALI por 2 mil 847 millones de pesos, lo más fácil que se le hizo al Presidente Municipal fue presentarle al cabildo, pues aumentar el predial por medio de un antídoto adicional al cálculo del impuesto predial que era ahora calcular el valor de la construcción, si bien se le hizo un llamado muy acertado al Presidente Municipal el cual se le pidió que sesionara su cabildo para que reconsiderara los aumentos, quedo en un 25% promedio el impuesto predial de aumento, pues consideramos que se deben establecer otras estrategias para poder ser más eficaces en la recaudación del impuesto predial, en la recaudación de cualquier contribución municipal y no pues hacer lo más fácil, subirle al que paga, y desgraciadamente pues le va a costar ese tipo de decisiones en el bolsillo de los ensenadenses, es cuanto compañeros.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputado, Diputada Daylín García adelante.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Muchas gracias Presidente, pocas veces me doy a la tarea de dar lectura a un documento tal cual, a un mensaje para la ciudadanía pero en esta ocasión creo que merece la pena no dejar ir ningún asunto que tuvo el cabildo de Ensenada pues a presentar, por eso les comento para iniciar

estuve en la comparecencia que tuvo el cabildo aquí, bueno el Presidente Municipal acompañado de algunos miembros de su gabinete de su cabildo, y después cuando se le convoca por medio de esta soberanía a la cual yo reconozco a cada una y cada Diputado que estuvo en esa disposición de invitar al Alcalde de Ensenada para que reflexionara y para que hiciera una modificación muy necesaria en su ley de ingresos, así que muchas gracias compañeras y compañeros respecto a eso que es muy necesario para los ensenadenses se los reconozco, sin embargo, hay muchos pendientes todavía, la ley de ingresos del Municipio de Ensenada para el ejercicio fiscal 2022 que fue aprobada por su cabildo, fue presentada por el Presidente Municipal ante este Congreso, demuestra una gran insensibilidad, para un año 2022 donde la pandemia del Covid-19 aun seguirá propagándose con una variante aún más contagiosa como es el ómicron, tras experimentar una inflación con un índice aproximado de 7.5% en adelante que ha ocasionado el aumento en los bienes y servicios en perjuicio del ciudadano, y unos estragos socioeconómicos que aún no logran alcanzar la tan anhelada reactivación y recuperación económica de todos los sectores, la ley de ingresos Municipal de Ensenada se presenta como un obstáculo más para la población, cuando las y los ensenadenses apenas están viendo como cumplir con sus obligaciones actuales, llega su Ayuntamiento a elevar gravemente las contribuciones municipales, no solamente aumento preocupantemente el impuesto predial al proponer en su calculo que se le sume el 35% del valor de la construcción, sino que además también aumento otros impuestos, pareciera que el gobierno municipal imagina que sus gobernados triplicaron sus ingresos de un año

para otro, aunado a ello elevaron de manera desproporcional diversos conceptos de cobros de derechos para el otorgamientos de permisos, licencias, servicios de protección civil, entre otras; en vez de fomentar la competitividad y el desarrollo económico de los viticultores, los castiga con incrementos desmedidos, además en comparecencia el Presidente Municipal de Ensenada y sus funcionarios manifestaron que el cobro de derechos consideraba el precio de los platillos, de esas vinícolas como si el concepto no se pagara ya por el llamado ISR, el impuesto sobre la renta del cual la Baja California y sus Municipios, el Gobierno Federal le asigna sus participaciones federales por dicho impuesto. Peor aún el principio de proporcionalidad tributaria con el cobro de derechos debe atender el costo real de los servicios municipales prestados, y no por la riqueza del contribuyente como si sucede en el caso de la proporcionalidad tributaria de los impuestos, posteriormente intentaron fallidamente por cierto justificar los desmedidos incrementos a los diversos conceptos de derechos argumentando que también se debía a las llamadas costa sociales que genera la venta del alcohol, como si no existiera ya un IEPS, el impuesto especial sobre producción y servicios, y con estos fines extra fiscales pretende el gobierno municipal de aumentar estas contribuciones de manera desproporcional en perjuicio de sus gobernados, también se le cuestiono porque en su exposición de motivos intentaba justificar que duplicar o triplicar el número de veces de UMA fuera necesario, la Unidad de Medida y Actualización, arguyendo que actualizar era necesario para todos los beneficios que se requieren, por su propia naturaleza todas y todos que el UMA se actualiza año con año conforme la inflación,

es innecesarios estos atropellos y sobre todo estos desbarajustes que se están haciendo en Ensenada, así que ante todo es mi voto debe ser en contra, aun así que les reconozco el esfuerzo que ustedes hicieron para intentar bajar todo esto, y que bueno se hace una propuesta reducción pero sigue sin ser suficiente, así que pues muchas gracias, mi voto será en contra.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada, ¿alguien más que desee intervenir en este momento?

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Yo intervendría para comentarle que precisamente durante el desahogo de las comparecencias que tuvo el Ayuntamiento de Ensenada aquí con nosotros, vimos diferentes variaciones en tratándose del ejercicio fiscal 2021 al 2022, pero principalmente la incorporación de una, un esquema adicional para el cobro del impuesto predial en donde incorporaron en su iniciativa original, una tasa un cálculo sobre el 35% del valor que se estimara de las construcciones, se hicieron diferentes argumentaciones a lo largo de toda la comparecencia, y en este caso después nos enteramos que el cabildo había planteado una reducción a que fuera sobre el 25%, situación que todavía se siguió considerando excesiva, y en el desahogo de la sesión de la Comisión de Hacienda y Presupuesto se pidió una segunda comparecencia del cabildo por conducto de su Alcalde, en donde se le siguió planteando, este, por la mayoría si no por todos de los que estuvimos en las comparecencias que era demasiado incremento el que se daría de un momento a otro en el pago de esta contribución de impuesto predial por parte de la gente de Ensenada, y que los avalúos que en su caso tuviera que emitir

emitirse cuando se considerara injusto el cálculo sobre el valor de construcción los iba a pagar el contribuyente, entonces derivado de esa comparecencia o segunda comparecencia, en donde se le pidió al Presidente Municipal que llevara la propuesta a su cabildo porque su cabildo es que el decide, al final de cuentas si se hacía una modificación a la iniciativa, tenemos conocimiento de que sesionaron nuevamente y que están planteando una reducción distinta que entiendo será materia de una reserva en esa parte deberíamos de escuchar la reserva para poder, este, analizar, yo en lo personal lo dije desde la sesión de origen, que se calculó al 35%, sobre el 35% del valor de la construcción no podría ir a favor, entonces que llevó una cierta reconsideración por parte del cabildo de Ensenada que fue recibida el día de hoy aquí en el Congreso y que entiendo será recogido en una reserva, entonces hago este planteamiento porque al final de cuentas, bueno este, se escuchó diversos escritos que presentaron organismos de la sociedad civil de Ensenada, incluso Regidores de ese cabildo en donde le pidieron al Congreso ejerciéramos esa, esa facultad y así lo hicimos. Entonces hasta ahí mi intervención en este momento, y pues bueno una vez que viéramos el contenido y documento de la reserva pues ya podríamos emitir más consideraciones.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Si no hubiera otra intervención.

- **EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ:** Diputado Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Diputado Sergio Moctezuma.

- **EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ:** Si nada más para robustecer sus comentarios y expresar usted que quedo finalmente de acuerdo a lo que el pleno del cabildo de Ensenada el día de ayer aprobó en relación al 35% que inicialmente está previsto tasar al valor del impuesto predial en tema de construcción, quedo al 17.5% y tengo conocimiento que el día de hoy muy temprano a las nueve de la mañana se presentó ante las Presidencia de la Mesa Directiva la agenda que hacen referencia que finalmente pondero el pleno del cabildo de Ensenada en este porcentaje, es decir, que originalmente estaba trazado en 35%, se fue reduciendo para finalmente quedar en el 17.5% que como bien lo manifiesta el Diputado Presidente, será materia segura de una reserva en un momento más, solo para precisiones y le agradezco es cuanto por mi parte, gracias.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputado Sergio Moctezuma, Diputada Daylín adelante de nueva cuenta.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Gracias, no, voy a hacer muy breve Presidente, nada más el reconocer justo lo que comenta de la Regidoras de Ensenada que trajeron que sus documentos, que nos estuvieron manifestando lo evidente de los grupos empresariales, de varias asociaciones civiles y también consejos que participaron en toda esta intención de bajar esta posibilidad, no, que trae la ley de ingresos de Ensenada de atropellar el posible desarrollo económico el siguiente año en ese Municipio pero si reconocer que esta reserva que se va a presentar se va a llevar a cabo no es porque el cabildo en realidad le nació de la nada, ni por generación espontánea de repente ellos decidieron hacer esta

reducción, sino en realidad es porque las Diputadas y Diputados de esta Legislatura decidieron también convocarlo y hacerle ver que estaban en un grave error, así que yo creo que es muy necesario que la ciudadanía de Ensenada sepa que realidad el Alcalde de Ensenada y todo su cabildo están haciendo esta reducción en los costos del predial en cuanto a que atendieron las solitud de esta Honorable Asamblea, así que muchas gracias por eso.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Diputado Víctor Navarro.

- **EL C. DIP. VÍCTOR HUGO NAVARRO GUTIÉRREZ:** Gracias, en el mismo sentido de la Diputada del Movimiento Ciudadano, creo que fue muy importante la intervención de los Diputados compañeros para hacer entender y poder consensar y llevar a acuerdos con una reducción del 35 creo que es una, perdón por la expresión, pero una locura, siendo realistas el 25 una locura, el 17.5 a mí en lo personal se me hace alto, más sin embargo puedo ir con ese tema, es cuanto Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputado, ¿alguna otra intervención?, Diputado Diego Echevarría.

- **EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA:** Si ieh!, derivado del análisis de la adenda que presentan el Ayuntamiento de Ensenada, atendiendo lo que esta soberanía le pidió y a regañadientes como lo dice la compañera Daylín, de hecho estuve mirando el video de la sesión de cabildo e incluso dijeron algunos Regidores que no iban a ceder ante nosotros aquí dijéramos ieh!, decirles que el 17.5% es

solo, es solo de lo de la construcción, del valor de la construcción, ojo, aparte es la actualización de los valores catastrales por eso yo mencione que es un 25% promedio total, porque es el 17 ¿no? ¿qué paso? ¿todo bien?, es el 17 más lo de los valores catastrales, entonces un 25% promedio ¡eh!, así es que no va a hacer el 17, el 17 va a ser nada más sobre el valor de la construcción que va a servir como base también al igual que el valor del predio, si del predio, para, y la tasa, para calcular el impuesto predial que va ser de un total de un promedio de un 25% de aumento, es cuánto.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputado, ¿alguna otra intervención en este momento?, Diputada Claudia Agatón.

- **LA C. DIP. CLAUDIA JOSEFINA AGATÓN MUÑIZ:** Con su venia Presidente, ojala que cuando algunos de mis compañeros ya sean Alcaldes tengan esa precisión para ser tan estrictos, miren ya en el caso de Ensenada yo soy ensenadense y como tal creo que ya se demostró la disposición creo que ya acudió a las solicitudes de este Honorable Congreso, efectivamente solamente el que carga el costal sabe lo que pesa, este, ojala que con estos ajustes que acaba de hacer el Alcalde de Ensenada pues le dé lo suficiente para poder rendir cuenta a los ensenadenses, no nada más en infraestructura yo creo que ahorita hay unos gastos que son de mucha particularidad en las fiestas decembrinas y yo creo que es la primera en este periodo como Ayuntamiento que se tiene que enfrentar, yo veo que ya hubo bastante disposición creo que el cabildo hizo la parte que le corresponde, efectivamente se le hicieron los llamados correspondiente, legalmente todas las organizaciones que

existen empresariales son las primeras que acudieron, el ciudadano común, el de a pie, el de las comunidades formales donde trabajamos en Ensenada pues ellos no hay ningún inconveniente en cuanto hacer el pago. Ensenada nos distinguimos por una particularidad nosotros no tenemos ningún problema en la obligación de pagar nuestros impuestos, lo que el ensenadense le gusta es ver la transparencia de ese recurso o de lo que tu aportas, en el caso particular de Ensenada el gobierno que ahorita actualmente impera que es MORENA, bueno ha hecho su trabajo de una manera muy digna a través de no únicamente en Ensenada sino en el Estado y creo que eso ha premiado la confianza que le tenemos también en el Alcalde, y yo pues quiero solicitarles que pues ya, ya creo que se dieron las instancias correspondientes, creo que hubo también por parte de él ya la solidaridad en ese sentido y pues por mi parte creo que ya están las condiciones para poderle ayudar en el caso de Ensenada para que nos ayuden también ¿no?, creo que quienes vivimos allá deseamos que las cosas caminen y se enfrenten de la manera más justa y equitativa. Así que por mi parte es cuanto Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada, ¿alguna otra intervención?, Diputada Alejandrina Corral adelante.

- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Sumándome a lo anterior, y curiosamente y en descarga de lo que hace rato comente con los Ayuntamientos y la problemática que tienen para la recaudación con el predial, en las preguntas que se le formulo en la Comisión, este, siempre justica esa alza de predial y de los otros impuestos y derechos que señala aquí mi compañera Diputada,

indicando que es para mejorar la seguridad y para dar mejores servicios, todo, todo, todo lo sustento en eso, sin embargo, a pregunta expresa de la suscrita de cómo había sido su recaudación, señalo que él tenía una recaudación del 60% que tuvo 100 millones recaudados por el predial en el 2019, que tuvo 150 millones recaudados en el 2020, y que 2021 va a cerrar arriba de los 200 millones de pesos y la verdad es que Ensenada tiene un gran problema de seguridad y lo hemos estado viendo constantemente en las notas y las muertes que la misma se suscitan, gracias.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada, ¿otra intervención?

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Bueno solo abonando también a lo que ya se ha comentado en la comparecencia del Alcalde a nombre del cabildo refirió la, como también una de las justificaciones de este tema que generaron un programa de austeridad, dijeron que por ese programa de austeridad el gobierno iba ahorrarse como 80 millones de pesos, entonces iba a hacer importante porque fue parte de que se considera que en su momento podamos conocer de que esto exista y se hizo, este, porque a final de cuentas ahí que encontrar sobre el tema de la eficiencia recaudatoria siendo que toda la serie de gasto superfluo a la serie de gastos excesivos, este, lo estén acatando como nos dijeron que lo iban a hacer, y un argumento que utilizaron aquí, dijeron y se referían a ellos dijeron que solo el que trae el costal de piedras sabe lo que pesa, pero obviamente ningún de los que estamos aquí nos interesa porque sabemos que el costal que está cargando la ciudadanía es muy grande, no nos interesa echarle más piedras a ese costal que es el que verdaderamente lo trae cargando, es la ciudadanía la que nos ordena,

entonces se ha tratado de encontrar el mejor punto de equilibrio en este asunto, pero sí, este, si es este, pues esperaremos al tema específico de la reserva que hemos platicado, pero, pero sí, este, hay que dar seguimiento puntual a esos planos y compromisos que hizo el Alcalde a nombre del cabildo y si tengo conocimiento de los argumentos que se vertieron en esa sesión, este, casi, casi argumentando que no, que nos estamos entrometiendo en sus asuntos y no es así, es nuestra obligación y si no lo fuera no hubiera ni siquiera reconsiderado el mínimo cambio, entonces pues vamos a esperar el contenido de la reserva.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** No sé si hubiera otras intervenciones ahorita, de no ser así le vamos a pedir Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación de este pleno el Dictamen número 53 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación nominal el Dictamen número 53 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, iniciando por la derecha:

- Echevarría Ibarra Juan Diego, en contra.

- Corral Quintero Santa Alejandrina, en contra.

- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, en contra.

- Peña Chávez Miguel, en contra.

- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor.

- Blásquez Salinas Marco Antonio, a favor.

- Agatón Muñiz Claudia Josefina, a favor.
- Vázquez Castillo Julio César, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín en contra.
- Adame Muñoz María del Rocio, a favor en lo general y con una reserva en lo particular.
- Guerrero Luna Manuel, a favor y con la misma reserva en lo particular.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor en la espera de la reserva presentada por la Diputada Rocio Adame.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- González García César Adrián, a favor.
- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar? ¿algún Diputado o Diputada que falte por emitir su voto?, continuamos con la Mesa Directiva.
- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, en contra.

- Geraldo Núñez Araceli, a favor y en espera de la reserva que presentara mi compañera Diputada Rocio Adame.

- González Quiroz Julia Andrea, a favor, en espera de la reserva.

- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor con las precisiones ya hechas.

- Molina García Juan Manuel, a favor con una reserva en lo particular que será leído por la Diputada Rocio Adame.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputado Presidente que el resultado de la votación **son 18 votos a favor, 6 votos en contra, 0 abstenciones, con 1 reserva en lo particular de la Diputada María del Rocio Adame Muñoz.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada, antes de hacer la declaratoria le concedemos el uso de la voz a la Diputada Rocio Adame para que dé a conocer su reserva.

- **LA C. DIP. MARÍA DEL ROCIO ADAME MUÑOZ:** Con su venia Diputado Presidente, Presidente de la Mesa Directiva de esta XXIV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California.

Diputada MARÍA DEL ROCIO ADAME MUÑOZ, con fundamento en los artículos 18, fracciones III Y IV, 131 y 134 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California; me permito presentar a consideración de las y los integrantes de esta Honorable asamblea la presente RESERVA en los artículos 2 del proyecto de Ley de Ingresos del Municipio de Ensenada, correspondiente al ejercicio fiscal 2022,

del Dictamen No. 53 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, solicitando que en términos del ya citado artículo 134 de la Ley Orgánica de esta soberanía, sea sometido a votación por separado y en lo individual el artículo que se propone modificar, en los términos de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La crisis económica que vivimos actualmente supone un reto extraordinario, ya que se han propiciado distorsiones simultáneas en ambos componentes. De forma más precisa, la restricción a la movilidad de las personas para contener la propagación del virus SARS-CoV2 (COVID-19), confirió en forma paralela tanto la suspensión temporal de actividades productivas no esenciales, así como una limitante en la dinámica del consumo de la población.

Conviene mencionar que cada sector de la economía ha experimentado los impactos de la pandemia en diferentes magnitudes. En el caso del sector industrial, la vulnerabilidad ante las condiciones de la pandemia fue percibida por la imposibilidad de experimentar diversas acciones que se tuvieron que llevar a cabo dentro de estas industrias para la sobrevivencia, ya sea en la construcción o manufacturera y la situación de la operación vía remota, lo cual generó una disminución en los niveles de producción que todos conocemos y pérdidas cuantiosas.

Por su parte las actividades relacionadas con el comercio, las cuales requieren una elevada interacción entre las personas; las actividades de esparcimiento, recreación y transporte, que infieren un consumo y goce presencial de sus servicios; y en

general, las condiciones de informalidad en gran parte del sector, considerando el limitado acceso a herramientas digitales para alternar los medios de venta tradicionales, así como una capacidad financiera insuficiente para absorber los costos fijos durante periodos de suspensión prolongados. La importancia de este sector resulta trascendente.

Para ello, es necesario precisar que la economía de los bajacalifornianos en la actualidad, y en este caso de las y los ensenadenses no atraviesa su mejor momento, en este sentido de aprobarse en su término el Dictamen 53 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, el concepto del cálculo del Impuesto Predial mediante el cual se obtendrá sobre el valor catastral del terreno precisa que se adicionará el 35 % del valor total de la construcción de acuerdo a lo establecido en la tabla de valores vigente para el ejercicio fiscal en el Municipio de Ensenada Baja California, así lo establece el párrafo tercero del artículo 2 relativo al proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Ensenada, por lo que se propone que mencionado porcentaje quede en un 17.5% de esta manera el impacto económica disminuye en relación a la propuesta original del Dictamen 53 de la Comisión de Hacienda y del gasto Publico, para que quede en un 25 %, de esta manera el impacto económico disminuye en relación a la propuesta original.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, se propone la presente reserva para que en el Dictamen quede en los siguientes términos:

RESOLUTIVO:

Único. Las y los integrantes de la XXIV Legislatura Constitucional del Congreso del Estado de Baja California, aprueba la presente reserva al dictamen No. 53 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, al artículo 2 del proyecto de Ley de Ingresos del Municipio de Ensenada, correspondiente al ejercicio fiscal 2022, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 2, el primero y segundo párrafo quedan igual.

Para los efectos del cálculo del Impuesto Predial se obtendrá el valor catastral del terreno y se adicionará el 17.5% del valor total de la construcción de acuerdo a lo establecido en la tabla de valores vigente para el ejercicio fiscal en el Municipio de Ensenada Baja California, aplicando las siguientes:

El restante contenido del artículo 2 de la ley de ingresos queda en los mismos términos.

Dado en sesión ordinaria del Pleno del Congreso del Estado de Baja California, a los 23 días del mes de diciembre del año 2021.

Atentamente Diputada María del Rocio Adame Muñoz

Diputada Constitucional de esta XXIV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California.

- **LA C. DIP. MARÍA DEL ROCIO ADAME MUÑOZ:** Esta reserva que hoy se presenta es creo que uno de los avances que se logró en las comparecencias como ya se había comentado que tuvieron los Diputados, o que tuvimos los Diputados aquí en el Congreso y que se le solicito una segunda vuelta al Presidente Municipal

para que hiciera una reconsideración, sabemos que hay muchos más temas ahí que dañan el bolsillo de los ciudadanos ciertamente, y que estos mismo lo que solicitan una vez que se allá, si es que se aprueba esta reserva, es que sea vea resultados y los ciudadanos lo que quieren es seguridad sobre todo, pero sobre todo el tema de cómo es que se va a afrontar precisamente este tema, nos conlleva a los Diputados muy, muy cuidadosos en el tema de que si vaya esta reserva que van a tener o este acumulado que van a lograr al tener un mayor presupuesto que si de verdad se redunde en bienestar de los ciudadanos y estaremos muy presentes ahí, al final, al final de este 2022 que viene, estaremos revisando precisamente si hubo los cambios necesarios, los ciudadanos lo que quieren, no es que no quieran aportarlo, lo que quieren es ver que haya un resultado y sobre todo en la seguridad, y no hablamos nada más de ciudadanos de a pie, que van a comprar a una pequeña tienda, sino los que compran en las grandes tiendas pero también a esos que tienen esos establecimiento y que de cierta forma necesitan el apoyo, no hemos salido de esta pandemia y hay una necesidad de que haya un recurso para apoyarlos, esperemos que no nada más se quede en esto, en una disminución, sino que allá un conceso y un acercamiento con todos los ciudadanos y con todos los empresarios para sacar adelante Ensenada, yo creo que hay un compromiso por parte de todos y entre todos se hará mucho mejor, esperamos que el resultado sea óptimo que este ingreso que van a tener, se para un mayor beneficio de los ciudadanos, todos, todos, yo creo que hablamos y la palabra clave siempre es seguridad ciudadana, así es que esperemos que haya un cambio en este 2022, y que estemos hablando de que él,

los dineros que los mismos ciudadanos aportan, están trabajando como debe de ser y están llegando a donde debe de ser, así que en ese sentido va la reserva, el 17.5, sé que es a la mejor no es considerable, pero redundante precisamente en una recaudación que llevará, así lo esperamos a que haya mejores cosas para los ensenadenses, estaremos muy previstos y que no nada más se quede ahí, haya los apoyos necesarios y los proyectos necesarios, que haya una eficiencia, precisamente en estos ingresos que vayan a tener y que al final de cuentas no es que la austeridad, sea no pagar nada, sino que haya lo necesario para hacer lo necesario; es cuanto Diputado Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada; una vez expuesto el contenido de la reserva, se abre el debate de la misma, por lo que se pregunta a las Diputadas y Diputados, si alguien desea manifestarse en relación a la misma; si no hay intervenciones le pido Diputada Secretaria Escrutadora de favor someta en votación nominal del pleno la reserva planteada.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación nominal la reserva planteada por la Diputada María del Rocio Adame Muñoz al Dictamen No. 53, iniciando por la derecha.

- Echevarría Ibarra Juan Diego, no al aumento del 25% del predial y que ya pagué el ISSSTECALI, el Alcalde de Ensenada, en contra.

- Corral Quintero Santa Alejandrina, en contra, porque fuimos en lo principal, en contra Diputado.

- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, en contra.
- Peña Chávez Miguel, en contra.
- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor.
- Blásquez Salinas Marco Antonio, a favor.
- Agatón Muñiz Claudia Josefina, a favor.
- Vázquez Castillo Julio César, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, les reconozco, les agradezco todo el esfuerzo, Diputadas y Diputados, también que estuvieron muy pendientes de una sesión, de una segunda vuelta de comparecencia, de que llevó bastante tiempo, pero por lo principal y por lo que ya mencioné estoy en contra.
- Adame Muñoz María Del Rocio, en favor.
- Guerrero Luna Manuel, a favor, y nada más como referencia, si bien si tiene adeudos, digo con ISSSTECALI, está administración en dos años, pago más de 150 millones de pesos, cuando en doce años no haya pagado un centavo y ahí eran priistas y panistas, pues estuvieron ahí los dos, este, intercambiándose en la presidencia municipal, no pagaron un centavo en doce años, un centavo y una administración que llega en dos años y abona 150 millones, más de 150 millones, pues creo que está haciendo algo diferente, por eso mi voto va a ser a favor, eso nada más.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.

- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- González García César Adrián, a favor.
- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar? ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar? Continuamos con la mesa directiva.
- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, en contra.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Molina García Juan Manuel, conociendo que se dio un avance, hubiera deseado que hubiera sido más, pero siento que se logró sobre todo, dejar en claro que pues las facultades del Congreso del Estado, son también ... con este alcance de poder convencer y citar y este y provocar que, que se considere más el interés de la ciudadanía, por parte de estos planteamientos de leyes de ingresos de los

municipios, específicamente en el caso de Ensenada, que la verdad es que fue muy difícil, pero bueno, reconocemos que hubo un avance en este momento iríamos por la afirmativa.

- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: Se le informa Diputado Presidente, **que el resultado de la votación son 18 votos a favor, 6 votos en contra, 0 abstenciones.**

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Gracias Diputada Secretaria Escrutadora; en consecuencia, se declara aprobado el Dictamen número 53 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, con una reserva aprobada también, presentada por la Diputada María del Rocio Adame Muñoz; continuará en el uso de la voz la Diputada Julia Andrea González Quiroz, para presentar el Dictamen No. 54 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto; adelante.

- LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ: Con su venia Presidente.

COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

DICTAMEN NO. 54

HONORABLE ASAMBLEA

Fue turnada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto de la H. XXIV Legislatura Constitucional del Estado de Baja California, para su estudio, análisis, dictamen y aprobación en su caso, la Iniciativa de Tabla de Valores Catastrales Unitarios de Terreno y Construcción, Base del Impuesto Predial del Municipio de Ensenada, Baja California, para el Ejercicio Fiscal del 2022, remitida por el C. Lic. Armando Ayala

Robles, Presidente Municipal del H. XXIV Ayuntamiento de Ensenada, B, C. mediante oficio número OPM/EXT/0051/2021, y la Certificación de Acta ordinaria de Sesión de Cabildo celebrada el 10 de noviembre del 2021. Asimismo, con fecha 24 de noviembre y 3 de diciembre del 2021, la Legislatura recibió oficios OPM/EXT/0069/2021 y OPM/EXT/0080/202, mediante los cuales se remite adendas a la Iniciativa de Ley de Ingresos, Exposición de motivos y Tabla de Valores Catastrales todos del Municipio de Ensenada, así como de la Certificación de Acta de Sesión Extraordinaria de Cabildo celebrada el 24 de noviembre y el 3 de diciembre de 2021.

RESOLUTIVOS:

PRIMERO.- Se aprueba la Tabla de Valores Catastrales Unitarios de Terreno y Construcción, Base del Impuesto Predial de la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Ensenada, Baja California, para el Ejercicio Fiscal del 2022, presentada por el H. XXIV Ayuntamiento de la citada demarcación municipal, de acuerdo con los términos del documento que se anexa al presente Dictamen, y que forma parte integrante del mismo como si a la letra se insertara.

SEGUNDO.- Notifíquese al Presidente Municipal del H. XXIV Ayuntamiento de Ensenada, Baja California.

TERCERO.- Remítase el presente Dictamen al Ejecutivo Estatal, para efectos de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

D A D O.- En Sesión Ordinaria Virtual, a los cuatro días del mes de diciembre de dos mil veintiuno.

COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

Es cuanto Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada; una vez expuesto el contenido del Dictamen No. 54 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se abre el debate del mismo, por lo que se pregunta a las Diputadas y Diputados, si alguien desea intervenir en contra; si no hay intervenciones le pediría Diputada Secretaria Escrutadora de favor someta a consideración de los integrantes de esta Legislatura el Dictamen No. 54 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación nominal el Dictamen No. 54 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, iniciando por la derecha.

- Echevarría Ibarra Juan Diego, en contra.

- Corral Quintero Santa Alejandrina, en contra.

- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, en contra.

- Peña Chávez Miguel, en contra.

- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor.

- Blásquez Salinas Marco Antonio, a favor.

- Agatón Muñiz Claudia Josefina, a favor.
- Vázquez Castillo Julio César, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, en contra.
- Adame Muñoz María Del Rocio, en favor.
- Guerrero Luna Manuel, en, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, ¿Ya votaste? ¿Ya votaste? ¡Ah! a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Diputada Michel, ¿Puede decirnos el sentido de su voto?
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar? ¿Algún Diputado o Diputada que falte por emitir su voto?
Continuamos con la mesa directiva.
- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, en contra.

- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputado Presidente, **que el resultado de la votación son 16 votos a favor, 6 votos en contra, 0 abstenciones.**
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada Secretaria Escrutadora; **se declara aprobado el Dictamen número 54 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto;** continua usted en el uso de la voz, para presentar el Dictamen No. 59 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto; adelante.
- **LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ:** Diputado Presidente, cedemos el uso de la voz a la Diputada Araceli Geraldo Núñez.
- **LA C. DIP. ARACELI GERALDO NÚÑEZ:** Con su venia Diputado Presidente.

COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

DICTAMEN No. 59

HONORABLE ASAMBLEA:

Recibió esta Comisión para su estudio, análisis, dictamen y aprobación en su caso, el oficio número 0002433 recibido en el Congreso del Estado el día 12 de noviembre

del 2021, firmado por el Mtro. Marco Antonio Moreno Mexía, Secretario de Hacienda de Baja California, en el que envía solicitud de autorización de modificación presupuestal para efectuar reducción de recursos al Presupuesto de Egresos del Estado de Baja California, para el ejercicio fiscal 2021, por un monto de \$99'858,768 (NOVENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.), que modifica el presupuesto asignado en diversas partidas presupuestales de los Ramos 10 "Secretaría de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Reordenación Territorial", y 11 "Secretaría de Economía Sustentable y Turismo".

RESOLUTIVO:

ÚNICO. - Es de aprobarse y se aprueba la reducción de recursos por \$99'858,768 (NOVENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.), que modifica el presupuesto asignado en las partidas presupuestales siguientes:

Ramo/ Partida	Descripción de la Partida	Reducción
10-61201	Edificaciones no habitacionales en bienes de dominio público	\$ 3'830,000
10-61401	División de terrenos y construcción de obras de urbanización en bienes de dominio público	24'180,000
10-61501	Construcción de vías de comunicación en bienes de dominio público	52'079,768
10-62201	Edificaciones no habitacionales en bienes propios	9'800,000
11-61401	División de terrenos y construcción de obras de urbanización en bienes de dominio público	4'657,000
11-61501	Construcción de vías de comunicación en bienes de dominio público	2'000,000
11-61601	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada en bienes de dominio público	3'312,000
Suma		<u>\$99'858,768</u>

(Dijo suman 9 millones, 9 millones, 858 mil 768 pesos)

D A D O.- En Sesión Ordinaria Virtual, a veintinueve días del mes de diciembre del dos mil veintiuno.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Diputada, el número...

- **LA C. DIP. ARACELI GERALDO NÚÑEZ:** ¡Ah! Perdón, Sesión Ordinaria Virtual, a los **veinte** días del mes de diciembre del dos mil veintiuno.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** No, creo que el dato de 99 millones...

- **LA C. DIP. ARACELI GERALDO NÚÑEZ:** Es \$99'858,768.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** La suma.

- **LA C. DIP. ARACELI GERALDO NÚÑEZ:** La suma. Es cuanto Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada; una vez leído el contenido del Dictamen No. 59 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se abre el debate del mismo, por lo que se pregunta a las Diputadas y Diputados, si alguien desea intervenir en contra; no habiendo intervenciones le pediría Diputada Secretaria Escrutadora de favor someta a consideración del pleno, en votación nominal el Dictamen No. 59 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación nominal el Dictamen No. 59 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, iniciando por la derecha.

- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.

- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.

- Peña Chávez Miguel, a favor.
- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor.
- Blásquez Salinas Marco Antonio, a favor.
- Agatón Muñiz Claudia Josefina, a favor.
- Vázquez Castillo Julio César, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Adame Muñoz María Del Rocio, a favor.
- Guerrero Luna Manuel, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Murillo López Dúnnia Montserrat, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar?
- Cota Muñoz Román, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar? Continuamos con la mesa directiva.
- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.

- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputado Presidente, **que el resultado de la votación son 20 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.**
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada Secretaria Escrutadora; en consecuencia, **se declara aprobado el Dictamen número 59 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.**
- **LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ:** Diputado Presidente, Quiero solicitar un receso, debido a que el cumplimiento de las 72 horas para la circulación de los Dictámenes siguientes, todavía no se cumplen, por lo que pediría el receso de dos horas.
- **LA C. DIP. ARACELI GERALDO NÚÑEZ:** Te secundo Diputada Julia Andrea.
- **LA C. DIP. MARÍA DEL ROCÍO ADAME MUÑOZ:** Secundo Diputada.
- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUALCABA:** Te secundo Diputada.
- **LA C. DIP. MARÍA MONSERRAT RODRÍGUEZ LORENZO:** Secundo Diputada.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** ¿Alguien más que desee secundar? Si, en términos de la Ley Orgánica, se declara un receso de dos horas, para efecto de que se cumplan la temporalidad, que marca la distribución previa de los documentos.

Bueno, vamos a reanudar la sesión, para ese efecto, le voy a pedir de favor a la Diputada Secretaria, **pase lista de asistencia, para verificar que se mantiene la existencia del quórum.**

- **LA C. DIP. SECRETARIA:** Con su venia Diputado Presidente: "Adame Muñoz María Del Rocío, Agatón Muñiz Claudia Josefina, Ang Hernández Alejandra María, Blásquez Salinas Marco Antonio, Briceño Cinco Amintha Guadalupe, Corral Quintero Santa Alejandrina, Echevarría Ibarra Juan Diego, García Ruvalcaba Daylín, Geraldo Núñez Araceli, González García César Adrián, González Quiroz Julia Andrea, Guerrero Luna Manuel, Martínez López Sergio Moctezuma, Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, Molina García Juan Manuel, Murillo López Dunnia Montserrat, Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, Peña Chávez Miguel, Rodríguez Lorenzo María Monserrat, Sánchez Allende Liliana Michel, Sánchez Sánchez Evelyn, Vázquez Castillo Julio César y Vázquez Valadez Ramón". ¿Alguien más que falte en la lista? ¿No?

Tenemos quórum Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada Secretaria, en consecuencia, vamos a reanudar la sesión y en el apartado que quedamos, continuará en el uso de la voz la Diputada Julia Andrea González Quiroz, para presentar el Dictamen No. 60 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto. Adelante Diputada, tiene el uso de la VOZ.

- **LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ:** Con su venia Presidente.

COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

DICTAMEN No. 60

HONORABLE ASAMBLEA:

Esta Comisión recibió para su análisis, estudio, Dictamen y aprobación en su caso, el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Instituto Estatal Electoral de Baja California para el Ejercicio Fiscal del 2022 por la cantidad de \$ 213'909,151.35 (DOSCIENTOS TRECE MILLONES NOVECIENTOS NUEVE MIL CIENTO CINCUENTA Y UNO PESOS 35/100 M.N.)

RESOLUTIVOS

PRIMERO. - Se aprueba el Presupuesto de Egresos del Instituto Estatal Electoral de Baja California para el Ejercicio Fiscal correspondiente al período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022, hasta por la cantidad de \$ 213'909,151.35 (DOSCIENTOS TRECE MILLONES NOVECIENTOS NUEVE MIL CIENTO CINCUENTA Y UNO PESOS 35/100 M.N.)

SEGUNDO.- Se instruye al Consejero Presidente del Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California, formule su Presupuesto de Egresos en los términos de la Ley de la Materia y al techo financiero considerado en el Resolutivo Primero de este Dictamen, el cual en materia de Servicios Personales deberá atender lo dispuesto en el Artículo 10 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; asimismo en la aprobación del Presupuesto de Egresos en cita, en lo correspondiente también al capítulo de Gasto

de Servicios Personales, se deberá atender lo dispuesto en el Artículo 13 Fracción V de dicha Ley.

TERCERO. - Se encomienda al Consejero Presidente del Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California, que una vez formulado su Presupuesto de Egresos, lo publique en los términos de la Ley de la Materia a más tardar el 31 de diciembre de 2021.

CUARTO. - Notifíquese al Consejero Presidente del Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California.

QUINTO. - Remítase el presente Dictamen al Ejecutivo Estatal, para efectos de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.

D A D O.- En Sesión Ordinaria Virtual, a los veinte días del mes de diciembre de dos mil veintiuno. Es cuanto Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada; una vez leído el contenido del Dictamen No. 60 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se declara abierto el debate del mismo, por lo que se pregunta a las Diputadas y Diputados, si alguien desea manifestarse en relación a este Dictamen.

- **EL C. DIP. ROMÁN COTA MUÑOZ:** Presidente, solo para solicitar se dé cuenta de mi reincorporación a la sesión, por favor.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Diputada Secretaria.

- **LA C. DIP. SECRETARIA:** Damos cuenta de la presencia del Diputado Cota Muñoz Román.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias; ¿Alguien que desee intervenir en relación al Dictamen? No habiendo intervenciones, le solicito Diputada Secretaria Escrutadora, de favor tomar en votación nominal la opinión del pleno.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación nominal el Dictamen No. 60 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, iniciando por la derecha.

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.

- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.

- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.

- Peña Chávez Miguel, a favor.

- Blásquez Salinas Marco Antonio, ofrezco una disculpa por la distracción, mi voto es a favor.

- Vázquez Castillo Julio César, a favor.

- Cota Muñoz Román, a favor.

- García Ruvalcaba Daylín, a favor.

- Guerrero Luna Manuel, a favor.

- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.

- Ang Hernández Alejandra María, a favor.

- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.

- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- González García César Adrián, a favor.
- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar?
- Adame Muñoz María Del Rocio, a favor.
- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor y para hacer constar mi asistencia.
- Agatón Muñiz Claudia Josefina, a favor Secretaria.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Continuamos con la mesa directiva.
- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, aparte del resto de previsiones establecidas en el presupuesto 2022 del Instituto Estatal Electoral, de las cuales estoy de acuerdo en los términos abordados en el Dictamen, veo con agrado, y voy por la afirmativa en el rubro que contempla un recurso importante para la celebración de plebiscitos, en caso de que estos se ordenaran en los supuestos que marca la Ley, o a petición del Congreso, por eso mi voto es a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.

- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.

- Molina García Juan Manuel, a favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputado Presidente, **que el resultado de la votación son 25 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada Secretaria Escrutadora; **se declara aprobado el Dictamen número 60 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.** Continúa en el uso de la voz la Diputada Julia Andrea González Quiroz, para presentar el Dictamen No. 61 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

- **LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ:** Con su venia Presidente.

COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

DICTAMEN No. 61

HONORABLE ASAMBLEA:

Esta Comisión recibió para su análisis, estudio, dictamen y aprobación en su caso, el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California para el Ejercicio Fiscal de 2022 por la cantidad de \$ 43'377,232.67 (CUARENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 67/100 M.N.).

RESOLUTIVO

PRIMERO.- Se aprueba el Presupuesto de Egresos de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California para el Ejercicio Fiscal correspondiente al período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022, hasta por la cantidad de \$ 43'377,232.67 (CUARENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 67/100 M.N.)

SEGUNDO.- Se instruye al Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California, formule su Presupuesto de Egresos en los términos de la Ley de la Materia y al techo financiero considerado en el Resolutivo Primero de este Dictamen, el cual en materia de Servicios Personales deberá atender lo dispuesto en el Artículo 10 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; asimismo en la aprobación del Presupuesto de Egresos en cita, en lo correspondiente también al capítulo de Gasto de Servicios Personales, se deberá atender lo dispuesto en el Artículo 13 Fracción V de dicha Ley.

TERCERO. - Se instruye al Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California, que una vez formulado su Presupuesto de Egresos, lo publique en los términos de la Ley de la Materia a más tardar el 31 de diciembre de 2021.

CUARTO. - Notifíquese al Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California.

QUINTO. - Remítase el presente Dictamen a la Titular del Ejecutivo Estatal para efectos de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.

D A D O.- En Sesión Ordinaria Virtual, a los veinte días del mes de diciembre de dos mil veintiuno. Atentamente la Comisión de Hacienda y Presupuesto; es cuanto Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada; se declara abierto el debate del Dictamen No. 61 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, por lo que se pregunta a las Diputadas y Diputados, si alguien desea manifestarse en contra del mismo. No habiendo intervenciones, le solicito Diputada Secretaria Escrutadora, someta a votación nominal del pleno el Dictamen No. 61 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación nominal el Dictamen No. 61 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, iniciando por la derecha.

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.
- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.
- Peña Chávez Miguel, a favor.
- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor.
- Blásquez Salinas Marco Antonio, a favor.
- Agatón Muñiz Claudia Josefina, a favor Secretaria.
- Vázquez Castillo Julio César, a favor.

- Cota Muñoz Román, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Adame Muñoz María Del Rocio, a favor.
- Guerrero Luna Manuel, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- González García César Adrián, a favor.
- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Continuamos con la mesa directiva.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputado Presidente, que el resultado de la votación son **25 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada Secretaria Escrutadora; **se declara aprobado el Dictamen número 61 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.** Continúa en el uso de la voz la Diputada Julia Andrea González Quiroz, para presentar el Dictamen No. 62 de la Comisión que preside. Adelante Diputada.

- **LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ:** Con su venia Presidente.

COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

DICTAMEN NO. 62

HONORABLE ASAMBLEA

Esta Comisión recibió para su análisis, estudio, dictamen y aprobación en su caso, el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California para el Ejercicio Fiscal de 2022, por la cantidad de \$ 37´973,596.00 (TREINTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.)

RESOLUTIVOS:

PRIMERO.- Se aprueba el Presupuesto de Egresos del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California para el Ejercicio Fiscal correspondiente al período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022, hasta por la cantidad de \$ 34'887,482.00 (TREINTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.).

SEGUNDO.- Se instruye al Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California, formule su Presupuesto de Egresos en los términos de la Ley de la Materia y al techo financiero considerado en el Resolutivo Primero de este Dictamen, el cual en materia de Servicios Personales deberá atender lo dispuesto en el Artículo 10 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; asimismo en la aprobación del Presupuesto de Egresos en cita, en lo correspondiente también al capítulo de Gasto de Servicios Personales, se deberá atender lo dispuesto en el Artículo 13 Fracción V de dicha Ley.

TERCERO. - Se encomienda al Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California, que, una vez formulado su Presupuesto de Egresos, lo publique en los términos de la Ley de la Materia a más tardar el 31 de diciembre de 2021.

CUARTO.- Notifíquese al Presidente del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California.

QUINTO.- Remítase el presente Dictamen al Ejecutivo Estatal para efectos de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.

DADO.— En Sesión Ordinaria Virtual, a los veinte días del mes de diciembre de dos mil veintiuno.

Atentamente LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

Es cuanto Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada; se declara abierto el debate del Dictamen No. 62 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se pregunta a las Diputadas y Diputados, si alguien desea intervenir en contra. No hay intervenciones, en esa tesitura, le pido Diputada Secretaria Escrutadora, someta a votación nominal el Dictamen No. 62 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación nominal el Dictamen No. 62 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, en el sentido... iniciando por la derecha:

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.

- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.

- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.

- Peña Chávez Miguel, a favor.

- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor.

- Blásquez Salinas Marco Antonio, ofreciendo disculpas por la distracción anterior, a favor Blásquez.

- Agatón Muñiz Claudia Josefina, a favor Secretaria.
- Vázquez Castillo Julio César, a favor.
- Cota Muñoz Román, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Adame Muñoz María Del Rocio, a favor.
- Guerrero Luna Manuel, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- González García César Adrián, a favor.
- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Continuamos con la mesa directiva.
- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.

- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputado Presidente, **que el resultado de la votación son 25 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.**
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada Secretaria Escrutadora; **se declara aprobado el Dictamen número 62 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.** Continúa en el uso de la voz la Diputada Julia Andrea González Quiroz, para presentar el Dictamen No. 63 de la Comisión que preside. Adelante.

- **LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ:**

COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

DICTAMEN No. 63

HONORABLE ASAMBLEA:

Esta Comisión recibió para su análisis, estudio, dictamen y aprobación en su caso, el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de Baja California para el Ejercicio Fiscal de 2022 por la cantidad de \$ 93'879,260.00 (NOVENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.)

RESOLUTIVOS

PRIMERO.- Se aprueba el Presupuesto de Egresos del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de Baja California para el Ejercicio Fiscal correspondiente al período comprendido del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2022, hasta por la cantidad de \$ 69'762,000.00 M.N. (SESENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.)

SEGUNDO.- Se instruye al Magistrado Presidente del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de Baja California, formule su Presupuesto de Egresos en los términos de la Ley de la Materia y al techo financiero considerado en el Resolutivo Primero de este Dictamen, el cual en materia de Servicios Personales deberá atender lo dispuesto en el Artículo 10 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; asimismo en la aprobación del Presupuesto de Egresos en cita, en lo correspondiente también al capítulo de Gasto de Servicios Personales, se deberá atender lo dispuesto en el Artículo 13 Fracción V de dicha Ley.

TERCERO.- Se encomienda al Magistrado Presidente del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de Baja California, que una vez formulado su Presupuesto de Egresos, lo publique en los términos de la Ley de la Materia a más tardar el 31 de diciembre de 2021.

CUARTO.- Notifíquese al Magistrado Presidente del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de Baja California.

QUINTO.- Remítase el presente Dictamen al Ejecutivo Estatal, para efectos de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.

D A D O.- En Sesión Ordinaria Virtual, a los veinte días del mes de diciembre de dos mil veintiuno.

Atentamente COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO. Es cuánto.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada; una vez leído el contenido del Dictamen, se abre el debate del mismo; por lo que se pregunta a las Diputadas y Diputados, si alguien desea intervenir en contra. No habiendo intervenciones, le pido Diputada Secretaria Escrutadora, someta a consideración del pleno el Dictamen No. 63 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación nominal el Dictamen No. 63 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, iniciando por la derecha.

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.

- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.

- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.

- Peña Chávez Miguel, a favor.

- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor.

- Blásquez Salinas Marco Antonio, a favor.

- Agatón Muñiz Claudia Josefina, a favor.
- Vázquez Castillo Julio César, a favor.
- Cota Muñoz Román, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor y pues ya por fin vamos a tener certeza con, la sala anticorrupción y con todo lo pendiente de la nueva ley de Justicia Administrativa en el Estado, así que en hora buena por esta parte y felicidades.
- Adame Muñoz María Del Rocio, a favor.
- Guerrero Luna Manuel, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- González García César Adrián, a favor.
- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Continuamos con la mesa directiva.
- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.

- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputado Presidente, **que el resultado de la votación son 25 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.**
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada Secretaria Escrutadora; se **declara aprobado el Dictamen número 63 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.** Continúa usted, en el uso de la voz, para presentar el Dictamen No. 64 de la Comisión que preside. Adelante.
- **LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ:** Con su venia Presidente.

COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

DICTAMEN No. 64

HONORABLE ASAMBLEA:

Esta Comisión recibió para su análisis, estudio, dictamen y aprobación en su caso, el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California para el Ejercicio Fiscal de 2022 por la cantidad de \$ 24 '658,428.18 (VEINTICUATRO

MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO PESOS 18/100 M.N.)

RESOLUTIVOS

PRIMERO.- Se aprueba el Presupuesto de Egresos del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California para el Ejercicio Fiscal correspondiente al período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022, hasta por la cantidad de \$ 15'303,735.00 M.N. (QUINCE MILLONES TRESCIENTOS TRES MIL SETECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.)

SEGUNDO.- Se instruye al Comisionado Presidente del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California, formule su Presupuesto de Egresos en los términos de la Ley de la Materia y al techo financiero considerado en el Resolutivo Primero de este Dictamen, el cual en materia de Servicios Personales deberá atender lo dispuesto en el Artículo 10 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; asimismo en la aprobación del Presupuesto de Egresos en cita, en lo correspondiente también al capítulo de Gasto de Servicios Personales, se deberá atender lo dispuesto en el Artículo 13 Fracción V de dicha Ley.

TERCERO.- Se instruye al Comisionado Presidente del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja

California, que una vez formulado su Presupuesto de Egresos, lo publique en los términos de la Ley de la Materia a más tardar el 31 de diciembre de 2021.

CUARTO. - Notifíquese al Comisionado Presidente del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California.

QUINTO. - Remítase el presente Dictamen a la Titular del Ejecutivo Estatal para efectos de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.

D A D O.- En Sesión Ordinaria Virtual, a los veinte días del mes de diciembre de dos mil veintiuno.

Es cuanto Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada; se declara abierto el debate del Dictamen No. 64 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, por lo que se pregunta a las Diputadas y Diputados, si alguien desea intervenir en contra del mismo. Diputada Daylín García, adelante tiene el uso de la voz.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Muchas gracias; solo para pedir a mis compañeras y compañeros Diputados, que para el próximo período revisemos con mayor detenimiento la parte presupuestaria del Instituto de Transparencia, yo creo que es fundamental, para dar certeza allá afuera y sobre todo dar a conocer a la comunidad deseosa de saber cómo se toman las decisiones en el sector público, pues también darles las herramientas adecuadas para eso y el organismo garante es quien debería de, propiamente proteger los derechos de la transparencia y el

acceso a la información de toda la ciudadanía del Estado y si vemos los presupuestos, es el, pues el Instituto más castigado en su presupuesto, y la verdad es que así pues no pueden fomentar mayores propuestas, proyectos ni tampoco materializar sistemas amigables para la comunidad, para que ellos aprendan a como meter solicitudes de información y demás actividades, que pues es el propio derecho del ciudadano para conocer en que se están gastando los recursos públicos que al final son de todas y todos ellos, entonces nada más para invitarlos a la reflexión y para que, para el próximo año podamos garantizarles un presupuesto mucho más armonioso y sobre todo que pueda ser eficiente el trabajo del Instituto de Transparencia; muchas gracias, es cuánto.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada; ¿Alguna otra intervención? De no ser así, le pido Diputada Secretaria Escrutadora, de favor someta a consideración del pleno el Dictamen No. 64 de la Comisión ... Si adelante Diputada.

- **LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ:** Si, nada más comentar que en este caso, se les está dando más de lo que obtuvieron el año pasado en su presupuesto de ingresos y en este caso las ampliaciones que se pretendían hacer, - para este Instituto de Transparencia, nada más era para las partidas de los diez mil, es decir para contratación o despido de personal, entonces se hizo análisis y el Ejecutivo, puso este techo financiero, ya que ellos estaban solicitando diez millones de pesos más, comparado con el año pasado, pero era para contratar y despedir nuevo personal. Es cuanto Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Muy bien; gracias Diputada; si no hay más intervenciones le pido someta a consideración del pleno el Dictamen No. 64 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación nominal el Dictamen No. 64 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, iniciando por la derecha.

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.

- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.

- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.

- Peña Chávez Miguel, a favor.

- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor.

- Blásquez Salinas Marco Antonio, a favor.

- Agatón Muñoz Claudia Josefina, a favor Secretaria.

- Vázquez Castillo Julio César, a favor.

- Cota Muñoz Román, a favor.

- García Ruvalcaba Daylín, a favor.

- Adame Muñoz María Del Rocio, a favor.

- Guerrero Luna Manuel, a favor.

- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.

- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- González García César Adrián, a favor.
- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Continuamos con la mesa directiva.
- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputado Presidente, **que el resultado de la votación son 25 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.**
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada Secretaria Escrutadora; **se declara aprobado el Dictamen número 64 de la Comisión de Hacienda y**

Presupuesto. Continúa usted en el uso de la voz, para presentar el Dictamen No. 65 de la Comisión que preside. Adelante.

- **LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ:** Con su venia Presidente.

COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

DICTAMEN No. 65

HONORABLE ASAMBLEA:

Esta Comisión recibió para su análisis, estudio, dictamen y aprobación en su caso, el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Poder Judicial del Estado de Baja California por la cantidad de \$ 1,422´192,681.45 (MIL CUATROCIENTOS VEINTIDÓS MILLONES CIENTO NOVENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y UNO PESOS 45/100 M.N.) el cual se encuentra integrado por el presupuesto del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Baja California y el correspondiente al Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Estado de Baja California, por \$ 1,358´746,206.45 (MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SEIS PESOS 45/100 M.N.) y \$ 63´446,475.00 (SESENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), respectivamente.

RESOLUTIVOS

PRIMERO. - Se aprueba el Presupuesto de Egresos del Poder Judicial del Estado de Baja California para el Ejercicio Fiscal correspondiente al período comprendido del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2022, hasta por la cantidad de \$ 1,184´806,100.00

(MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SEIS MIL CIEN PESOS 00/100 M.N.) y \$ **63'446,475.00** (SESENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) del Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Estado de Baja California.

SEGUNDO.- Se instruye al Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, formule su Presupuesto de Egresos en los términos de la Ley de la Materia y al techo financiero considerado en el Resolutivo Primero de este Dictamen, el cual en materia de Servicios Personales deberá atender lo dispuesto en el Artículo 10 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; asimismo en la aprobación de su Presupuesto de Egresos en cita, en lo correspondiente también al capítulo de Gasto de Servicios Personales, se deberá atender lo dispuesto en el Artículo 13 Fracción V de dicha Ley.

TERCERO. - Se encomienda al Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, que una vez formulado su Presupuesto de Egresos, lo publique en los términos de la Ley de la Materia a más tardar el 31 de diciembre de 2021.

CUARTO.- Notifíquese al Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California.

QUINTO.- Remítase el presente Dictamen al Ejecutivo Estatal, para efectos de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.

D A D O.- En Sesión Ordinaria Virtual, a los veinte días del mes de diciembre de dos mil veintiuno.

Atentamente la COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO. Es cuanto Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada; se declara abierto el debate del Dictamen No. 65 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, por lo que se pregunta a las Diputadas y Diputados, si alguien desea intervenir en contra. Si no hay intervenciones, le solicito Diputada Secretaria Escrutadora, someta en votación nominal el Dictamen No. 65 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación nominal el Dictamen No. 65 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, iniciando por la derecha.

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.

- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.

- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.

- Peña Chávez Miguel, a favor.

- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor.

- Blásquez Salinas Marco Antonio, a favor.

- Agatón Muñiz Claudia Josefina, a favor.

- Vázquez Castillo Julio César, a favor.

- Cota Muñoz Román, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Adame Muñoz María Del Rocio, a favor.
- Guerrero Luna Manuel, a favor y congratulado por garantizar con este presupuesto, que si bien parece que está aumentado, es nada más sumado a las ampliaciones que cada año se le daban, desde hace años, el Poder Judicial recibía un presupuesto mocho, y lo obligaba siempre a estar pidiendo ampliaciones presupuestales, para garantizar las nóminas, no se las garantizaban los años anteriores, hoy están garantizadas las nóminas de los trabajadores del estado, de confianza y de base, claro, y el Poder Judicial, la operatividad del Poder Judicial, está garantizada de enero a diciembre del año que entra, así que me congratulo con eso, bien por el Poder Judicial y bien por esta XXIV Legislatura; a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor y reconocer que este presupuesto, también va a garantizar asignar presupuesto a la unidad de equidad de género, para reforzar las capacitaciones con perspectiva de género, al momento de que las y los juzgadores, impartan la justicia, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor.

- Vázquez Valadez Ramón, y sumando al comentario de nuestro compañero Guerrero, así no va a ver excusa ni pretexto para el pago de los empleados; a favor.
- González García César Adrián, a favor.
- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Continuamos con la mesa directiva.
- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputado Presidente, **que el resultado de la votación son 25 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.**
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada Secretaria Escrutadora; **se declara aprobado el Dictamen número 65 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.** Continúa usted en el uso de la voz, para presentar el Dictamen No. 66 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto. Adelante.
- **LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ:** Con su venia Presidente.

COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

DICTAMEN NO. 66**HONORABLE ASAMBLEA**

Esta Comisión recibió para su análisis, estudio, dictamen y aprobación en su caso, el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Fiscalía General del Estado de Baja California para el Ejercicio Fiscal de 2022, por la cantidad de \$ 3,306´532,127.84 (TRES MIL TRESCIENTOS SEIS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y DOS MIL CIENTO VEINTISIETE PESOS 84/100 M.N.).

RESOLUTIVOS:

PRIMERO.- Se aprueba el Presupuesto de Egresos de la Fiscalía General del Estado de Baja California para el Ejercicio Fiscal correspondiente al período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022, hasta por la cantidad de \$ 2,035´836,139.80 (DOS MIL TREINTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE PESOS 80/100 M.N.).

SEGUNDO.- Se instruye al Fiscal Central Encargado del Despacho de la Fiscalía General del Estado de Baja California por Ministerio de Ley, formule su Presupuesto de Egresos en los términos de la Ley de la Materia y al techo financiero considerado en el Resolutivo Primero de este Dictamen, el cual en materia de Servicios Personales deberá atender lo dispuesto en el Artículo 10 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; asimismo en la aprobación del Presupuesto de Egresos en cita, en lo correspondiente también al capítulo de Gasto

de Servicios Personales, se deberá atender lo dispuesto en el Artículo 13 Fracción V de dicha Ley.

TERCERO. - Se instruye al Fiscal Central Encargado del Despacho de la Fiscalía General del Estado de Baja California por Ministerio de Ley, para se avoque a realizar los ajustes a su Presupuesto de Egresos conforme al techo financiero que se le ha sido autorizado y una vez realizado, lo publique en los términos de la Ley de la Materia a más tardar el 31 de diciembre de 2021.

CUARTO. - Notifíquese al Fiscal Central Encargado del Despacho de la Fiscalía General del Estado de Baja California por Ministerio de Ley.

QUINTO. - Remítase el presente Dictamen al Ejecutivo Estatal para efectos de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.

DADO. – En Sesión Ordinaria Virtual, a los veinte días del mes de diciembre de dos mil veintiuno.

Atentamente la COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO. Es cuanto Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada; leído el contenido del Dictamen No. 66 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se declara abierto el debate del mismo, por lo que se pregunta a las Diputadas y Diputados, si alguien desea intervenir en contra. No habiendo intervenciones, le pido Diputada Secretaria Escrutadora, someta a votación del pleno el Dictamen No. 66 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación nominal el Dictamen No. 66 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, iniciando por la derecha:

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.
- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.
- Peña Chávez Miguel, a favor.
- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor.
- Blásquez Salinas Marco Antonio, a favor.
- Agatón Muñiz Claudia Josefina, a favor.
- Vázquez Castillo Julio César, a favor.
- Cota Muñoz Román, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Adame Muñoz María Del Rocio, a favor.
- Guerrero Luna Manuel, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.

- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- González García César Adrián, a favor.
- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Continuamos con la mesa directiva.
- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputado Presidente, **que el resultado de la votación son 25 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.**
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada Secretaria Escrutadora; **se declara aprobado el Dictamen número 66 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.** Continúa usted en el uso de la voz, para presentar el Dictamen No. 67 de la Comisión que preside. Adelante.
- **LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ:** Con su venia Presidente.

COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO**Dictamen No. 67****HONORABLE ASAMBLEA:**

Fue turnado a la Comisión de Hacienda y Presupuesto de la H. XXIV Legislatura Constitucional del Estado de Baja California, para su estudio, análisis, dictamen y aprobación en su caso, la Iniciativa de Ley de Ingresos del Estado de Baja California, para el Ejercicio Fiscal del año 2022 y el Presupuesto de Ingresos que le es relativo, mediante Oficio sin número, recibido el 10 de diciembre del 2021, suscrito por la C. Mtra. Marina del Pilar Ávila Olmeda, Gobernadora Constitucional del Estado de Baja California y el C. Mtro. Catalino Zavala Márquez, Secretario General de Gobierno del Estado.

RESOLUTIVOS:

PRIMERO.- Se aprueba la Iniciativa de Ley de Ingresos del Estado de Baja California para el Ejercicio Fiscal del año 2022, presentada por la Titular del Ejecutivo del Estado, de acuerdo con los términos del documento que se anexa al presente Dictamen, y que forma parte integrante del mismo como si a la letra se insertara.

SEGUNDO.- Notifíquese al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California.

TERCERO.- Remítase el presente Dictamen al Ejecutivo Estatal, para efectos de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

D A D O.- En la Sesión Ordinaria Virtual, a los veinte días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno.

Atentamente los integrantes de la COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO. Es cambio... es cuanto Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada; leído el contenido del Dictamen No. 67 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, por lo que se pregunta a las Diputadas y Diputados, si alguien desea intervenir en contra del mismo.

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS MARCO ANTONIO:** Si me permite participar.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** ¿En contra?

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS MARCO ANTONIO:** Participación, Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Nomás le pido precisión, ¿Es en contra?

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS MARCO ANTONIO:** Lo diré en el curso de mi oratoria

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Le pediría que lo aclarara desde ahorita, para poder enlistar y poder alternar, si es que alguien va a hablar en contra o a favor.

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS MARCO ANTONIO:** Mi oratoria, será en favor.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** A favor.

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS MARCO ANTONIO:** Si.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** ¿Alguien más que desea enlistarse, en este momento?

Adelante Diputado Marco Antonio Blásquez, tiene el uso de la voz.

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS MARCO ANTONIO:**

Muchas gracias; bien, primero que nada, decirles a los compañeros que estamos a punto de aprobar una herramienta muy importante y tanto la de ingresos, como la de egresos, que marcan el distintito de nuestros gobiernos, en lo personal, me hubiera gustado ver en estas propuestas, acciones más concretas, más firmes, tendientes por ejemplo a resolver situaciones muy complejas que tenemos, una de ellas, el tema de ISSSTECALI, ya se nos dijo en una comparecencia reciente y tenemos un quebranto de doscientos mil millones de pesos, en esta institución y tenemos la medalla de plata, o sea la segunda peor, el segundo peor sistema de pensiones y jubilaciones en el país; palabras del Secretario de Hacienda; creo que hubiera sido conveniente ya que se inicia una administración que está empoderada, muy empoderada por el voto popular, tomar acciones para que se recupere este sistema y también para que se respete a cabalidad el derecho conquistado de los trabajadores, que no tengamos esos naufragios que tenemos, que no estén los compañeros esperando a ver cuándo se les jubila, si es que ya alcanzaron sus semanas de cotización y por supuesto y ratifico, también hubiera sido bueno una revisión a las condiciones generales del contrato, lo sostengo, creo que es necesario hacerlo, porque las cosas han cambiado en el gobierno del país; no hubiera querido ver yo, por ejemplo: la desaparición de la licencia permanente de manejo, creo que es una herramienta muy positiva, para quienes no lo saben, fue una iniciativa que

el Presidente, el ahora Presidente López Obrador, implementó cuando llegó al gobierno de la ciudad, muy buenos resultados, a la fecha, muchas personas todavía gozan de ese privilegio; lo reitero y ante cualquier duda lo pueden consultar, es una iniciativa que el Presidente López Obrador, implementó, cuando fue Jefe de Gobierno de la ciudad de México, si no mal recuerdo, inició su mandato en el año 2000, su primer año de gobierno; tampoco me hubiera gustado ver tarifas de agua que aparentan tener más allá de la inflación acumulada, incluso de la inflación futura, no me hubiera gustado ver esas alzas, pero también tenemos que reconocer que la situación que estamos viviendo, que viven las finanzas del estado, son graves, como graves son las de los municipios, se que se ha hecho un gran esfuerzo aquí, quiero felicitar a todos los compañeros que participaron dentro de las sesiones dicta... dentro de las comisiones dictaminadoras, particularmente a la de Hacienda, realizaron un gran trabajo, lo tengo que reconocer, y los estuve observando, estuve al pendiente de sus trabajos, de sus comunicaciones, en esto, pues una mención especial a Julia Andrea, que es una compañera que nos honra con su talento, en la corriente política y ahora tiene una, tenemos un motivo más para festejarla y felicitarla de carácter personal. Les decía que también hemos visto, que se ha hecho un esfuerzo consonante con los municipios, hemos visto como se ha sido solidario con las administraciones de Ensenada, de Tijuana, de Tecate, porque no serlo, se han acompañado decisiones duras de estas administraciones y pues nobleza obliga, entonces se, vamos a dar nuestro voto a favor y no condicionado ¡Eh! Ni siquiera creyendo que un favor hacemos, deseándole a la gobernadora lo mejor, deseando

que el proyecto que propone se lleve a cabo y si hay que rectificar, pues aquí estaremos para rectificar; será también la única ocasión que tome yo la voz, por lo menos este año, este año de manera que aprovecho... (risas y aplausos) no se espanten, no se espanten, bueno el espanto es un decir; de este año y por lo cual aprovecho para felicitarlos a todas, a todos, que aquí las cosas no son personales, este es un órgano deliberativo, es un órgano donde expresamos ideas, sentimientos y se vale todo, menos faltarnos al respeto; es la cuenta señor Presidente, muchas gracias.

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Gracias Diputado Blásquez, sobre todo por sus buenos propósitos; y yo sí haría uso de la voz en este momento para indicar que el trabajo que se hizo en la generación del Dictamen, este de la Comisión de Hacienda, que estamos analizando, obviamente se busca que esta Ley de Ingresos, cumpla con, sobre todo con los parámetros de este, de este nuevo régimen que gobierna el país desde el 2018, en el cual las clases necesitadas, las más vulneradas a lo largo del tiempo, no sean impactadas por incrementos que les afecten y que tengan que pagar impuestos, el que no esté pagando impuestos que los pague, porque al final de cuentas el esquema tributario es un régimen de solidaridad social, en donde quien más tiene, debe de contribuir con mayor medida al gasto, precisamente para que haya recursos para atender a los más desprotegidos, a los que no tienen ingresos inclusive, a los sectores que desgraciadamente a lo largo de décadas fueron abandonados y dejados a un lado por anteriores administraciones, entonces en este caso se nos presentó un proyecto de Ley de Ingresos, que precisamente cumple en

la mayor medida con estos parámetros y por eso, desde el trabajo de la Comisión, este, nos manifestamos a favor, yo solo con un tema que lo comento, porque desde hace años ha sido una búsqueda permanente que he tratado de hacer aquí en el Congreso y que se refiere, lo comenté en la Comisión de Hacienda, inclusive, el tema de cobro de las cartas de no antecedentes penales, la gente que no tiene trabajo, necesita este documento, se lo piden en los empleos para buscar o para darles trabajo y si alguien no tiene empleo, pues no tiene los doscientos y tantos pesos que cuesta este documento y si va a pedir el trabajo a 3, 4, 5 fuentes de empleo, pues ya son mil, mil doscientos pesos, que no tiene y si los tiene prefiere destinarlos a comprar comida para su familia o pagar los servicios, entonces aun cuando viene este cobro, pues no es excesivo para quien tiene la capacidad económica, es proporcional, pero sí, sí encontraré y ahí en su momento les pediré el apoyo para que podamos generar un esquema de un decreto del Poder Ejecutivo, para que pueda condonarse de este pago a las clases, sobre todo más necesitadas, las que no tienen un ingreso y que buscan un empleo y que requieren de este documento, porque se los siguen solicitando los empleadores; también ahí muy importante, hacer un llamado a quienes generan las fuentes de empleo, para que sean más laxos en este tipo de situaciones, en donde se les..., ahora tienen que ir a acreditar que no son o fueron culpables de un delito, entonces nada más hasta ahí lo dejo, es una manifestación que hice en la Comisión de Hacienda, pero juzgaré o trataré de pedirles también en su momento su apoyo para buscar este, con la Gobernadora del Estado, un posible decreto de exención para su, para la gente que no tiene recursos,

para las madres trabajadoras, para los, para quienes no tienen para pagar este documento y están buscando empleo, hasta ahí sería mi intervención y obviamente pues adelantaría que, que voy por la afirmativa en este dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto; no sé si hubiera alguna otra intervención en este momento, si no hubiera otra intervención, le pediría Diputada Secretaria Escrutadora, someta a votación del pleno el Dictamen No. 67 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación nominal el Dictamen No. 67 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, iniciando por la derecha.

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor en lo general, con una reserva en lo particular, que presentará en un momento más mi compañera Amintha Briceño.

- Corral Quintero Santa Alejandrina, en los mismos términos, a favor en lo general, con una reserva en lo particular.

- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.

- Peña Chávez Miguel, a favor.

- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor.

- Blásquez Salinas Marco Antonio, a favor.

- Agatón Muñiz Claudia Josefina, a favor.

- Vázquez Castillo Julio César, a favor.

- Cota Muñoz Román, a favor.

- García Ruvalcaba Daylín, quiero reconocer que en la comparecencia, tuvieron a bien atender las propuestas que su servidora les hizo, en donde pues bueno, se va a privilegiar empresas locales, para asistencia técnica y operativa, entonces sobre todo para generar mayor desarrollo local, económico, también se ponen topes a viáticos, creo que también es muy importante darle a conocer a la ciudadanía y por otra parte por primera vez, se va a poner a trabajar el fondo ambiental, que tanto le hace falta a Baja California, así que yo reconozco este trabajo, sobre todo que si tuvieron, el Ejecutivo tuvo a bien atender nuestra solicitud, así que Daylín García, a favor.

- Adame Muñoz María Del Rocio, a favor.

- Guerrero Luna Manuel, a favor.

- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.

- Ang Hernández Alejandra María, a favor.

- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.

- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.

- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor.

- Vázquez Valadez Ramón, y más adelante, con, si lo considera el Ejecutivo, el caso del agua y las licencias, a favor.

- González García César Adrián, a favor.

- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Continuamos con la mesa directiva.

- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor y una reserva en lo particular.

- Geraldo Núñez Araceli, a favor.

- González Quiroz Julia Andrea, a favor, en lo general, con una reserva en lo particular.

- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.

- Molina García Juan Manuel, a favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputado Presidente, **que el resultado de la votación son 25 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones, hay dos reservas, una por el Diputado Echevarría, la Diputada Briceño Cinco, la Diputada Corral Quintero y otra por su servidora.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada; antes de hacer la declaratoria, se le concede el uso de la voz al Diputado Diego Echevarría, para que presente su reserva; Diputada Amintha, nada más para precisión, va a ser la misma reserva o son diferentes reservas.

- **EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA:** Sí, es la misma.

- **LA C. DIP. AMINTHA GUADALUPE BRICEÑO CINCO:** Sí, a nombre del Grupo Parlamentario de Acción Nacional.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** ¡Ah! Perfecto, adelante.

- **LA C. DIP. AMINTHA GUADALUPE BRICEÑO CINCO:** Sí, gracias Presidente.

DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA.

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL H. PODER

LEGISLATIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

P R E S E N T E.-

Los suscritos diputados SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO, AMINTHA GUADALUPE BRICEÑO CINCO y JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la XXIV Legislatura Constitucional del Congreso del Estado, con fundamento en los artículos 27 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; y de conformidad con lo establecido en el artículo 131 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, nos permitimos someter a consideración de esta Asamblea, RESERVA EN LO PARTICULAR, respecto el Dictamen número 67 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto relativo a la Ley de Ingresos del Estado de Baja California, para el Ejercicio Fiscal del año 2022, al tenor de lo siguiente:

En relación al artículo 9 de la Ley de ingresos para el Estado de Baja California para el ejercicio fiscal 2022 mediante el cual se establece el cobro por la prestación del servicio del agua potable, proponemos las siguientes modificaciones:

TEXTO DEL DICTAMEN 67

Por cuanto hace a la SECCIÓN I del MUNICIPIO DE MEXICALI, SECCIÓN II del MUNICIPIO DE SAN FELIPE, SECCIÓN III del MUNICIPIO DE ENSENADA, SECCIÓN IV del MUNICIPIO DE SAN QUINTÍN, SECCIÓN V del MUNICIPIO DE TIJUANA,

SECCIÓN VI del MUNICIPIO DE PLAYAS DE ROSARITO, SECCIÓN VII del MUNICIPIO DE TECATE, Que a la letra dice:

A).- SERVICIO MEDIDO.

Las tarifas que se detallan a continuación se incrementarán mensualmente para cada rango aplicando el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) que corresponda al mes de facturación más un 0.5% acumulable cada mes.

Propuesta de modificación correspondiente a la SECCIÓN I del MUNICIPIO DE MEXICALI, SECCIÓN II del MUNICIPIO DE SAN FELIPE, SECCIÓN III del MUNICIPIO DE ENSENADA, SECCIÓN IV del MUNICIPIO DE SAN QUINTÍN, SECCIÓN V del MUNICIPIO DE TIJUANA, SECCIÓN VI del MUNICIPIO DE PLAYAS DE ROSARITO, SECCIÓN VII del MUNICIPIO DE TECATE.

Se propone:

A).- SERVICIO MEDIDO.

Que se derogue en cada uno de los municipios.

Es importante señalar que las modificaciones que se proponen, buscan nivelar el supuesto de pago por el servicio de agua potable para los consumidores, ya que las tarifas propuestas en la Ley de ingresos para el ejercicio fiscal del año 2022, prevén incrementos acorde al índice inflacionario, asimismo en los supuestos de cobro por este servicio para todos los Municipios del Estado, se contempla, que las tarifas se incrementarán mensualmente por cada rango aplicando el Índice Nacional de Precios

al Consumidor (INPC), al que se adicionará un porcentaje determinado, lo cual para efectos reales representa un doble incremento para el año 2022.

Las medidas propuestas tienen el efecto de incentivar la economía y la inversión, así como el cumplimiento voluntario de las contraprestaciones de los servicios públicos, como en este caso el agua.

Por lo antes expuesto, sometemos a consideración de esta Asamblea, la modificación al artículo 9 de la Ley de Ingresos del Estado de Baja California, para el Ejercicio Fiscal del año 2022, para quedar en los términos expuestos en el presente escrito.

Dado en el Salón de Sesiones "Lic. Benito Juárez García" del Honorable Congreso del Estado de Baja California, a los 23 días del mes de diciembre de 2021.

ATENTAMENTE

*"Por una patria ordenada y generosa y
una vida mejor y más digna para todos"*

INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO

DIP. AMINTHA GUADALUPE BRICEÑO CINCO

Y el DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA

Es cuanto Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada; una vez expuesto el contenido de la reserva, se abre el debate de la misma, por lo que se pregunta a las Diputadas y Diputados, si alguien desea intervenir en relación a la reserva. Si no hay

intervenciones, le pido Diputada Secretaria Escrutadora, de favor, someta a consideración del pleno en votación nominal, la reserva planteada.

- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación nominal la reserva presentada por la fracción Parlamentaria de Acción Nacional, al Dictamen 67 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, iniciando por la derecha.

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.
- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.
- Peña Chávez Miguel, a favor.
- García Zamarripa Rosa Margarita, en contra.
- Blásquez Salinas Marco Antonio, en contra.
- Agatón Muñiz Claudia Josefina, en contra.
- Vázquez Castillo Julio César, en contra.
- Cota Muñoz Román, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, en contra.
- Adame Muñoz María Del Rocio, en contra.
- Guerrero Luna Manuel, en contra.
- Sánchez Allende Liliana Michel, en contra.

- Ang Hernández Alejandra María, en contra.
- Murillo López Dunnia Montserrat, en contra.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, en contra.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, en contra.
- Vázquez Valadez Ramón, en contra.
- González García César Adrián, en contra.
- Martínez López Sergio Moctezuma, en contra.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar?, continuamos con la mesa directiva.
- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, en contra.
- González Quiroz Julia Andrea, en contra.
- Sánchez Sánchez Evelyn, en contra.
- Molina García Juan Manuel, en contra.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputado Presidente, **que el resultado de la votación son 6 votos a favor, 19 votos en contra, 0 abstenciones.**
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada Secretaria Escrutadora; tiene ahora usted el uso de la voz, para presentar su reserva.

- LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ: Con su venia Presidente. Con fundamento en los artículos 112 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, así como el 65, fracción III, 131, 134 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California; me permito presentar a consideración de esta Honorable Asamblea, la siguiente reserva en lo particular al artículo 3 de la Ley de Ingresos del Estado de Baja California, que se analiza hoy con el Dictamen número 67, respecto del pago de contribuciones, específicamente las relacionadas en el pago de las remuneraciones al trabajo personal.

Dicho numeral fue modificado por unanimidad de las y los diputados integrantes de esta Comisión de Hacienda, de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, al analizar las propuestas de Ley de Ingresos que acompañó la Opinión TIT/1631/2021, emitida por la Auditoría Superior del Estado.

Que dicha propuesta tuvo como finalidad exentar del pago de las contribuciones en comento a cualquier ente público municipal o paramunicipal, sin que se profundizara en el impacto en la recaudación de dicho ingreso, así como en las justificaciones legales para excluir a estos organismos y no a las demás autoridades que realizan pagos por concepto de remuneraciones al trabajo personal.

Por lo anterior expuesto, se propone la presente reserva, para que el Dictamen quede en los siguientes términos:

RESOLUTIVO:

Único: La XXIV Legislatura Constitucional del Congreso del Estado de Baja California, aprueba la reserva al artículo 3 de la Ley de Ingresos del Estado de Baja California, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022, que se propone aprobar en el punto resolutivo primero del Dictamen 67 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, para quedar como sigue:

Artículo 3. (...)

...

...

...

...

...

...

...

Con independencia de lo que establezcan otras leyes, se incluye dentro de los sujetos referidos en el artículo 151-15 de la Ley de Hacienda del Estado de Baja California, a cualquier ente público de la administración central o paraestatal del gobierno Federal y municipal que realice pagos por concepto de remuneraciones al trabajo personal, presentado dentro del territorio del Estado, bajo su dirección o dependencia de un tercero, incluidos las entidades paraestatales, paramunicipales y organismos autónomos, salvo aquellos entes públicos que directamente o a través de las participaciones referidas en la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Baja

California, obtengan ingresos derivados de este impuesto. No serán sujetos de este impuesto, los Organismos autónomos estatales o de las entidades descentralizadas de la administración pública municipal que posean bienes declarados como patrimonio cultural del estado, por el pago de remuneraciones que realicen al personal que presta sus servicios en dichos bienes.

Dado en la Sala Benito Juárez García, del Poder Legislativo de Baja California, en la ciudad de Mexicali, Baja California a los 23 días del mes de diciembre de 2021. Es cuanto Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada; una vez expuesto el contenido de la reserva, se abre el debate de la misma, por lo que se pregunta a las Diputadas y Diputados, si alguien desea intervenir en contra de la misma; no habiendo intervenciones, le solicito Diputada Secretaria Escrutadora, someta en votación nominal del pleno, la reserva planteada.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación nominal la reserva presentada por su servidora, al Dictamen No. 67 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, iniciando por la derecha.

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.

- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.

- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.

- Peña Chávez Miguel, a favor.

- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor.
- Blásquez Salinas Marco Antonio, a favor.
- Agatón Muñiz Claudia Josefina, a favor.
- Vázquez Castillo Julio César, en a favor.
- Cota Muñoz Román, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Adame Muñoz María Del Rocío, a favor.
- Guerrero Luna Manuel, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- González García César Adrián, a favor.
- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Continuamos con la mesa directiva.
- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.

- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputado Presidente, **que el resultado de la votación son 25 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.**
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada Secretaria Escrutadora; **se declara aprobado el Dictamen número 67 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto**, no se aprueba una reserva al mismo, presentada por la Diputada Amintha Briceño Cinco, en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y se aprueba una reserva leída por la Diputada Julia Andrea González Quiroz; en relación al Dictamen, ambas al Dictamen 67 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto. Continúa usted en el uso de la voz, la Diputada Julia Andrea González Quiroz, para presentar el Dictamen No. 68 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto. Adelante Diputada, tiene el uso de la voz.
- **LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ:** Con su venia Presidente.

COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

DICTAMEN No. 68

HONORABLE ASAMBLEA:

Esta Comisión recibió para su análisis, estudio, dictamen y aprobación en su caso, el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Estado de Baja California, para el Ejercicio Fiscal 2022, por la cantidad de \$ 62,878'072,321.13 M.N. (SESENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES SETENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS VEINTIÚN PESOS 13/100 MONEDA NACIONAL), mediante oficio sin número con fecha 10 de diciembre del 2021 suscrito por los CC. Mtra. Marina del Pilar Ávila Olmeda y el Mtro. Catalino Zavala Márquez, Gobernadora Constitucional del Estado de Baja California y Secretario General de Gobierno, respectivamente, presentado en la Oficialía de Partes de este Congreso con fecha 10 de diciembre del 2021.

RESOLUTIVOS

PRIMERO.- Se aprueba el Presupuesto de Egresos del Estado de Baja California, para el Ejercicio Fiscal correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022, hasta por la cantidad de \$ 62,878,072,321.13 Moneda Nacional. (SESENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES SETENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS VEINTIÚN PESOS 13/100 M.N.), y en la forma y términos del documento que se adjunta al presente Dictamen y forma parte integrante del mismo.

SEGUNDO.- Notifíquese al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California.

TERCERO.- Remítase el presente Dictamen al Titular del Ejecutivo Estatal, para efectos de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.

D A D O.- En Sesión Ordinaria Virtual, a los veinte días del mes de diciembre de dos mil veintiuno. Es cuanto Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada; se declara abierto el debate del Dictamen No. 68 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, por lo que se pregunta a las Diputadas y Diputados, si alguien desea intervenir en contra.
- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Yo, solo un comentario.
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Un comentario; adelante Diputada Alejandrina Corral.
- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Nomás, estoy a favor ¡Eh!, estoy a favor, solo en el sentido de que no viene el Presupuesto de Egresos y posteriormente lo podemos llevar, igual que el tema de la licencia, y todos aquellos temas que vayamos a ver con posterioridad, específicamente no viene el presupuesto, alguna cantidad destinada para la reparación del daño, de acuerdo con la Ley Estatal de Víctimas; es cuanto, Presidente.
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias; ¿Alguna otra intervención?
- **EL C. DIP. ROMÁN COTA MUÑOZ:** Por favor.
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Diputada, Diputado Román Cota.
- **EL C. DIP. ROMÁN COTA MUÑOZ:** Si, yo estaba primero Diputada Michel.
- **LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE:** No, no, no, adelante.
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** ¿Es para hablar a favor?
- **EL C. DIP. ROMÁN COTA MUÑOZ:** A favor.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Adelante.

- **EL C. DIP. ROMÁN COTA MUÑOZ:** Gracias Presidente, con su permiso; estamos por finalizar esta sesión y no es un tema menor que sea este primer Presupuesto de Egresos, que nos va a tocar como Legislatura, aprobar; quiero sumarme a las felicitaciones que ha recibido nuestra compañera Julia Andrea, Presidente de la Comisión de Hacienda, por el gran trabajo que ha realizado y la apertura sobre todo en los trabajos para permitirnos a todos participar en las diferentes sesiones de trabajo que se han sostenido, yo quería hacer uso de la voz únicamente para mencionar unos puntos que considero relevantes y que, si bien también ya se tocaron dentro de la Ley de Ingresos, pues quise juntarlos en una sola participación; por ejemplo el tema de algunas adecuaciones que se hicieron en el tema de la, lo que contempla la Ley de Ingresos, respecto al impuesto sobre remuneraciones al trabajo, la sobretasa del 1.2, si bien este aumento va a tener un impacto para la iniciativa privada, que atinadamente nuestra compañera Daylín García Ruvalcaba, también estuvo dialogando con todo el sector empresarial para que tuviera su visto bueno, creo que el sentido que se pretende dar a esta nueva forma de trabajar, el ingreso que se perciba para, por parte de este punto en particular, pues va a renovar la política de desarrollo económico de nuestro Estado y que esto esperemos que genere el bien que se pretende; así también celebro que hayan, haya tomado a bien la iniciativa o el comentario que realizamos el Secretario de Hacienda, cuando se les presentó una observación en el transitorio quinto de la Ley de Ingresos, respecto al concepto de la vivienda popular, esta, en esta, en este concepto se estaba obligando

requiriendo a los ciudadanos que para poder comprobar o para poder determinar que el valor de la vivienda estaba dentro del rango de las viviendas populares, se requería de un avalúo por una institución bancaria, un avalúo bancario, cuando pues es una, es un trámite que en ocasiones pues es oneroso para las familias de escasos recursos y difícil de conseguir, abriendo, abriendo esta posibilidad de que ahora también sean presentados avalúos realizados por los peritos autorizados por los distintos gobiernos municipales y creo que esto es algo muy atinado que hayan aceptado este comentario, que se realizó a la Ley de Ingresos; en cuanto al Presupuesto de Egresos que estamos por aprobar, pues señalar que es un, es destacable el esfuerzo que se hace por aumentar el presupuesto con el que va a contar, alrededor de trece millones de pesos en el Centro Estatal de Justicia para Mujeres, creemos que en esta situación que reiteradamente ha mencionado nuestra compañera Michel Sánchez, de la situación en la que nos encontramos en Baja California, de que prevalece esta alerta de género, pues es importante que tengamos este tipo de políticas que mantengan vigente ese compromiso por parte del Ejecutivo del Estado y los Poderes, por parte nuestra también, al momento de aprobarlo, porque se tomen acciones determinantes para garantizar y salvaguardar la seguridad de las mujeres en nuestro estado, así como también y aquí también

(No se escucha audio)

- **LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE:** Presidente, me gustaría dejar constancia que en la comparecencia que tuvimos con el Secretario de Hacienda, referir que ellos mencionaron que seiscientos cuarenta y cuatro millones

ochocientos quince mil y cuarenta y tres pesos, son, es el recurso que se está asignando para impulsar y atender la perspectiva de género, sin embargo daremos seguimiento con la Secretaría para que el Poder Ejecutivo, atienda las recomendaciones y entre ellos, sí está centro de justicia, está también asignar presupuesto a la Comisión Local de Búsqueda y también a la Coordinación Estatal de Atención a Víctimas que comentó la Diputada Alejandrina, que también entra adentro las recomendaciones de alerta de género, entonces le estaríamos dando seguimiento en enero para ver que ese presupuesto esté, como tal etiquetado en estas áreas para seguir combatiendo la violencia feminicida con acciones de prevención; es cuanto Diputado Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada; ¿Alguna otra intervención? Diputado Manuel Guerrero Luna.

- **EL C. DIP. MANUEL GUERRERO LUNA:** Solo para que quede constancia, habíamos preparado de último momento, incluso una solicitud de adenda al Ejecutivo, en pláticas con la coordinación, la vamos a dejar pospuesta, si bien es uno de los presupuestos más grandes en la historia de Baja California, el Estado sigue teniendo rubros bastante alejados de cumplir con la ley, en muchos aspectos sobre todo en lo laboral, a pesar de que haya actores que consideren que los trabajadores burócratas están sobre pagados, y que quieren revisar las condiciones generales, es el sistema que se ve con la gobernadora y con la oficialía directamente, pero por ejemplo en un renglón nada más, que es un derecho humano en el artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, derecho a la vivienda,

el estado no le asigna un peso a la vivienda de los trabajadores del estado, un peso no se lo asigna, a pesar de estar en la ley del estado, en la Constitución de Baja California, a pesar de estar en la Ley del Servicio Civil, donde el gobierno parte de sus obligaciones es de contribuir con el acceso a la vivienda, incluso de renta para los trabajadores, por ser un derecho constitucional, digo por, aunque sean temas que una crisis como la que se está administrando, de un de repente dicen: "Si no lo logramos cuando había, ahora que estamos administrando una crisis, ¿De dónde? La ley está para cumplirse, aquí se legislan leyes que han sido letra muerta durante años, como la Ley del Servicio Civil, que se legisló en este recinto y que la dejamos ahí y que en el presupuesto de egresos del Ejecutivo, aparece, nomás que a la derecha, aparece con un cero, es una deuda histórica con los trabajadores del estado, que este año esperamos replantear y que no sigamos pateando el bote como dice, en la responsabilidad que tiene el Ejecutivo; es cuanto Presidente, XXIV Legislatura, muchas gracias a todos.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputado Manuel Guerrero; no habiendo más intervenciones, le solicitaría Diputada Secretaria Escrutadora, sometiera a votación nominal del pleno, el Dictamen No. 68 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación nominal el Dictamen No. 68 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, iniciando por la derecha.

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.

- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.
- Peña Chávez Miguel, a favor.
- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor.
- Blásquez Salinas Marco Antonio, a favor.
- Agatón Muñiz Claudia Josefina, a favor.
- Vázquez Castillo Julio César, a favor.
- Cota Muñoz Román, por Baja California, Román Cota a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, quedan muchos temas pendientes, seguramente iremos trabajando a lo largo del próximo año; García Ruvalcaba, a favor.
- Adame Muñoz María Del Rocio, a favor.
- Guerrero Luna Manuel, por un estado al servicio del pueblo; Guerrero a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.

- González García César Adrián, a favor.
- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Continuamos con la mesa directiva.
- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor en lo general, con una reserva en lo particular.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputado Presidente, **que el resultado de la votación son 25 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones, una reserva en lo particular presentada por su servidora.**
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada Secretaria Escrutadora; antes de hacer la declaratoria correspondiente, le concedemos el uso de la voz, para que exponga el contenido de su reserva.
- **LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ:** Con su venia Presidente.

Honorable Asamblea.

Con fundamento en los artículos 112 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, así como el 65, fracción III, 131, 134 y demás relativos

y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California; me permito presentar a consideración de esta Honorable Asamblea, la siguiente reserva en lo particular al Presupuesto de Egresos 2022, para el Estado de Baja California, que se analiza hoy con el Dictamen número 68, al respecto de la asignación de recursos en la partida 444101, así como adición de Artículo 43, se recorre el artículo 44, y se agrega un Transitorio Primero, y se recorre el Transitorio Segundo del citado presupuesto.

Que en sesión del pasado lunes 20 de diciembre se aprobó incrementar \$5,000,000.00 a la partida 44101-AYUDAS SOCIALES A PERSONAS del Ramo 20- SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL E IGUALDAD DE GÉNERO a efecto de proporcionar apoyos a niñas y mujeres con discapacidad.

Que de igual forma, se aprobó un artículo que estableciera .- Derivado de la reciente reforma a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California y consiguiente adecuación a la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo a través de las cuales se crea la Secretaría de Seguridad Ciudadana, las modificaciones presupuestales de transferencia entre partidas dentro del mismo Ramo 21 Secretaría de Seguridad Ciudadana que sean necesarias llevar a cabo a efecto que la estructura presupuestal responda a las atribuciones y obligaciones dictadas en el Artículo 34 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo serán consideradas de Aviso ante el Honorable Congreso del Estado.

En el mismo tenor se realizarán las modificaciones presupuestales que conlleven una adecuación en la partida 41401 Asignaciones Presupuestarias a Organismos

Autónomos a cargo de la fiscalía general del Estado dentro del Ramo 26 Organismos Autónomos y las partidas presupuestales del Ramo 21 Secretaría de Seguridad Ciudadana, siempre y cuando sean movimientos compensados entre ambos Ramos y que tengan como origen la reforma citada anteriormente.

Que además se estableció un Considerando en el Dictamen al respecto del Ramo 27, Organismos No Sectorizados, que corresponde a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, que conforme a la Ley y disposiciones reglamentarias que lo rige, su proyecto de presupuesto debe de ser sometido a la aprobación de su Órgano de Gobierno, para que a su vez pueda ser enviado al Poder Ejecutivo del Estado para efecto de su incorporación al proyecto de Presupuesto de Egresos, lo que no aconteció; en este sentido esta Comisión determina se incluya un artículo transitorio que establezca la instrucción al Poder Ejecutivo del Estado para que el Presupuesto correspondiente al Ramo 27, Organismos No Sectorizados, sea otorgado hasta en tanto la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción cumpla con el procedimiento formal de presentación y aprobación de su Órgano de Gobierno, en términos de la legislación aplicable.

Que, por una omisión involuntaria, no se registraron de manera íntegra dichos acuerdos, que fueron tomados por unanimidad en Sesión de Comisión de Hacienda y Presupuesto, por lo que se propone esta reserva.

Por lo anteriormente expuesto, se propone la presente reserva, para que quede en el Dictamen en los siguientes términos:

Resolutivo

ÚNICO: Inclúyase en el Presupuesto de Egresos 2022, lo siguiente:

I. Agréguese un artículo:

Artículo 43.- Derivado de la reciente reforma a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California y consiguiente adecuación a la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California, a través de los cuales se crea la Secretaría de Seguridad Ciudadana, las modificaciones presupuestales de transferencia entre partidas dentro del mismo Ramo 21 Secretaría de Seguridad Ciudadana, que sean necesarias llevar a cabo a efecto de que la estructura presupuestal responda a las atribuciones y obligaciones dictadas en el Artículo 34 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California, serán consideradas de aviso ante el Honorable Congreso del Estado.

En el mismo tenor se realizarán las modificaciones presupuestales que conlleven una adecuación en la Partida 41401 Asignaciones Presupuestarias a Organismos Autónomos a cargo de la Fiscalía General del Estado dentro del Ramo 26 Organismos Autónomos y las partidas presupuestales del Ramo 21 Secretaría de Seguridad Ciudadana, siempre y cuando sean movimientos consensados entre ambos ramos y tengan como origen la reforma citada anteriormente.

Se recorre el siguiente artículo:

Artículo 44.- Se faculta a la C. Gobernadora Constitucional del Estado de Baja California para la vigencia en la ejecución del Presupuesto de Egresos del Estado de Baja California para el Ejercicio Fiscal 2022.

II.- Agréguese un Transitorio Primero:

TRANSITORIO PRIMERO.- Se instruye al Poder Ejecutivo para que el Presupuesto correspondiente al Ramo 27, Organismos Sectorizados, no Sectorizados, sea otorgado hasta en tanto la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción cumpla con el procedimiento formal de presentación y aprobación de su órgano de Gobierno en términos de la legislación aplicable.

Se recorre el:

TRANSITORIO SEGUNDO.- El presente Presupuesto de Egresos del Estado de Baja California entrará en vigor a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2022.

III.- Del Texto de descripción de la partida 41401, descrita en los Considerandos Décimo Primero y Décimo Segundo.

Que dice:

Empoderar a las mujeres a través de mecanismos de organización formal que tengan el fin de sensibilizar a la población en el tema de igualdad sustantiva y apoyos para fortalecer la perspectiva de género.

...

Que en concordancia con los Considerandos Décimo Primero y Décimo Segundo, del Dictamen 68, **debe decir:**

Empoderar a las niñas y mujeres con discapacidad, a través de mecanismos de organización formal que tengan el fin de sensibilizar a la población en el tema de igualdad sustantiva.

...

Dado en la Sala Benito Juárez García, del Poder Legislativo de Baja California, en la ciudad de Mexicali, Baja California a los 23 días del mes de diciembre de 2021.

ATENTAMENTE

DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

Es cuanto Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada; una vez expuesto el contenido de la reserva, se abre el debate de la misma, por lo que se pregunta a las Diputadas y Diputados, si alguien desea intervenir en contra de la reserva.
- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Yo Diputado Presidente.
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Adelante Diputada Daylín; ¿En contra?
- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Es correcto. Nada más para si me pudiera usted precisar, porque estamos, ahorita me acerqué para que me lo explicara, pero si me pudiera ampliar, ¿Por qué si se puede someter la reserva al proyecto del gobierno del estado, del ejecutivo y no a los municipios? Por favor.
- **LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ:** Diputada Daylín, lo que sucede es que nosotros en Comisión de Hacienda, ya habíamos aprobado estas modificaciones, de hecho, dos fueron mías y otra creo que es de la Diputada Michel, ¡Ah!, Alejandra Ang, sin embargo, por una omisión, cuando se recibió el proyecto, no habían hecho la modificación; entonces, pues es corregirlo a lo que ya se había aprobado en la Comisión de Hacienda.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Pero al final se está modificando el proyecto, pues sigue siendo una reserva.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** ¡Eh!, si me permite Diputada; si por eso ahorita, este con todo respeto, ahorita que se acercó, le comenté que eran detalles de procedimiento, el debate, que surge en el seno de las Comisiones, debe de haberse reflejado en los resolutivos, en este caso se dio un debate y se llegó a una conclusión en la discusión en la comisión, sin embargo por un error, no sería gramatical, sino de que no se incorporó en el resolutivo, lo que fue discutido y decisión de la comisión, votado, sí, es por la razón que yo le comenté ahorita que era una cuestión de procedimiento, es decir, se aprobó algo, no se incorporó en el documento, que es el dictamen que se circuló, y lo que se está haciendo ahorita es respetando el, la decisión de la comisión que deliberó, entonces no estamos ahorita modificando lo que se votó en comisión, y también ya si quiere hablar un poquito más de fondo, el artículo 85 de nuestra Constitución, que es al que yo me he referido, en tratándose de los municipios, responde al contenido del 115 de la Constitución, y es un tema de autonomía municipal, en el caso del Poder Ejecutivo, estamos en un esquema, sí, de equidad de poderes, no es una situación de que tengan una autonomía, sino que dependen de las autorizaciones que aquí en el Congreso del Estado le demos, entonces si eso responde a su pregunta, hasta ahí haría mi intervención.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Si, muchas gracias; yo creo que es muy necesario poner muy en cuenta, que, aunque el sistema estatal anticorrupción, no esté funcionando, se requiere generar un proyecto para eso, entonces, que bueno

que alguien se dio cuenta, y que bueno que, si lo vamos a articular, que al final también es una tarea pendiente que tenemos ahí en la Comisión de Gobernación, ¿Verdad? Diputado Presidente, en cuanto a hacer las modificaciones y las precisiones para que este Sistema Estatal Anticorrupción, pueda funcionar; muy bien, gracias.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Muy bien; ¿Alguna otra intervención? Si no hubiera más intervenciones, le pediría Diputada Secretaria Escrutadora, sometiera a votación del pleno, la reserva que planteó.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación nominal la reserva presentada al Dictamen No. 68 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, presentada por su servidora, iniciando por la derecha.

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.

- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.

- Peña Chávez Miguel, a favor.

- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor.

- Blásquez Salinas Marco Antonio, a favor.

- Agatón Muñiz Claudia Josefina, a favor.

- Vázquez Castillo Julio César, a favor.

- Cota Muñoz Román, a favor.

- García Ruvalcaba Daylín, por la certeza, la transparencia y sobre todo el combate real a la corrupción, que merecen los ciudadanos de Baja California, a favor.
- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.
- Adame Muñoz María Del Rocio, a favor.
- Guerrero Luna Manuel, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- González García César Adrián, a favor.
- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Continuamos con la mesa directiva.
- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.

- Molina García Juan Manuel, a favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputado Presidente, **que el resultado de la votación son 25 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada Secretaria Escrutadora; en consecuencia, **se declara aprobado el Dictamen número 68 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto,** y una reserva al mismo, presentada por la Diputada Julia Andrea González Quiroz; pasaríamos al siguiente punto del orden del día, que se modificó al inicio de esta sesión, en donde se incorporó un punto de acuerdo, una proposición con punto de acuerdo, por parte del Diputado Marco Antonio Blásquez Salinas, salvo que vaya a cumplir su compromiso que hizo hace unos momentos... (risas)

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Presidente, no le escuché, por los aplausos, acá de los compañeros.. (risas)

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Dije que tiene el uso de la voz, salvo que vaya a cumplir el compromiso de hace unos minutos, de que era la última vez que iba a hacer uso de la voz.

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Decía, pero en la aclaración de que la vez pasada, era para hacer una alusión, esta es para una propuesta, Presidente. Primero que nada, agradecer el que se haya incluido esta propuesta a la orden del día, seré muy breve, porque no, ni siquiera porque

prolongarse, como es sabido, ayer la Comisión de receso de la Suprema Corte de Justicia, admitió la controversia y concedió la suspensión en contra del acuerdo del INE, que estaba negándose a organizar la elección o la consulta de revocación de mandato, esta comisión, está integrada por las ministras Margarita Ríos y Jazmín Esquivel Moza, creo que independientemente de las manifestaciones que en nuestros fueros de partido, o de nuestros fueros personales, hemos hecho, amerita que si nuestra gobernadora y nuestros principales liderazgos políticos, ya asignaron manifiestos claros, precisos, en comunión con este principio, me parece que este Congreso, debiera hacerlo, por lo cual, propongo a la asamblea sea aprobado el siguiente punto de acuerdo:

ÚNICO. Se requiere, con toda atención, al Instituto Nacional Electoral, por conducto de su presidente, Lic. Lorenzo Córdova Vianello, a fin de que se avoque de inmediato y con auténtica vocación democrática y observancia constitucional, a la organización y realización de la revocación de mandato a que se refiere el artículo cuarto transitorio del decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 20 de diciembre del 2019.

Atentamente.

Los señores Diputados: Claudia Josefina Agatón, Sergio Moctezuma Martínez López, Gloria Arcelia Miramontes Plantillas, Julio César Vázquez Castillo, Ramón Vázquez Valadez y el de la voz, Marco Antonio Blásquez Salinas. Es la cuenta señor Presidente, compañeros de la asamblea.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputado; una vez expuesto, expuesta la proposición; ¿Va a solicitar dispensa de trámite?

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Así es Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Le pido Diputada Secretaria Escrutadora, someta de primera cuenta la dispensa de trámite solicitada, en votación económica.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación económica la dispensa presentada las y los Diputados que se encuentren a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Se le informa Diputado Presidente, que el resultado de la votación es aprobado por mayoría.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada, aprobada la dispensa, se abre el debate de la proposición, por lo que se pregunta a las Diputadas y Diputados si alguien desea intervenir en relación a la misma; Diputada Julia Andrea González Quiroz, se anota, Diputada Daylín García Ruvalcaba y un servidor también se anotarían Diputada Secretaria, para que vaya concediendo el uso de la voz.

- **LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ:** Diputado Blásquez; ¡Ah! Todavía no.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Adelante Diputada.

- **LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ:** Gracias. Diputado Blásquez, si me permite adherirme a este punto de acuerdo.

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Claro que si compañera.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Diputada Daylín García Ruvalcaba.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Muchas gracias; hace rato le comenté al Diputado Blásquez, que yo considero muy pertinente que esta soberanía sea muy respetuosa de las participaciones de todas y todos nosotros, yo creo que definitivamente si hubo un proyecto que se registró para que pudiera en tiempo y forma para entrar para esta sesión, pues debió haber estado en el orden del día, yo no tenía conocimiento de que eso no se había tomado en cuenta, entonces por eso defendí esto que considero muy importante, sin embargo para este punto en particular, yo considero que la consulta no, no debería llevarse a la práctica por diversos motivos, que seguramente podré aclarar con todas y cada uno de ustedes, más adelante para no extenderme mucho, nada más quiero reconocer la valentía del Diputado Blásquez, de defender su derecho, sin embargo, yo estoy en contra de esta propuesta, muchas gracias.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias; haría, haría uso de la voz en este momento, sobre todo, en principio para unas precisiones que ya vertí este, en el inicio de la sesión, en el sentido de que quienes integramos el Grupo Parlamentario de MORENA, ya hicimos una manifestación pública y una conducción directa a las autoridades del Instituto Nacional Electoral, pidiendo se reconsiderara la decisión que tenía de postergar este procedimiento, en el cual todos estamos interesados y que constituye un ejercicio democrático de que, que debe ejercer el pueblo, porque al final de cuentas es quien está solicitando que se haga; en esa parte, MORENA, quienes

representamos a MORENA, en este Congreso del Estado, ya lo hicimos y lo hicimos públicamente, hasta ahí esa, esa parte y obviamente pues debemos de ir en este caso por la afirmativa, salvo con una consideración que yo en este momento le plantearía, Diputado Blásquez, porque debemos de ser este correctos y propios en la forma en la que en todo caso dirijamos el documento hacía su destinatario, somos un Poder Legislativo Estatal, estamos hablando del Instituto Nacional Electoral, no tenemos facultades para requerirlo, pero si para exhortarlo, entonces yo le plantearía que se modifique, porque si lo dejamos como un requerimiento, muy bien el Instituto, podría inclusive, digo, están haciendo de todo y ya no nos sorprendería nada que hasta pudieran iniciar una acción legal en contra del Congreso, por excedernos en las facultades y atribuciones que tenemos, porque no tenemos facultades para requerir al Instituto Nacional Electoral, esta situación, sino de que debe de ser un exhorto, así respetuoso, como usted lo indica y que en esa tesitura, yo no tendría ningún inconveniente que fuéramos por la afirmativa, para pedirle de manera respetuosa, exhortarlo a que cumpla con su obligación; además de que, como usted lo refirió también, la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en la suspensión que emitió, pues prácticamente le está ordenando que el procedimiento siga el curso que tiene; entonces yo le plantearía nada más que hiciéramos esa corrección, este somos una autoridad legislativa estatal, que se considere un exhorto, que si tenemos facultades para hacerlo, este porque un requerimiento pues sería a otro nivel de poderes, yo le plantearía eso, yo no tendría ningún

inconveniente, yo siento que las compañeras y compañeros, estaríamos en esa concordancia; ¿Qué le parece?

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** En los términos que lo propone señor Presidente, muy aceptado, gracias.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Muy bien; ¿Alguna otra consideración, que se quiera hacer en relación al exhorto? ¿No? Bueno.

- **EL C. DIP. MANUEL GUERRERO LUNA:** Si; nomás, por último, con las modificaciones también sumarme a la propuesta si acá mi amigo me acepta.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Muy bien Diputado Manuel Guerrero.

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Por supuesto compañero Diputado. (Aplausos)

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Muy bien; de no haber más intervenciones y con la modificación planteada y aceptada por el inicialista, le pido Diputada Secretaria Escrutadora, someta a consideración del pleno en votación económica, la proposición presentada por el Diputado Marco Antonio Blásquez.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación económica el acuerdo presentado por el Diputado Marco Antonio Blásquez; los Diputados y las Diputadas que estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano. **Se le informa Diputado Presidente, que es aprobado por mayoría.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada Secretaria Escrutadora; **se declara aprobado la proposición.** Antes de clausurar la sesión, compañeras y compañeros, si me permiten, gracias, a nombre de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Baja California, y dado que es día 23 de diciembre, les deseamos todo lo mejor en las fechas que vienen a todo el personal del Congreso del Estado, se le agradece el esfuerzo que han hecho para el sostenimiento de las sesiones de las comisiones dictaminadoras, que el día de hoy, trajeron sus decisiones a este pleno, a toda la gente que ha dado seguimiento a las sesiones, medios de comunicación, un agradecimiento, porque es importante que se sepa lo que sucede en el Congreso del Estado, lo que aconteció durante el año 2021, que aún no concluye, pero ahorita estamos en este momento, ya casi final y un abrazo a todas sus familias, pasen muy felices fechas, Feliz Navidad a nombre de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Baja California, este un abrazo para todos ustedes. (Aplausos) Agotado el orden del día, se cita a las ciudadanas y ciudadanos Diputados y Diputadas, integrantes de la XXIV Legislatura del Estado, a sesión ordinaria para el día trece de enero del dos mil veintidós a las doce horas en el Salón de Sesiones, "Benito Juárez García", esto es de manera presencial; **siendo las veintitrés horas con cuarenta y un minuto del día veintitrés de diciembre del dos mil veintiuno, se cierra la sesión.**
(Timbre: 23:41 horas)